

CUENTA PUBLICA GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO











CUENTA PUBLICA

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO















Con el objetivo de dar cumplimiento al Art. 67 de la Ley Nº18.695 de la "Orgánica Constitucional de Municipalidades" la cual señala que "el Alcalde deberá dar Cuenta Publica al Consejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Publica, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad", se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía, de la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión desarrollada durante el año 2020.





PRESENTACION

La presente cuenta pública está enmarcada en la gestión anual desarrollada en el año 2020 por la Ilustre Municipalidad de Pelarco, dando cumplimiento con el Articulo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En marzo del año 2020 llegó a nuestro país el virus SARS-COV-2, responsable de la actual pandemia que afecta a la población mundial. Esto generó una merma importante en el desarrollo normal de las atenciones a nuestra población usuaria reconfigurando nuestra manera de trabajar. Durante este periodo, la Ilustre Municipalidad de Pelarco pudo realizar diversas acciones e inversiones, logrando avances de gran relevancia para la comuna a pesar de la pandemia mundial que nos atañe.

El Municipio comenzó a desarrollar una serie de medidas para resguardar a la comunidad, como la ejecución de sanitizaciones de espacios públicos, tales como placillas, calles, áreas verdes, locomoción colectiva, vehículos particulares, locales comerciales, establecimientos educacionales, centros de atención de salud, entre otros. Asegurando la continuidad de los servicios para favorecer trámites administrativos necesarios para la obtención de algún beneficio en post de la comunidad. Además, siguió entregando apoyo en entrega de agua potable continuada, recolección de basura domiciliaria, retiro de cachureos, limpieza de escombros entre otros.

Adicionalmente, se emitieron diversas Ordenanzas, en las cuales se restringió el horario del comercio con atención a público de alimentos, se reguló el teletrabajo por parte de funcionarios, suspensión de clases de todos sus establecimientos educacionales, entrega de canastas de alimentación a los estudiantes en sus domicilios, coordinando vehículos municipales que ayudaron a gestionar dichos servicios, y la fiscalización del cumplimiento de las nuevas reglamentaciones aprobadas para combatir el contagio de coronavirus. Todo lo anterior se realizó en muchas ocasiones previo a la dictaminación de resoluciones de parte del Gobierno Central,

demostrando así el compromiso de los Gobiernos Locales con las comunidades que dirigen.

La gestión desarrollada en el año 2020, continuó con los programas de asistencia social, fomento productivo y organizaciones comunitarias. Dentro del desarrollo urbano se ejecutaron, desarrollaron y desplegaron variados proyectos de infraestructura. En cuanto al Fomento productivo se desarrollaron programas e incentivos como bonos de emergencia productivos, agrícolas, de capital de trabajo, entre otros, que se pueden ver en detalle en el cuerpo del presente documento.

Tal fue el compromiso de esta entidad con lograr re activar los procesos de forma paulatina, ordenada y segura, que fue pionera a nivel nacional con promover el retorno seguro a clases, implementando todos los resguardos sanitarios para dar la tranquilidad a las familias de que sus alumnos se desarrollaran al máximo y se mitigaran los efectos negativos de la pandemia.

Finalmente, cabe señalar y agradecer, que a pesar de las dificultades mencionadas y del recurso que demanda la actual pandemia, el Departamento de Salud y todos sus funcionarios, desarrollaron sus actividades de forma normal, durante todo el año, y solo se utilizó el sistema de turnos en los meses de mayo, junio y julio, siendo en ocasiones el único servicio de salud administrado por un municipio que realizó sus atenciones en horario normal. El esfuerzo que han puesto los profesionales de la salud es admirable, tanto en nuestra comuna como en el país entero, y merecen aplausos de pie hasta que por fin acabe este periodo pandémico. De igual manera nuestros funcionarios municipales han seguido brindando apoyo, trabajando de manera presencial en post del crecimiento y bienestar de nuestra comuna.

CONTENIDO

PRESENTACI	ION	7
CONTENIDO)	8
GRAFICOS		13
TABLAS		13
ANEXOS		15
DIMEN	SION SOCIAL	16
1. SO	OCIAL	17
1.1	PROGRAMA ASISTENCIAL	18
1.2	VIIVIENDA	19
1.3	PROGRAMA SAP RURAL-URBANO	20
1.4	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	20
1.5	PROGRAMA FAMILIAS SS.OO	22
1.6	PROGRAMA VINCULOS – VERSIONES 13 Y 14	23
1.7	BECAS	24
1.7	7.1 BECAS MUNICIPAL	24
1.7	7.2 BECAS DE MANTENCION (BPR – BI)	24
1.8	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	25
1.9	REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	28
1.10	SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	29
1.11	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	30
1.12	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ADULTO MAYOR	31
1.13	PROGRAMA AUTOCONSUMO	34



	1.14	OMIL	5
	1.15	PROGRAMA HABITABILIDAD	5
2.	EDL	JCACION30	6
	2.1	MATRICULA AÑO 2020	8
	2.1.:	1 EVOLUCIÓN DE MATRICULA DEL AÑO 2019-2020 Y PROYECCIÓN 202140	0
	2.2	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	1
	2.2.	1 OBJETIVO COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE4	2
	2.2.2	2 PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL	3
	2.3	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	4
	2.3.	1 CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO	7
	2.4	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	9
	2.4.	1 PROGRAMA MOVAMONOS5	1
	2.5	PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA MEDIA TP 4.0, LICEO PELARCO5	3
	2.6	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS	4
	2.7	PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS DE JUNAEB	7
	2.8	PROGRAMA DE ALIMENTACION PAE	8
	2.9	ENTREGA DE COMPUTADORES GRATUITOS DE JUNAEB	9
	2.10	PRINCIPALES INDICADORES ESCOLARES	J
	2.10 MUI	0.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA NDIAL, COVID 1961	0
	2.10	0.3 VISITAS DOMICILIARIAS Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL A ESTUDIANTES Y SUS	
	FAN	IILIAS, DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO REMOTO DE LAS ESCUELAS Y LICEO 20206	1
	2.11	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	1
3.	SAL	UD6	3



3.1	ATENCIONES POR PROFESIONALES DE LA SALUD	64
3.2	CUMPLIMIENTO DE METAS	65
3.3	PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD	65
3.4	CONVENIOS	69
3.4	4.1 OTROS CONVENIOS	72
3.5	GESTION OFICINA OIRS	73
3.6	BIENES E INFRAESTRUCTURA	74
DESARF	ROLLO URBANO	7 8
4. PL/	AN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	79
4.1	COMPROMISOS INSTITUCIONALES PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA 2020	80
4.2	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y COVID-19	82
4.3	ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	84
5. PL/	ANIFICACION COMUNAL	86
5.1	PROYECTOS 2020	87
5.2	FONDOS DE PROYECTOS APROBADOS AÑO 2020	94
5.3	MANO DE OBRA GENERADA	95
6. IN\	VERSION Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES	96
6.1	LAS OBRAS EJECUTADAS Y LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE	97
6.1	1.1 DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS CON APORTES DE RECURSOS ESPECÍFICOS	98
6.1	1.2 PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE	128
6.2 GENE	OBRAS RECEPCIONADAS CON GARANTÍA POR BUENA EJECUCIÓN ALUDIDAS EN ART. 1 ERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA	
6.3 CONS	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓNES CONSIGNADAS EN LEY GENERAL DE URBA	



6	.3.1	PERMISOS DE EDIFICACIONES Y RECEPCIONES DEFINITIVAS APROBADAS:	132
6	.3.2	CATASTRO DE CERTIFICADOS OTORGADOS AÑO 2020	132
6.4	OTI	ROS APORTES ESTABLECIDOS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	133
	.4.1 ÚBLICO	APORTES DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPAC D 133	10
6	.4.2	ASIGNACION DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECIFICAS	134
6	.4.3	FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL	134
6.5	APO	DYO SOCIAL Y MANTENCION DE CAMINOS	134
6.6	DO	TACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	141
FOME	NTO	PRODUCTIVO	142
7. P	ROGR	AMA DESARROLLO LOCAL	143
7.1	DIS	TRIBUCION EN EL TERRITORIO	145
7.2	AC ⁻	TIVIDADES TECNICAS REALIZADAS AÑO 2020	147
7	.2.1	RUBRO AVICOLA:	147
7	.2.2	RUBRO BOVINO	147
7	.2.3	RUBRO HORTALIZAS AIRE LIBRE Y BAJO INVERNADERO:	148
7	.2.4	RUBRO OVINO:	149
7	.2.5	RUBRO PROCESADOS:	150
7	.2.6	RUBRO FLORES:	150
7	.2.7	RUBRO FRUTALES MAYORES:	150
7	.2.8	RUBRO APICOLA:	150
7.3	AC	TIVIDAD EN APOYO SOCIAL REALIZADAS EN EL 2020	151
7.4	PAI	RCELAS DEMOSTRATIVAS 2020	152
7.5	PRO	DYECTO IFP GENERADOS DURANTE EL 2020	153



7.6	PRO	DYECTO IFP 2° y 3° CONCURSO – EQUIPAMIENTO 2020	155
7.7	ОТ	RAS ACTIVIDADES ANEXAS	156
8. G	ESTIO	N INTERNA	160
8.1	ELA	BORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN	161
8.	.1.1	FISCALIZACIONES	161
8.	.1.2	INFORMES	162
8.	.1.3	AUDITORIAS	163
8.2	MC	DIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL	165
8.3	СО	NVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO	165
8.4	SU	MARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE	174
8.	.4.1	CAUSAS LABORALES	174
8.	.4.2	CAUSAS CIVILES	175
8.5	ОВ	SERVACIONES MAS RELEVANTES REALIZADAS POR LA CGR	177
8.6	SEC	CCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO	177
8.7	TRA	ANSPARENCIA ACTIVA	179
8.8	ES1	ADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	180
8.	.8.1	CALIFICACIONES 2019-2020	180
8.	.8.2	CAPACITACIONES	180
8.	.8.3	RECONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	180



GRAFICOS

Grafico Nº1 Matricula comunal 2019 - 2020 y proyección 2021	40
Grafico N°2 Ingresos presupuesto Depto. de Salud Pelarco	66
Grafico Nº3 Composición población inscrita per-cápita según distribución de genero De	
Grafico Nº4 Egresos de Depto. de Salud según área específica	68
Grafico N°5 Montos de Proyectos Aprobados	94
Grafico Nº6 Distribución Porcentual de los Agricultores	
Grafico N°7 Distribución por genero según N° de personas	146
Gráfico 8 Distribución de solicitud de información por transparencia pasiva en los último	
TABLAS	
Tabla N°1 listados de asistencia sociales año 2020	18
Tabla N°2 Familias Beneficiadas 2020	
Tabla N°3 Numero Beneficiadas Programa Vinculo 2020	23
Tabla N°4 Presupuesto Programa Vinculo 2020	23
Tabla N°5 Becas Municipales 2020	24
Tabla N°6 Becas de Mantención 2020	24
Tabla N°8 Presupuesto Programa Médico Veterinario 2020	28
Tabla N°9 Totales de subsidios tramitados y de pago en la comuna año 2020año 2020	29
Tabla N°10 Totales de pensiones tramitadas por el Municipio año 2020	29
Tabla N°11 Totales de pensiones tramitadas por IPS Talca 2020	29
Tabla N°12 Programa Fortalecimiento OMIL 2020	
Tabla N°13 Programa Habitabilidad 2019 / 2020	
Tabla N°14 Matricula por establecimiento y nivel 2020	38
Tabla Nº15 Matricula Educación Nocturna 2020	



Tabla Nº16 Tabla de Docentes por tramos 2020	42
Tabla Nº17 Ingresos de subvención SEP 2020, por establecimiento educacional	45
Tabla Nº18 Totales de alumno/as prioritarias y preferentes por establecimiento año 2020	47
Tabla N°19 Egreso en RR.HH año 2020	48
Tabla Nº20 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública año 2020	50
Tabla N°21 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública - Iniciativas Movámonos por la Educ Pública 2020	ación 52
Tabla N°22 Proyectos Ejecutados DAEM 2020	55
Tabla N°23 Proyectos Formulados DAEM 2020	55
Tabla Nº24 Categoría de desempeño por establecimiento 2020	60
Tabla Nº25 Porcentaje de retorno de guías de trabajo remoto de alumnos por establecimiento 20	20.60
Tabla N°26 Porcentaje de visitas y contención socioemocional a los alumnos por establecimiento	
Tabla N°27 Atenciones por profesionales APS Pelarco 2020	
Tabla N°28 Cumplimiento de Metas por Año APS Pelarco 2020	65
Tabla N°29 Principales convenios año 2020	
Tabla N°30 Convenios con otras entidades año 2020	72
Tabla N°31 Actividades de Participación social	73
Tabla N°32 Compromisos Institucionales Plan de Seguridad Publica, Pelarco 2020	
Tabla N°33 Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Publica, Pelarco 2020	85
Tabla N°34 Proyectos Municipales desarrollados el año 2020	
Tabla N°35 Generación de Mano de Obra Comuna de Pelarco 2020	
Tabla Nº36 Proyectos Ejecutados y área de financiamiento, Comuna de Pelarco 2020	97
Tabla N°37 Programación de Obras para el año siguiente 2021	128
Tabla Nº38 Obras Recepcionadas con Garantía por buena ejecución aludidas en art. 173 L.O.G.U.C	131
Tabla N°39 Dotación de Vehículos Municipales año 2020	141
Tabla Nº40 Convenios Celebrados por el Municipio año 2020	174



Tabla Nº41 Amparos cerrados y tramitados por consejo de transparencia 20202005	1/8
Tabla N°42 Representantes del empleador	181
Tabla N°43 Representantes de los trabajadores	181
ANEXOS	
ANEXOS	
Anexo 1 Balances de ejecución presupuestaria, área municipal	183
Anexo 2 Balances de ejecución presupuestaria, área salud	201
Anexo 3 Balances de ejecución presupuestaria, área educación	212
Anexo 4 Estados presupuestarios, áreas municipal, salud y educación	220

 DIMENSION SOCIAL

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO







1. SOCIAL

a Ilustre Municipalidad de Pelarco, durante la gestión del Alcalde Bernardo Vásquez Bobadilla, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. DIDECO, ha promovido v ejecutado labores tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social. fomento productivo organizaciones comunitarias fortaleciendo participación territorial de los stakeholders a través de la asesoría técnica de estos, desde lo cual se han desarrollado diversas actividades de interés común en el ámbito local, que han permitido el progreso de la comuna.

Desde lo anteriormente mencionado y para poder cumplir con todas las acciones posibles, la Dirección de Desarrollo Comunitario se divide en tres ejes principales:

- ✓ Organizaciones Comunitarias
- ✓ Sección de Asistencia Social
- ✓ Sección Fomento Productivo

Los cuales se distribuyen en lo siguiente:

- PROGRAMAS:
- Programa Asistencial
- Vivienda
- Programa SAP (Rural -Urbano)
- Programa Chile Crece Contigo
- Programa Familias SS. 00
- Programa Vínculos (versión 13 y 14)
- Becas (Municipales y Nacionales)
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Registro Nacional de Animales de Compañía
- Subsidio Único Familiar
- Registro Social de Hogares
- Organizaciones Comunitarias y Adulto Mayor
- Programa Autoconsumo
- OMII
- Programa Habitabilidad
- Prodesal



1.1 PROGRAMA ASISTENCIAL

Este programa tiene por objetivo ofrecer atención y apoyo social a las familias de la Comuna que presenten algún tipo de vulnerabilidad, para generar en conjunto soluciones factibles, utilizando las diferentes coordinaciones con los diversos departamentos, entregando aportes económicos y materiales de construcción desde la gestión 2020 se ha entregado lo siguiente:

MATERIAL	CANTIDAD
Planchas de Internit	700
Planchas de Zinc	740
Planchas de Cholguan	500
Planchas de Yeso Cartón	432
Listones	4.900
Tabla Tapa	689
Tubos de Concreto	489
Rollo Geomenbrana	18
Fieltro	74
Camas	49
Camarotes	39
Colchones	57
Canasta Familiar	697
Nylon	485
Estanque de Agua 500 lts	25
Frazada	78
Juego de Sabanas	45

MATERIAL	CANTIDAD
Marquesas	48
Clavo	87 kilos
Membrana Geométrica	19
Paquetes de Pañales	341
Pañales Adulto	69
Calzado Escolar	25
Sacos de Cemento	560
Colchoneta de 1 Plaza	46
Aporte Económico	389 (\$19.800.000)
Bastón	9
Mediagua	67
Fosa Séptica	36
Materiales Éléctricos	18
Tarro de Pintura	10
Boletos	351
Tambor 200 Litros	13

Tabla Nº1 listados de asistencia sociales año 2020.



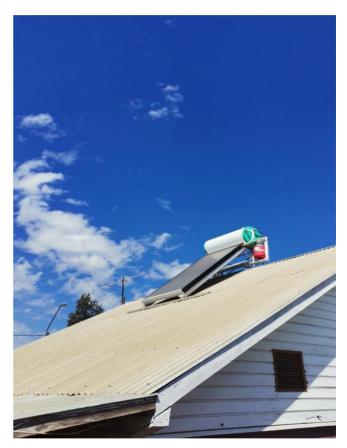
1.2 VIIVIENDA

Dentro de los principales focos de interés de este municipio se encuentra en área relacionada con las soluciones habitaciones, para las familias Pelarquinas

El programa de Vivienda en su plan de acción busca realizar un proceso de diagnóstico en conjunto a las familias donde se estudian las principales necesidades de habitabilidad de cada caso.

Con una gran gama de oferta, en relación a subsidios habitacionales que permiten la adquisición de viviendas nuevas o usadas en modalidad de compra; mejoramientos; ampliaciones; recubrimiento térmico y la instalación de paneles Fotovoltaicos, este programa proveniente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, permite otorgar soluciones que contribuyen significativamente a aumentar el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las familias.

En nuestra comuna durante el año se ejecutaron obras de mejoramiento tres grupos de trabajo: Grupo Esperanza con mejoramiento regular, grupo Las Orquídeas con mejoramiento de acondicionamiento térmico y grupo Los Solares con mejoramiento de eficiencia energética, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.



Fotografía programa mejoramiento a la vivienda inst. panel fotovoltaico.



1.3 PROGRAMA SAP RURAL - URBANO

El Subsidio de agua potable (SAP) es un beneficio que entrega el Estado a través de las municipalidades, para ayudar a las familias más necesitadas del país, el cual consiste en el pago de una parte de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillados con un límite de consumo mensual de hasta 15m3.

En la comuna de Pelarco se beneficiario un total de 888 familias en el año 2020.

Subsidio al consumo de agua potable año 2020		
Localidad de Pelarco	Cobertura	
Urbano	463 familias beneficiadas	
Rural	425 familias beneficiadas	
Total beneficiarios	888 familias beneficiadas	

Tabla N°2 Familias Beneficiadas 2020

1.4 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y gestantes, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

El programa chile crece contigo entrega a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.



El programa está destinado a niños y niñas hasta los 9 años de edad y gestantes desde su primer control, que reciban atención de salud pública. Se Ingresa al sistema por medio de los Establecimientos de Salud Primaria de la Comuna, Centros de Salud Familiar y Postas de Salud Rural.

La coordinación y articulación del Sistema de Protección Integral a la Infancia corresponde al Ministerio de Desarrollo Social. Junto a este ministerio, participan del Sistema otras instituciones, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las prestaciones del Sistema, como Centro de Salud Familiar CESFAM Pelarco y la Ilustre Municipalidad de Pelarco.

Durante el año 2020, se realizó una inversión de \$8.532.216.



Fotografía programa Chile crece contigo, niños beneficiadas 2020.



Fotografía actividad en terreno programa Chile crece contigo 2020.



1.5 PROGRAMA FAMILIAS SS.00

Cabe destacar que toda la atención de las familias por concepto pandemia se hicieron mediante la modalidad de teletrabajo, donde los profesionales llamaban a las familias para realizar las atenciones

Acompañamiento Psicosocial: cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades El programa familias entrego principalmente dos acompañamientos a 56 familias beneficiadas el año 2020, con una inversión de \$18.246.480, además los beneficiarios por acceder a estos acompañamientos cuentan con la obtención de bonos por deberes cumplidos.

necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante el acompañamiento personalizado de apoyos familiares.

Acompañamiento Socio-laboral: cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma además de que lograr mejorar sus condiciones de empleabilidad y participación en el mercado laboral.



Fotografía actividades Programas Familias 2020.



1.6 PROGRAMA VINCULOS – VERSIONES 13 Y 14

El objetivo del programa es generar condiciones que permitan a los adultos mayores mejorar su calidad de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, contribuyendo a su autonomía y participación social.

El programa proviene del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consiste en brindar apoyo a personas adultas mayores de 65 años o más años de edad. que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

PROGRAMA VINCULOS		
Versión	Nº de Beneficiarios	
13° vínculos 2do año	23	
14 Vínculos acompañamiento	25	

Tabla N°3 Numero Beneficiadas Programa Vinculo 2020

Para lo anterior, cada adulto mayor es acompañado por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional, extendiendo su duración por 24 meses.

Es importante señalar que al Programa Vínculos no se postula; ya que desde el Ministerio proviene una nómina de los adultos mayores que cumplen con las condiciones de vulnerabilidad que en punto anterior se detallan, y es el municipio quien actúa como ejecutor realizando la invitación a cada adulto mayor a participar de este acompañamiento social.

PROGRAMA VINCULOS	
Versión	Presupuesto
13° vínculos 2do año	8.056.283
14 Vinculos acompañamiento	15.332.263

Tabla Nº4 Presupuesto Programa Vinculo 2020



1.7 BECAS

1.7.1 BECAS MUNICIPAL

La beca municipal, es un beneficio social, con financiamiento 100% municipal, cuya finalidad es el apoyo a los estudiantes de la comuna de Pelarco, con vulnerabilidad socioeconómica, que cursen educación superior en una carrera de pregrado conducente a título profesional en una institución de educación superior reconocida por el estado (universidad, instituto profesional o Centro de formación Técnica).

Durante el año 2020 fueron beneficiados un total de 229 alumnos de la comuna con un total de inversión de \$17.175.000

1.7.2 BECAS DE MANTENCION (BPR – BI)

El objetivo principal de las becas de mantención, es apoyar económicamente a estudiantes de escasos

recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

La Beca Presidente de la Republica (BPR) es un aporte monetario de libre disposición mensualmente para los estudiantes de educación superior.

La Beca Indígena (BI) está dirigida a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena acreditada por Conadi.

BECAS MUNICIPAL		
Beneficiarios	Monto unitario	
229	\$75000	
Monto total	\$17.175.000	

Tabla N°5 Becas Municipales 2020

BECAS DE MANTENCION		
Beneficiarios BPR BI		
Renovantes	27	5
Postulantes en trámite	87	4

Tabla Nº6 Becas de Mantención 2020



1.8 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, hace visible las brechas y discriminaciones que viven las mujeres Jefas de Hogar para la autonomía económica y mejorar su calidad de vida, con énfasis en la empleabilidad, sea esta dependiente o por cuenta propia y el impacto que produce el trabajo no remunerado referido a las responsabilidades doméstico-familiares y los cuidados.

Las mujeres jefas de hogar a través de su participación en el programa, han avanzado progresivamente en conciencia de género y por ende en su empoderamiento individual y colectivo.

El PMJH tiene un modelo de intervención integral, que reconociendo las diversas brechas que las mujeres jefas de hogar enfrentan, hace énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones para su empoderamiento, empleabilidad (en actividades económicas dependientes o independientes) y acceso a servicios que mejoran sus competencias y calidad de vida.

PRESUPUESTO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR		
Entidad	Presupuesto	
SernamEG	\$13.800.000	
Municipalidad	\$13.800.000	
Total	\$27.600.000	
Beneficiarias totales	64 mujeres	

Tabla N°7 Presupuesto programa mujeres jefas de hogar 2020



Fotografía Programas Mujeres Jefas de Hogar2020.



Fotografía actividad modelo de negocio del lienzo 2020



El fin del programa es favorecer procesos para que las mujeres jefas de hogar avancen en su autonomía económica. Para esto articular y potencia la oferta pública y privada mejorando el acceso a instrumentos y servicios, con un carácter intersectorial, ya que en las alianzas con otras instituciones se logra sinergia, evitando duplicaciones de atención.

El trabajo intersectorial contribuye a disminuir las brechas y barreras que impiden la inserción laboral y la generación de ingresos de las Jefas de Hogar de hogar y a utilizar de manera más eficiente los recursos públicos.



Fotografía actividad No + Violencia Contra la Mujer, Pelarco 2020



25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



#NoEstasSola



Fotografía actividad programa mujeres jefas de hogar 2020.

Objetivos Generales:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

Desarrollar capacidades habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para meiorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar del programa.



1.9 REGISTRO NACIONAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La Municipalidad de Pelarco tiene implementado a través de la normativa vigente 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía" una plataforma llamada registro nacional de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía donde se encuentras registradas 2766 mascotas entre caninos y felinos en conjunto a un tutor o tenedor responsable.

En el año 2020 fue aprobado un proyecto llamado Pvet que significa programa médico veterinario en tu municipio de mascota protegida brindado por la SUBDERE el que fue ejecutado durante el mes de agosto 2020 a enero 2021, en este proyecto se contrató un profesional médico veterinario para realizar diversas funciones en el área y también actividades de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. A lo anterior se suma la rendición de fondo global según oficio N° 520 con fecha 09 de diciembre de 2020, para cubrir gastos en actividades municipales como la implementación de la oficina de atención veterinaria y la adquisición de insumos veterinarios para dicha oficina, además de la adquisición de desparasitación de mascotas en toda la comuna, además de indumentaria de protección personal y otros; según lo que se detalla anteriormente el fondo en administración fue de \$2.050.000.



OPERATIVO DE MASCOTAS



Programa Médico Veterinario		
Tipo de Gasto	Valor	
Personal Veterinario (1mes)	\$1.240.000	
Personal Veterinario (6 meses)	\$7.440.000	
Difusión	\$60.000	
Fondo en Administración	\$2.050.000	
Total	\$9.550.000	

Tabla Nº8 Presupuesto Programa Médico Veterinario 2020



1.10 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

También conocido como Subsidio Único Familiar (SUF), está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). El monto del Subsidio Familiar es de \$13.401 por carga familiar. No obstante, el monto que generan las personas con discapacidad es el doble (\$26.802).

El monto total de ingresos por concepto de Subsidio Único Familiar entregado en el año 2020 en la comuna fue de \$ 26.600.000.

TOTAL DE SUBSIDIOS TRAMITADOS AÑO 2020		TOTAL DE SUBSIDIOS PAGANDOSE EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2020	
MENORES:	450	MENORES	1.961
MADRES	259	MADRES	830
EMBARAZADAS	12		
TOTAL	721	TOTAL	2.791

Tabla Nº9 Totales de subsidios tramitados y de pago en la comuna año 2020

PENSIONES BASICAS SOLIDADRIAS:

Es un beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, el valor de la pensión es de \$ 141.374

Pensiones tramitadas por el Municipio	
Pensiones Básicas solidarias de Vejez	20
Pensiones Básicas de Invalidez 4	
Total	24

Tabla N°10 Totales de pensiones tramitadas por el Municipio año 2020

PENSIONES TRAMITADAS POR EL IPS:

El monto total de ingresos por concepto de Pensiones entregadas durante el año 2020 en la comuna fue de \$ 70.554.000

Pensiones tramitadas IPS Talca	
Pensiones de Vejez	309
Pensiones de Invalidez	
Total (pensiones tramitadas IPS Talca dentro de la Comuna)	436

Tabla N°11 Totales de pensiones tramitadas por IPS Talca 2020

SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL: El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$71.307 (monto a partir de enero de 2020) que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.



1.11 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares, es un sistema de información, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales para beneficios de la comunidad.

Durante el año 2020, se trabajó bajo en convenio de ejecución firmado por la Seremi de Desarrollo Social, Región del Maule y la I. Municipalidad de Pelarco.

Dando cumplimiento al 100% a cada una de las gestiones de solicitud de ingreso, desvinculaciones e ingresos, actualizaciones y rectificaciones de datos administrativos. Se adjunta informe de gestión y fiel cumplimiento de metas.

Durante el periodo 2020 se suspendieron las visitas a terreno motivo por el cual cada registro nuevo o cambio domicilio se aplica directamente en la oficina.

REQUISITOS DE POSTULACION:

Solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares

- Fotocopia carnet de identidad personas que compondrán el grupo familiar
- Boleta de luz o agua en caso de ser propietarios de la vivienda
- Certificado de residencia junta de vecinos

Cambio de Domicilio o vivienda

- Fotocopia de carnet de identidad de jefe de hogar que aparece en el RSH.
- Boleta de luz o agua en caso de ser propietario de la vivienda
- Certificado de residencia

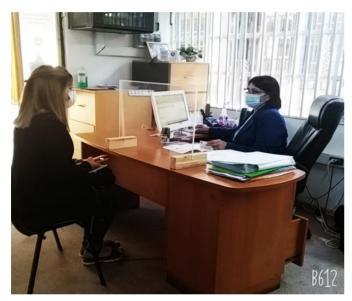
Incorporación y desvinculación de integrantes

• Fotocopia de carnet de identidad del jefe de hogar y de persona a desvincular o incorporar



Actualización de ingreso

- Fotocopia carnet de identidad de la persona que realizo la actualización
- Ultimas liquidaciones en caso de despido de su trabajo





Fotografía atención público para Registro Social de Hogares 2020.

1.12 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ADULTO MAYOR

Esta unidad tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, asesorando a las organizaciones comunitarias existentes en la Comuna, incentivando su legalización e incorporación a los programas o beneficios designado a tal comunidad. Además de promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestando asesoría técnica y capacitación permanente a la comunidad.



Objetivos Generales

Implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad organizada a través de la existencia de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

Elaboración de proyectos que tengan relación directa con la seguridad pública, postulando a diversos fondos que pueden ser presentados a través del municipio organizaciones comunitarias además de brindar una importante labor con los adultos mayores de la comuna.





Fotografía actividades organizaciones comunitarias y adulto mayor 2020.



Principales labores de la unidad:

- Reunión con juntas vecinales u organizaciones.
- Asesoría a organizaciones comunitarias.
- Proyectos de seguridad pública.
- Apoyo a adultos mayores de la comuna.





Fotografía actividades organizaciones comunitarias y adulto mayor 2020.



1.13 PROGRAMA AUTOCONSUMO

El programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejor así sus condiciones de vida, así se les apoya principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza, además de la correcta preparación de los alimentos.

El programa ejecutado durante la versión 2020 beneficio a 22 familias, pertenecientes al programa familia y programa vínculo con una inversión de \$ 12.320.000.







Fotografías proyectos de programa autoconsumo 2020.



1.14 OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) es un organismo técnico, cuya función es coordinar la oferta y la demanda de trabajo a nivel comunal, por medio de la entrega de Información y orientación a los trabajadores, empleadores, y las personas que están cesantes o buscan trabajo por primera vez. Además de coordinar y realizar capacitaciones a quienes lo requieran.

El monto total asignado para del Convenio 2020, estuvo compuesto por un monto fijo (Gastos de Operación). Siendo de esta manera el Programa Fortalecimiento OMIL, el que conto con un total de \$ 14.080.000. Se detalla a continuación la Gestión del Programa en base a las metas:

Programa Fortalecimiento OMIL 2020		
	Meta Convenio	Ejecutado
Talleres de Apresto	2	2
Visitas a empresas	40	43
Colocaciones	100	192

Tabla Nº12 Programa Fortalecimiento OMIL 2020

1.15 PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile seguridades y oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad a los participantes del programa.

Programa Habitabilidad 2019 / 2020		
Total Beneficiarios	3	
Total inversión	\$16.100.000	

Tabla N°13 Programa Habitabilidad 2019 / 2020



2. EDUCACION

Durante el año 2020, las escuelas tuvieron un sistema de trabajo pedagógico a través de la educación remota, en donde cada establecimiento presentó metodología de trabajo a través de guías enviadas al hogar en forma quincenal, para posteriormente realizar una retroalimentación de los contenidos a través de video llamadas, wasap y llamadas telefónicas. El trabajo pedagógico durante el año 2020 se vio afectado en un contacto físico entre el estudiante y las escuelas y liceo.

La pandemia del COVID 19, hizo que las escuelas y

Liceo de la Comuna se reinventarán para entregar contenidos pedagógicos, así como también una contención socio-emocional a los estudiantes, sus familias, docentes y asistentes de la Educación, utilizando las duplas psicosociales como recurso humano, para realizar este tipo de intervención.

En cuanto a la alimentación de los estudiantes, esta no se vio afectada ya que la JUNAEB, continúo proporcionando este servicio, enviando canasta de alimentación a los hogares, las cuales fueron entregadas quincenalmente a las familias.



Fotografía plan paso a paso 2020.





Fotografías plan paso a paso 2020.

El sistema Educativo municipal de la comuna de Pelarco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que entregan diferentes tipos de enseñanza, desde Educación Parvularia a la Educación Media técnico profesional, talleres Laborales, Educación de Adultos Completa y un jardín infantil JUNJI vía Transferencia de Fondos (VTF) los que se mencionan a continuación.

- ✓ Escuela Hernán ciudad inostroza
- ✓ Escuela Wilibaldo Núñez
- ✓ Escuela El Manzano
- ✓ Liceo Técnico profesional Pelarco
- ✓ Escuela Pablo Correa Montt
- ✓ Escuela Lihueno
- ✓ Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños girasoles



2.1 MATRICULA AÑO 2020

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la matricula por establecimiento y nivel correspondiente al año 2020 de la comuna de Pelarco.

NIVEL	LICEO	HERNAN	PABLO	EL	WILIBALDO	LIHUENO	TOTAL POR
		CIUDAD	CORREA	MANZANO	NUÑEZ		NIVEL
PREKINDER	8	29	19	8	0	0	64
KINDER	17	24	14	9	0	0	64
10	10	23	10	15	1	2	61
20	22	25	13	9	9	4	82
30	14	21	8	9	8	3	63
40	9	24	8	15	7	5	68
50	12	21	8	8	14	1	64
6°	22	24	19	14	14	6	99
70	26	28	14	18	0	0	86
80	29	25	10	11	0	0	75
1°M	41						41
2°M	29						29
3°MA	20						20
4°MA	12						12
3°MB	0						0
4°MB	0						0
3°MC	16						16
4°MC	8						8
TALLER LABORAL	6						6
	301	244	123	116	53	21	858

Tabla N°14 Matricula por establecimiento y nivel 2020.



Complementando lo anterior, en la siguiente tabla se muestra la cantidad de matrícula en la Educación Nocturna del Liceo de Pelarco año 2020.

Matricula Liceo Pelarco Educación Nocturna 2020				
Nivel Matricula				
1°na(1°-4°b)	0			
2°na(5°-6°b)	6			
3°na(7°-8°)	11			
1ºna(1º-2º)m	34			
2°na(3°-4°)m	35			
Total	86			

Tabla N°15 Matricula Educación Nocturna 2020.







Fotografías plan paso a paso 2020.



2.1.1 EVOLUCIÓN DE MATRICULA DEL AÑO 2019-2020 Y PROYECCIÓN 2021

La Comuna de Pelarco cuenta con 5 escuelas básicas, en las que se incluye 1 escuela unidocente y un liceo técnico profesional, el cual cuenta con educación adulta.

En el grafico podemos apreciar la tendencia de la matricula comunal, y considera la matrícula de los 5 escuelas y 1 liceo, desde la Educación Parvularia a la educación adulta. La proyección del año 2021, es un aproximado a lo que puede tener en matricula la comuna.

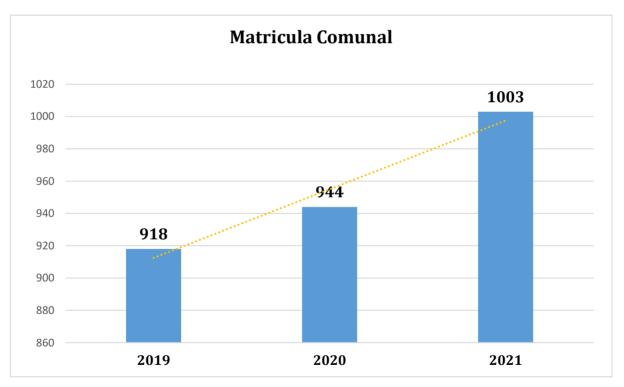


Grafico N°1 Matricula comunal 2019 - 2020 y proyección 2021.



2.2 DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley Nº 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha, esta establece que la formación local para el Desarrollo Profesional Docente, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica.

Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Uno de los desafíos prioritarios de la formación en servicio es proporcionar a quienes desempeñan funciones de aula y directivas en los establecimientos educacionales del país, una actividad continua de formación para actualizar y profundizar sus competencias profesionales, como, asimismo, una formación basada en el dialogo e

intercambio colaborativo y la retroalimentación pedagógica sobre el trabajo de aula.

Los/as docentes serán apoyados en su desarrollo profesional, con formación de calidad y pertinencia; concebida, diseñada e implementada como política formativa, a través de un sistema que provee formación en las distintas etapas de la carrera profesional, con especial enfoque en las educadoras y docentes que prestan servicio en establecimientos aislados y rurales y en los profesionales que evidencian mayor necesidad de acompañamiento de acuerdo a evidencias recogidas en sus resultados en los procesos de reconocimiento como son la "Evaluación Docente" y la "Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos".

Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas, son responsables de su avance en el desarrollo profesional.



El director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores, tendrán la responsabilidad de diseñar El Plan local de formación para el desarrollo profesional docente.

El Plan de Desarrollo Profesional docente se debe centrar en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula.

2.2.1 OBJETIVO COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Objetivo General:

Identificación de las necesidades de Desarrollo Profesional Docente (DPD) alineadas a la política nacional.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades de los docentes para optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación docente que les permita avanzar de tramos en la carrera docente.

Docente por tramos en DPD

TRAMO	TOTAL	PORCENTAJE
	DOCENTES	
ACCESO	6	5%
INICIAL	46	41%
TEMPRANO	24	21%
AVANZADO	24	21%
EXPERTO 1	12	11%
EXPERTO 2	1	1%
TOTAL	113	100%

Tabla Nº16 Tabla de Docentes por tramos 2020.



2.2.2 PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Como iniciativa de apoyo los docentes que no han obtenido un resultado satisfactorio en la "Evaluación Docente" se realizó durante el año 2020 el Plan de Superación Profesional, según decreto Nº 192 del año 2004, y consistió en una capacitación on-line ejecutada por un docente Experto 2, integrante de la Red de Maestros.

Este plan consistió en una capacitación a dos docentes para mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades, cuyo objeto era reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente. El presupuesto del Plan fue de \$500.000, financiado por el CPEIP:

El Plan comunal se diseñó luego del análisis de los resultados comunales de la Evaluación Docente, con el fin de fortalecer las capacidades de los/as docentes y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.



Fotografía actividad Desarrollo Profesional Docente 2020.



2.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Objetivo de la LEY SEP 20.248 o Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la educación mediante la entrega de recursos adicionales a los sostenedores a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los establecimientos que suscriben convenio SEP, se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos.

La Subvención Escolar Preferencial es un aporte adicional de recursos que se entrega a los establecimientos educacionales que atienden a los niños/as prioritarios/as. Para recibir dichos recursos, el sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, a través del cual se compromete a cumplir una serie de obligaciones. El más importante de esos compromisos es utilizar los fondos que aporta la Ley SEP, para elaborar y poner en práctica un Plan de Mejoramiento Educativo continuo de los aprendizajes en la escuela.

Los alumnos prioritarios son aquellos niños/as cuyos hogares tienen una situación socioeconómica precaria, por tanto, la Ley les otorga una subvención preferencial. La calidad de alumno prioritario se determina considerando los siguientes criterios: - Pertenencia de sus familias al programa Chile-Solidario, -Estar en el tercio más vulnerable, según ficha de protección social, -Padres o Apoderados ubicados en el tramo A de Fonasa, -Escolaridad de los

Padres o Apoderados, -Condición de ruralidad de su hogar, -Grado de pobreza de la comuna de su residencia.

Los sostenedores que firman este convenio se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos plasmadas en un Plan Anual de Mejoramiento Educativo.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios, donde los establecimientos educacionales deben elaborar e implementar con estos recursos un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad educativa, con el objetivo fundamental de entregar un apoyo integral a todos los estudiantes para mejorar los resultados de aprendizajes y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.



El Plan de Mejoramiento PME-SEP es una estrategia planificada de trabajo con Objetivos y Acciones a realizar anualmente, que permitan superar aquellas Āreas de Gestión que presente mayores falencias, contando cada uno de ellos con recursos, de acuerdo con el número de estudiantes beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial, que se encuentren matriculados y sean declarados asistente. Si bien es cierto, los planes están orientados a beneficiar de forma directa a los alumnos que reciben la SEP, se estima que los beneficios de las acciones que se implementen permitirán mejorar los rendimientos de todos los alumnos.

El Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento en el año 2020 contempló acciones las 4 áreas de Gestión Educacional destinadas a apoyar a los alumnos desde Pre- Kínder hasta 4º Año de Educación Media, mayoritariamente se diseñaron acciones de acuerdo a las indicaciones entregadas

por el Ministerio de Educación en contexto de pandemia Covid 19, se realizaron adecuaciones a la Fase Estratégica y Planificación Anual de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales, manteniendo algunas acciones y adecuando otras a la contingencia, como por ejemplo creando acciones de: cobertura del currículum priorizado, cobertura de las necesidades de la educación remota, Protección y seguridad para la comunidad educativa, etc.

El monto total de ingresos recibidos por concepto de la Subvención Escolar Preferencial por los establecimientos educacionales en el año 2020 fue aproximadamente de \$ 407.638.950, los que fueron invertidos en la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas y el liceo. Estos ingresos no sólo benefician a los alumnos prioritarios si no que a toda la comunidad educativa.

ESTABLECIMIENTO	MONTO INGRESADO
Hernán Ciudad I	\$ 131.159.466
Wilibaldo Nuñez	\$ 33.049.948
El Manzano	\$ 67.800.363
Liceo Pelarco	\$ 96.394.502
Pablo Correa Montt	\$ 63.942.220
Lihueno	\$ 15.292.452
Total aprox.	\$ 407.638.950

Tabla N°17 Ingresos de subvención SEP 2020, por establecimiento educacional.



Se asignaron recursos a las nuevas iniciativas tales como, clases a distancia, preparación y distribución de guías de enseñanza y aprendizaje, set de útiles escolares, entre otras.

En el Área de Gestión Pedagógica se desarrollaron iniciativas estratégicas de protección de la salud y seguridad de la comunidad educativa durante el retorno a clases presenciales, también se realizaron mejoras en las redes de conexión a internet, compra de equipos tecnológicos, adquisición de artículos de higiene y limpieza, además de contratación de RRHH;

En el área de Gestión de Recursos se desarrollaron programas de contención socioemocional a los alumnos en el contexto de emergencia en el Área de Convivencia Escolar.

Los egresos se centraron en el gasto de recursos que iban directamente en la mejora de la gestión educativa y en beneficio de los alumnos/as.

El 10% del monto ingresado corresponde a gastos de Administración Central enfocado en la contratación de personal necesario para apoyar la gestión de los Establecimientos Educacionales.



Fotografía actividad SEP 2020.



A continuación, se presenta en la siguiente tabla el total de los alumnos/as prioritarios y preferentes por establecimiento educacional en la comuna de Pelarco el año 2020.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	PRIORITARIOS	%	PREFERENTES	%
Hernán Ciudad I	254	188	74%	52	20%
Wilibaldo Nuñez	53	42	79%	9	17%
El Manzano	123	93	76%	17	14%
Liceo Pelarco	340	279	82%	60	18%
Pablo Correa Montt	127	102	80%	24	19%
Lihueno	21	19	90%	1	5%
TOTAL	918	723	80%	163	15%

Tabla N°18 Totales de alumno/as prioritarias y preferentes por establecimiento año 2020.

2.3.1 CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO

Para dar cumplimiento a la implementación de los Plan de Mejoramiento Educativo presentados por los establecimientos educacionales de la comuna Pelarco al Ministerio de Educación, el sostenedor contrató docentes, asistentes de la educación y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y ejecutar la implementación del PME, con el fin de brindar apoyo a la gestión pedagógica y al proceso de educativo de los alumnos prioritarios, preferentes, extendiéndose este apoyo a todos los alumnos.

Durante el año 2020 en contexto pandemia Covid 2019, se realizó la contratación de otros funcionarios como personal técnico de salud (TENS), auxiliares de servicios menores, prevencionista y otros, que prestaron servicios en las escuela y liceo para la implementación de las iniciativas del PME, planificadas para proteger y entregar seguridad a la comunidad educativa de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC y el MINSAL.



A continuación, se presenta en la siguiente tabla el total de los egresos en Recursos Humanos por establecimiento educacional en la comuna de Pelarco el año 2020.

ESTABLECIMIENTO	PROMEDIO ANUAL RRHH	0/0
DAEM	\$ 24.009.280	59%
Hernán Ciudad I	\$ 73.609.458	56%
Wilibaldo Nuñez	\$ 20.482.718	62%
El Manzano	\$ 36.544.127	54%
Liceo Pelarco	\$ 59.925.310	61%
Pablo Correa Montt	\$ 33.853.513	53%
Lihueno	\$ 6.806.407	44%

Tabla Nº19 Egreso en RR.HH año 2020.



Fotografía RR.HH , personal del DAEM 2020.



2.4 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Fondo de apoyo a la Educación Pública, FAEP, es un fondo para fortalecer a la educación pública escolar y parvulario, todos sus niveles y modalidades, administrada directamente por el Sostenedor.

Los recursos de este fondo tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educativo que entregan los sostenedores, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y mejoramiento, en la revitalización de los establecimientos educacionales y con los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades o corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
- Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación pública, especialmente el traspaso del servicio

educativo los servicios locales. conformidad a las disposiciones del párrafo 5° transitorio de la Ley N° 21.040. El objetivo de este fondo es apovar a los sostenedores municipales en la gestión y ejecución de los recursos del FAEP, apoyar a los actores encargados de coordinar y supervisar la correcta ejecución v uso de los recursos transferidos en el marco de este fondo, cuvo foco debe ser la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvulario, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada directamente por municipios o a través de corporaciones municipales.

El costo estimado del Convenio FAEP 2020 asciende a \$ 207.622.553.- y el plan de iniciativa diseñado el DAEM se detalla en la siguiente tabla:



COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Administración y normalización de los establecimientos	pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	\$ 79.500.000
Administración y normalización de los establecimientos	pago de servicios básicos de los establecimientos.	\$ 3.500.000
nversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	\$ 3.000.000
Mantención, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$ 30.000,000
Mantención, conservaciones, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura	gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, pre inversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades.	\$ 14.300.000
Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Pública	gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 3.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	financiamiento de concursos directivos a través del sistema de alta dirección pública.	\$ 2.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhaja miento para los establecimientos.	\$ 3.000.000
Participación de la Comunidad Educativa	contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	\$ 5.322.553
ransporte escolar y servicios de apoyo	contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar - establecimiento / establecimiento - hogar).	\$ 64.000.000

Tabla N°20 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública año 2020.



2.4.1 PROGRAMA MOVAMONOS

El Programa Movámonos por la educación pública, forma parte del FAEP 2020 y consiste en un monto en dinero que se le entrega a cada establecimiento educacional para que diseñe sus propios proyectos de hasta tres actividades, previo consenso con toda la comunidad educativa.

El Objetivo de este fondo es entre otros dar la oportunidad de participación al consejo Escolar en la toma de decisiones en el diseño de proyectos en beneficio del bienestar de los y las estudiantes.

Los proyectos presentados van dirigidos a fomentar la participación de la comunidad educativa; invertir en recursos Pedagógicos y de Apoyo a los estudiantes; y mantención, mejoramiento y regularización del establecimiento educacional, todos estos proyectos se encuentran en proceso de ejecución.

El costo estimado del Movámonos por la Educación Pública asciende a **\$14. 366.177.**– y el plan de iniciativa que es diseñado por cada establecimiento educacional se detalla en la siguiente tabla:

INICIATIVAS MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES					
RBD			NOMBRE	PRESUPUESTO	
ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	COMPONENTE	INICIATIVA	ESTIMADO	
3016	Liceo de Pelarco	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar	\$ 5.034.166	
3019	Escuela Hernán Ciudad Inostroza	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Renovación y actualización de mobiliario de las salas de clases	\$ 3.545.643	



RBD ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	COMPONENTE	NOMBRE INICIATIVA	PRESUPUESTO ESTIMADO
3022	Escuela Pablo Correa Montt	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Renovación de mobiliario	\$ 1.778.021
3023	Escuela el Manzano	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar.	\$ 1.801.279
3029	Escuela Wilibaldo Nuñez	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejoramiento adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	\$ 1.312.858
3030	Escuela Lihueno	Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejorando nuestra energía	\$ 894.210
				\$14.366.177

Tabla N°21 Iniciativas Fondo de apoyo a la Educación Pública - Iniciativas Movámonos por la Educación Pública 2020.



2.5 PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS ENSEÑANZA MEDIA TP 4.0, LICEO PELARCO

El Plan de Equipamiento de Establecimientos de Enseñanza media Técnico Profesional del Sector Municipal tiene por objeto transferir recursos desde el Ministerio de Educación a los sostenedores de establecimientos educacionales, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, con el objetivo de actualizar el equipamiento de especialidades, financiar el equipamiento necesario para el proceso de enseñanza y aprendizaje, en nuestra comuna el beneficiado es el Liceo Pelarco, especialidad de Electricidad.

El sostenedor suscribe un Convenio con el Ministerio de educación y se compromete a cumplir las condiciones y requisitos que estipula el convenio, cuya finalidad es apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as del Liceo.

El costo estimado del proyecto asciende a \$ 151.447.035.- y consiste en la adquisición de Máquinas, Herramientas y equipos computacionales, de un listado sugerido por el Ministerio de Educación, donde se deben respetar las especificaciones técnicas sugeridas, necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Fotografía visita MINEDUC a la comuna de Pelarco 2020.



2.6 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS

Para dar cumplimiento con este lineamiento, el departamento de administración de la Educación municipal cuenta con un financiamiento directo del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación pública.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS					
PROYECTOS 2020 EJECUTADOS					
NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO		
CONSERVACIÓN PARCIAL LICEO C-41	FEP 2019	LICEO DE PELARCO	\$225.063.147		
RENOVACIÓN SALAS DE CLASES 1° NIVEL Y SS.HH PREBÁSICA	FAEP 2019	ESCUELA EL MANZANO	\$18.984.228		
RENOVACIÓN SALAS DE CLASES Y SS.HH PREBÁSICA	FAEP 2019	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$10.523.162		
CIERRE PERIMETRAL	SUBVENCIÓN GENERAL	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$5.581.309		
MEJORAMIENTO ACCESO Y ÂREAS VERDES	MOVĀMONOS 2019	LICEO DE PELARCO	\$6.706.617		
RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y LIMAHOYA	MOVÁMONOS 2019	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$4.590.837		
MEJORAMIENTO LAVAMANOS EXTERIORES	MOVÁMONOS 2019	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$1.385.913		
RENOVACIÓN MOBILIARIO PREESCOLAR	MOVÁMONOS 2019	ESCUELA EL MANZANO	\$2.148.165		
MEJORAMIENTO TECHUMBRE ACCESO SOMBREADERO ACCESO	MOVÁMONOS 2019	ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ	\$987.463		
MEJORAMIENTO ACCESO PRINCIPAL Y SEGURIDAD	MOVĀMONOS 2019	ESCUELA LIHUENO	\$398.450		
ROLLER PARA MI ESCUELA	SUBVENCION GENERAL	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	\$9.032.370		
MEJORAMIENTO PINTURAS SALAS Y FACHADA	MANTENCIÓN	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	\$2.500.000		



REACONDICIONAMIENTO EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	MANTENCIÓN	TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS	\$1.200.000
HABILITACIÓN SALA PREBÁSICA	MANTENCIÓN	ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ	\$1.800.000
CAMBIO DE CANALETAS	MANTENCIÓN	ESCUELA WILIBALDO NUÑEZ	\$250.000
CAMBIO DE CANALETAS	MANTENCIÓN	ESCUELA LIHUENO	\$250.000
RENOBACIÓN SS.HH PREBÁSICA	MANTENCIÓN	ESCUELA EL MANZANO	\$450.000
MEJORAMIENTO PUERTAS SALAS DE CLASES	MANTENCIÓN	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$200.000
		TOTAL:	\$292.051.661

Tabla N°22 Proyectos Ejecutados DAEM 2020.

PROYECTOS 2020 FORMULADOS					
NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO		
CONSERVACION ESCUELA HERNAN CIUDAD	PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$25.000.000		
CONSERVACIÓN ESCUELA PABLO CORREA MONTT	PLAN YO CONFIO EN MI ESCUELA	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$25.000.000		
MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS PEREBÁSICA	FAEP 2019	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	\$10.492.592		
HABILITACIÓN SALA MULTIUSO	MANTENCIÓN	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$16.500.000		
MEJORAMIENTO INTEGRAL	FAEP 2020	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$16.000.000		
RENOVACIÓN PATIO PREBÁSICA	FAEP 2020	LICEO DE PELARCO	\$16.000.000		
ADQUISICIÓN DE CONTAINER HABILITADOS E INSTALADOS PARA MI ESCUELA	SUBVENCIÓN GENERAL	ESCUELA: HERNAN CIUDAD, EL MANZANO, LIHUENO, WILIBALDO, LICEO DE PELARCO	\$20.908.300		
MEJORAMIENTO ESCUELA HERNAN CIUDAD	MANTENIMIENTO	ESCUELA HERNAN CIUDAD	\$4.989.535		
		TOTAL	\$134.890.427		

Tabla N°23 Proyectos Formulados DAEM 2020.





Fotografías Mejoramiento de Infraestructura en Centro Educacionales de la Comuna de Pelarco 2020.



2.7 PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS DE JUNAEB

Constituye una garantía de salud destinada a todos los/as estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, para que puedan acceder en su escuela a educación, detección y tratamiento

médico especializado de problemas visuales, auditivos y posturales vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda la trayectoria educativa, aportando a la mantención y éxito en el sistema educacional.





Fotografías Programa Servicio Médico de JUNAEB, Pelarco 2020.



2.8 PROGRAMA DE ALIMENTACION PAE

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo

adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar, este año 2020 la entrega se realizó a través de canastas provista de insumos de primera necesidad, siendo otorgadas quincenalmente.





Fotografías Programa de Alimentación PAE, Pelarco 2020.



2.9 ENTREGA DE COMPUTADORES GRATUITOS DE JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, cuenta con un programa denominado «Becas TIC» que entrega un computador gratuito con Banda Ancha Móvil por un año, a estudiantes de séptimo año de todos los establecimientos públicos del país.

El programa de la JUNAEB realiza una preselección de los estudiantes estableciendo criterios de Calificación Socioeconómica (CSE) obtenida desde el Registro Social de Hogares (RSH).



Fotografías Entrega de computadores gratuitos JUNAEB, Pelarco 2020.



2.10 PRINCIPALES INDICADORES ESCOLARES

2.10.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA MUNDIAL. COVID 19

Durante el año 2019 y 2020, la agencia de la calidad no categorizó a las escuelas y liceo de la Comuna, debido a que, durante el año 2019, el SIMCE se enfocó solo en un diagnóstico y durante el año 2020, debido a la contingencia Nacional y Mundial, bajo la pandemia fue imposible aplicar el SIMCE, por lo que los establecimientos de la Comuna el año 2020, mantiene su categoría de desempeño, del año 2018.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA DE DESEMPENO
Liceo	Nivel de Medio- bajo
Escuela Pablo Correa Montt	Nivel Medio
Escuela Wilibaldo Núñez	Nivel Medio
Escuela Hernán Ciudad	Nivel Medio
Escuela Manzano	Nivel Medio
Escuela Lihueno	Nivel Medio

Tabla N°24 Categoría de desempeño por establecimiento 2020.

2.10.2 EL NIVEL DE RESPUESTA DE LOS ESTUDIANTES DE RETORNO DE GUÍAS Y TRABAJO PEDAGÓGICO EN SISTEMA REMOTO.

Cada establecimiento cuenta con una planilla que se elaboró en base a la evidencia en el retorno de las guías de los estudiantes. Desde el mes de abril se comenzó a enviar guías a los alumnos y alumnas a sus hogares, y en aquellos casos en que se observaba un bajo nivel de retorno, se derivaba a la dupla psicosocial, para realizar visitas y contención si fuera necesario, con la finalidad de recabar información que permitiera corregir dicha conducta.

ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE DE RETORNO DE GUÏAS EN TRABAJO REMOTO DE LOS
	ALUMNOS (AS)
Liceo (medio)	65%
Liceo (básica)	80%
Escuela Pablo Correa Montt	80%
Escuela Wilibaldo Núñez	99%
Escuela Hernán Ciudad	80%
Escuela el Manzano	80%
Escuela Lihueno	99%

Tabla Nº25 Porcentaje de retorno de guías de trabajo remoto de alumnos por establecimiento 2020.



2.10.3 VISITAS DOMICILIARIAS Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL A ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS, DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO REMOTO DE LAS ESCUELAS Y LICEO 2020.

El trabajo de contención socioemocional es realizado por la dupla psicosocial y éste se basa en la derivación que realizan los docentes cuando ellos han perdido la comunicación con los estudiantes y con sus familias.

El trabajo que realizan los profesionales es específico, abordado desde su área, siendo el psicólogo quien trabaja la desmotivación del alumno o alumna y realiza un trabajo con la familia, abordando rutinas de trabajo y contención emocional. En cuanto al trabajo de la asistente social, se direcciona a realizar una evaluación del grupo familiar. Una vez que obtienen la información, comienza el seguimiento, tanto de visitas domiciliarias o a través de llamadas telefónicas.

ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE DE VISITAS Y CONTENCIÓN SOCIO- EMOCIONAL A LOS ALUMNOS (AS)
Liceo (medio)	90%
Liceo (básica)	90%
Escuela Pablo Correa Montt	90%
Escuela Wilibaldo Núñez	98%
Escuela Hernán Ciudad	90%
Escuela el Manzano	100%
Escuela Lihueno	0%

Tabla Nº26 Porcentaje de visitas y contención socioemocional a los alumnos por establecimiento 2020.

2.11 REFORZAMIENTO EDUCATIVO

Este plan nace de la necesidad de brindar un apoyo en forma presencial a estudiantes de las distintas escuelas y Liceo de la Comuna de Pelarco: El énfasis del plan de estudio se centra en un reforzamiento y nivelación de los estudiantes, en las asignaturas de lenguaje y Matemáticas, primordialmente de estudiantes de 4° medio en los modelos TP, y 8° básico como cursos terminales.



Es un ingreso voluntario y gradual, se comenzará el trabajo específico con los 8° básicos en las escuelas y 4° medio en el liceo. Y a medida que las familias tomen confianza y soliciten el envío de sus hijos, se irá ampliando a los demás niveles, sin embargo, la educación Parvularia se dejó fuera, debido a existen estrictos protocolos que ellos por la edad no podrían cumplir.



Fotografía Reforzamiento Educativo, Pelarco 2020.



3. SALUD

El Departamento de Salud de Pelarco, representado por sus 3 equipos de salud, tiene como propósito llevar a cabo su labor implementando el actual modelo de salud familiar, considerando cada paciente como un individuo que es parte de un grupo familiar, que pertenece a un entorno social y cultural con necesidades particulares y colectivas que necesita satisfacer en el ámbito de salud.

Es por ello que nuestro departamento intenta abordar cada una de estas necesidades centrando su atención en acciones integrales, destacando entre ellas las atenciones realizadas a nivel comunitario, privilegiando visitas domiciliarias integrales y atenciones en domicilio en nuestra población más vulnerable.

Lamentablemente, en marzo del año 2020 llega a nuestro país el virus SARS-COV-2, responsable de la actual pandemia mundial que nos afecta. Esto ha generado una merma importante en el desarrollo normal de las atenciones de salud en nuestra población usuaria y ha generado diferencias notorias en la cantidad de prestaciones reportadas en comparación a los años anteriores. En la siguiente tabla se puede apreciar el total de atenciones realizadas por el equipo profesional del Departamento de Salud durante el año 2020.



Fotografía entrada principal CESFAM, Pelarco 2020.



3.1 ATENCIONES POR PROFESIONALES DE LA SALUD

En este escenario resulta relevante mencionar que, si bien la cantidad de atenciones brindadas en la comuna por convenio de resolutividad también disminuyeron en comparación a años anteriores, fue posible lograr el cumplimiento de las metas de atenciones trazadas para el año 2020; además de destacar que, pese al menor número de atenciones, se logró una mayor cobertura en la entrega de lentes a los usuarios que lo necesitaban. Por otra parte, cabe señalar que a pesar de las dificultades mencionadas y del recurso que demanda la actual pandemia, el Departamento de Salud y todos sus profesionales clínicos desde agosto del año 2020 se encuentra trabajando en horario normal para dar respuesta a las necesidades de nuestros pacientes.

CONSULTAS Y CONTROLES	2018	2019	2020
Médicas	27391	21.931	15907
Consultas morbilidad odontológica Controles odontológicos Consultas de urgencia odontológica Altas integr. programas especiales Prótesis dentales Actividades recuperativas	3.652 5.159 27 205 150 1980	2.248 3.845 126 200 119	1907 1163 193 157 35 451
Enfermera	3401	3,900	2892
Matrona	4515	4.739	4301
Nutricionista	2111	3.060	2933
Kinesiólogo	5596	5.547	2142
Psicólogo	2429	2.029	2107
Asistente social	568	776	644
Fonoaudióloga	421	309	340
Consultas de Oftalmología Lentes	355 538	362 503	352 676
Consultas de Otorrinolaringología Audiometrías Audifonos	53 40 28	45 19 3	28 25 17
Cirugía menor	131	129	39

Tabla N°27 Atenciones por profesionales APS Pelarco 2020.



3.2 CUMPLIMIENTO DE METAS

Como es sabido, el Ministerio de Salud (MINSAL) establece el cumplimiento de dos tipos de metas a los establecimientos de atención primaria: metas de Indicadores de atención de la atención primaria y metas sanitarias; estas se asocian a beneficios económicos que van direccionados a los establecimientos de salud para su propia gestión interna y otro en beneficio directo de sus funcionarios. En relación a ellas, es motivo de orgullo y nos es grato destacar que en el contexto de la actual pandemia el Departamento de Salud de Pelarco fue una de las 2 comunas de la región del Maule que alcanzaron esta meta colectiva, lo cual demuestra el compromiso y entrega de nuestros funcionarios a pesar de todas las complicaciones del año 2020.

En la siguiente tabla se presenta el cumplimiento de metas a lo largo de 4 años cuya información es entregada por el Servicio de salud de Maule, enero 2021

META	CUMPLIMIENTO			
	2017	2018	2019	2020
SANITARIAS	92.06	94.66	97.07	90.17

Tabla Nº28 Cumplimiento de Metas por Año APS Pelarco 2020.

3.3 PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD

Los recursos financieros del Departamento de Salud, se componen principalmente de los aportes Ministeriales, aportes municipales y por convenios de gestión celebrados con el Servicio de Salud del Maule. Estos se pueden visualizar en el gráfico con una comparativa anual de años anteriores.

Como podemos apreciar en el gráfico, el mayor aporte económico del Departamento de Salud radica en el ingreso per cápita proveniente desde FONASA por el número total de pacientes inscritos en la comuna, alcanzando un 62,32% del total de ingresos. Monto el cual año a año ha ido en aumento por el incremento de pacientes que solicitan inscribirse en nuestros centros de salud.





Grafico N°2 Ingresos presupuesto Depto. de Salud Pelarco

El aporte municipal si bien ha disminuido referente a años anteriores no deja de ser considerable y fundamental para el funcionamiento de nuestros centros de salud, alcanzando un 14.69% del total. Otro aporte recibido y de gran importancia también es el que se recibe a través de los convenios generados con el Servicio de salud del Maule, el cual asciende al 21.45% del total durante el año 2020.



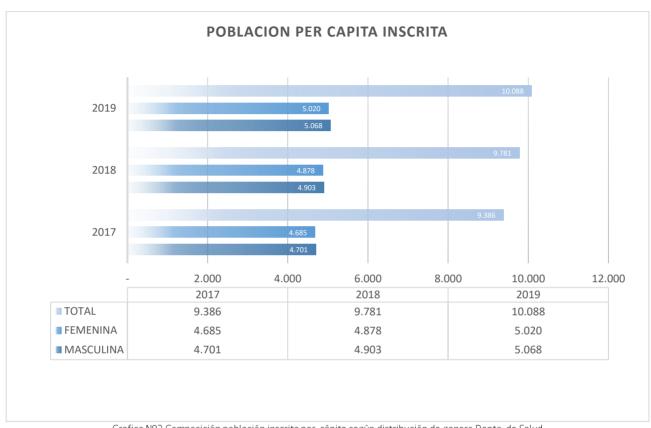


Grafico Nº3 Composición población inscrita per-cápita según distribución de genero Depto. de Salud.

El presente gráfico nos muestra que la población per cápita en la comuna de Pelarco aumenta año a año debido a diversos factores como lo son la migración de pacientes desde otras regiones y la búsqueda de una mejor atención en salud de pacientes de comunas cercanas que viven en lugares más rurales y alejados a los centros de salud a los cuales debiesen pertenecer por territorialidad.



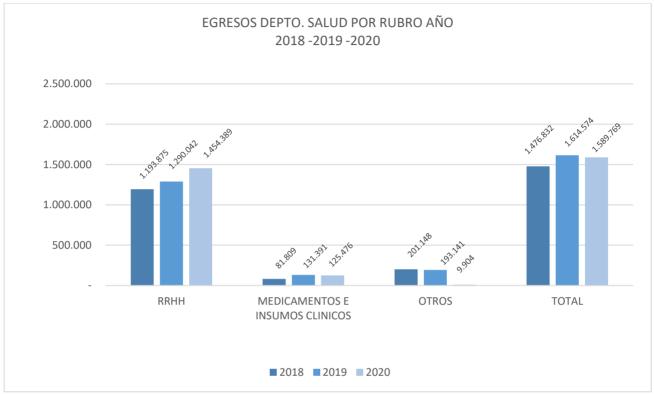


Grafico Nº4 Egresos de Depto, de Salud según área específica.

El presente grafico nos muestra los principales gastos o egresos que presenta el departamento de salud de Pelarco.

Es necesario destacar que con el paso de los años se puede observar una mejor gestión en la eficacia del gasto de los recursos disminuyendo el ítem "otros" y ejecutando gran parte de los recursos enviados por concepto de convenios, posibilitando así la utilización de recursos restantes en mejoras de infraestructura, recursos tecnológicos, movilización y recurso humano, todo esto con el objetivo de entregar una mayor cantidad y calidad de atenciones de salud a toda la comunidad de Pelarco que lo requiera.



3.4 CONVENIOS

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud del Maule y de la Seremi de Salud, celebró diversos convenios de traspaso de recursos económicos con el departamento de salud. Los cuales fueron:

MONTO (\$)	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN
15.566.624	PROMOCION	Fomentar estilos de vida saludables, a través del apoyo de actividades al aire libre y adquisición de circuitos de ejercicios
33.312.260	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	Continuidad de atención a la comunidad, a través de la contratación de médico, TENS y conductores.
23.502.725	RESOLUTIVIDAD	Disminuir listas de espera de especialidades, a través de contratación de oftalmólogos, otorrino y cirujano; adicionando a esto la compra de lentes y audífono a los usuarios que lo requieran.
17.534.626	ELIGE VIDA SANA	Mejorar el estado nutricional de la población, a través de la Intervención de Niños y Adolescentes con sobrepeso y obesidad.
2.002.319	CAPACITACION	Contribuir a mejorar la calidad de la atención de los usuarios, a través de la capacitación continua del personal de salud.
4.453.753	GES ODONTOLOGICO	Apoyo para la atención odontológica en niños de 6 años, embarazadas y adultos de 60 años
19.743.905	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	Atención en extensión horaria con actividades odontológicas recuperativas a adultos de entre 20 y 64 años. Además de Altas odontológicas a alumnos de 3 ° y 4° de enseñanza Media.
36.120.456	ODONTOLOGICO INTEGRAL	Aumentar las atenciones dentales a través del financiamiento de Endodoncias y prótesis, atención integral Programa Mas Sonrisas para Chile



MONTO (\$)	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN
13.789.000	CHILE CRECE CONTIGO (PADB)	Brindar un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación, a través de la contratación de horas profesionales de matrona, asistente social y fonoaudióloga.
40.591.162	EQUIDAD	Disponer de un segundo Paramédico en las Postas de Salud Rural de Huencuecho y El Manzano, para fortalecer el trabajo de salud familiar
12.621.051	IMĀGENES DIAGNOSTICAS	Aumentar la disponibilidad de unidades de apoyo clínico, a través del financiamiento de Mamografía, Radiografía de caderas y ecotomografía abdominal.
31.986.517	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2020	Programa preventivo dirigido al adulto mayor para evitar la dependencia o el riesgo de ella.
27.934.198	ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACION AL RETIRO VOLUNTARIO	Envío de recursos de incentivos para funcionarios que finalizan su carrera laboral
21.158.461	FONDO FARMACIA	Apoyo para la contratación de RR.HH, adquisición de medicamentos e insumos de pie diabético
12.401.597	ESPACIOS AMIGABLES	Control de salud a población adolescente de 10 a 19 años y pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo
9.708.000	SENDA (PAB)	Atención a hombres y mujeres de 20 años y más que presente consumo perjudicial a sustancias psicoactivas
1.180.774	SEMBRANDO SONRISAS	Atención dental a preescolares, examen de salud floración y set de higiene oral
2.079.199	MAIS	Recursos para disminuir las brechas identificadas en el modelo de salud familiar



MONTO (¢)	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN
MONTO (\$)	NOIVIBRE CONVENIO	DESCRIPCION
6.718.633	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	Habilitación de sala de rehabilitación con atención de kinesiólogo y talleres de prevención de discapacidades
1.113.527	CAMPAÑA DE INVIERNO I	Apoyo a la atención durante los meses de invierno refuerzo extensión horaria y refuerzo consultorios con recursos humanos (médicos, kinesiólogo) traslados y medicamentos
1.368.751	RED SENAME	Apoyo a niños, niñas y adolescentes vinculados a red SENAME
17.749.212	INFRAESTRUCTURA	Apoyo al mantenimiento y mejoramiento de infraestructura en APS
1.500.000	CAMPAÑA ANTIINFLUENZA	A.G.L. refuerzo a la campaña de vacunación anti influenza
19.514.200	BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION	Apoyo a iniciativas locales en el ámbito de buenas prácticas de promoción de la salud
43.788.097	FORTALECIMIENTO RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA 2020	Apoyo a la gestión administrativa mediante contratación de recurso humano
34.664.412	REFORZAMIENTO RECURSO HUMANO ATENCION PRIMARIA DE SALUD	Apoyo campaña COVID (movilización e implementación de equipamiento clínico)
2.815.655	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2020	Apoyo a la gestión en APS

Tabla N°29 Principales convenios año 2020.



De la totalidad de los convenios es importante resaltar uno que se realizó por primera vez durante el año recién pasado y que se denomina "MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES", el cual cuenta con una dupla de profesionales; kinesióloga y Terapeuta Ocupacional y tiene por objetivo mejorar la independencia y autonomía de los/las adultos/as mayores mejorando las habilidades y/o capacidades tanto individuales y colectivas para enfrentar el proceso de envejecimiento, prolongando su auto valencia.

Este programa, contempla la participación de las agrupaciones de personas mayores de 60 años entregando herramientas como: actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación de funciones motoras, prevención de caídas, estimulación de funciones cognitivas. Por otro lado, también tiene por finalidad formar líderes comunitarios de organizaciones locales con sus respectivas capacitaciones y herramientas necesarias en ámbitos de autocuidado y estimulación funcional de las personas mayores, favoreciendo el envejecimiento activo del adulto mayor.

Finalmente, y en resumen se hace necesario notar que los recursos recibidos a través de estos convenios facilitaron la realización de la labor clínica y administrativa del departamento de salud, apoyando el abastecimiento de medicamentos e insumos clínicos, mejorando nuestra infraestructura, aumentando nuestra oferta de prestaciones clínicas y el acceso y oportunidad de atención en general para nuestros pacientes.

3.4.1 OTROS CONVENIOS

ENTIDAD	BENEFICIOS APORTADOS
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES LOCALES E INSTITUTOS PROFESIONALES	Convenio de colaboración y campo clínico con Universidades locales e Institutos Profesionales. Los que aportan insumos médicos, EPP y de aseo. Además de profesionales y alumnos capacitados en áreas clínicas que actualizan nuestra información día a día.
JUNAEB	Convenio que apoya la atención dental en pacientes infantiles en edad escolar

Tabla N°30 Convenios con otras entidades año 2020.



3.5 GESTION OFICINA OIRS

Por ley, todos los establecimientos públicos que prestan servicios en el país deben tener una oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) a disposición de la población usuaria. Esto con la finalidad de implementar en cada establecimiento un sistema disponible para recibir solicitudes, quejas, felicitaciones o información que la ciudadanía considere necesario manifestar.

En la siguiente tabla podemos encontrar la totalidad de reclamos, felicitaciones, sugerencias y solicitudes ciudadanas expresadas por nuestros pacientes.

TIPO DE ATENCIONES	2018	2019	2020
RECLAMOS	25	40	34
FELICITACIONES	15	8	14
SUGERENCIAS	03	0	0
SOLICITUDES	30	70	153

Tabla Nº31 Actividades de Participación social

Es posible observar y destacar que el número de reclamos es levemente menor al año 2019, así como también se puede ver que el número de felicitaciones aumentaron a pesar de la situación sanitaria vivida por el país durante el año 2020, la cual de cierta forma pudo haber generado mayores problemáticas e inconformidades o reclamos por parte de la comunidad, hecho el cual no se materializo, lo cual resalta el desempeño de nuestros funcionarios durante todo este difícil periodo.



3.6 BIENES E INFRAESTRUCTURA

A pesar de que el año 2020 fue un periodo complejo debido a la pandemia por el COVID-19, el departamento de salud siguió trabajando y haciendo mejoras en su infraestructura con miras a mejorar la calidad y el acceso a la atención de nuestros usuarios, así como también para minimizar los riesgos de contagio con el objetivo principal de mantener las atenciones de salud durante el periodo de pandemia. Algunos hechos relevantes necesarios de destacar son:

REMODELACIÓN DE URGENCIA

Se realizó una ampliación del servicio de urgencia rural, consiguiendo con esto un aumento en la capacidad de atención de pacientes. Del mismo modo, se adquirieron 2 nuevos sillones Berger para la atención de pacientes, se reemplazaron puertas dañadas, así como también se realizó una mantención a la red eléctrica y de oxigeno de la unidad.





Fotografía remodelación urgencia CESFAM, Pelarco 2020.



RELOCALIZACIÓN SALA DE ESTERILIZACIÓN

La nueva sala de esterilización fue reubicada en el exterior del CESFAM, permitiendo de esta forma tener una sala de esterilización que cumpla con las normas técnicas sanitarias en cuanto a espacio y equipamiento. Paralelamente a esto el lugar físico dejado por esta unidad fue reacondicionado y se construyeron 2 nuevos boxes de atención clínica para nuestros usuarios.





Fotografía relocalización unidad de esterilización CESFAM, Pelarco 2020.



ADOUISICIÓN DE 2 NUEVOS VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

Con los aportes de 2 convenios realizados con el servicio de salud del Maule (programa de fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria y el programa más adultos mayores autovalentes 2020) más un aporte económico del municipio, se logró materializar la adquisición de 2 nuevos vehículos destinados a la movilización y traslado de nuestros pacientes y funcionarios hacia los distintos centros de salud de la comuna, así como también para el apoyo del trabajo realizado en terreno.





Fotografía adquisición vehículos Depto. Salud, Pelarco 2020.



REACONDICIONAMIENTO DEL BOX DENTAL

Una de los hechos relevantes necesarios de mencionar es el reacondicionamiento y remodelación del box dental, este proyecto se hizo necesario llevarlo a cabo debido a la actual pandemia. Este proyecto permitió tener 2 sillones dentales operativos en espacios físicos delimitados e independientes entre sí disminuyendo de esta forma la generación de aerosoles en suspensión durante los tratamientos dentales, los cuales tienen el potencial de generar contagios tanto en pacientes como en los funcionarios que se encuentran físicamente en un mismo box.





Fotografía reacondicionamiento box dental CESFAM, Pelarco 2020.

DESARROLLO URBANO

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO







4. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Con el objetivo de lograr una mayor y mejor coordinación entre todas las instituciones públicas en materia de seguridad; fortalecer el Rol del Municipio en el ámbito de la seguridad; generar mayor participación de los ciudadanos en la elaboración de soluciones respecto de los problemas detectados, así como también permitir una mayor transparencia frente a las medidas, acciones y programas que actualmente se están ejecutando y que se pretenden realizar en los años siguientes en materia de seguridad, la ley N° 20.965, que efectuó una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, a través de la cual permitió la creación de los Consejos Comunales, (instancia de coordinación entre las distintas instituciones a nivel comunal de seguridad pública) y de los Planes Comunales de Seguridad Pública Comunal.

La actualización al Plan comunal de seguridad Publica de la Comuna, aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Publica con fecha 13.12.2017 y posteriormente aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Pelarco según Decreto Alcaldicio Nº 1933 de fecha 28.12.2017, esta actualización será el instrumento de gestión que fijará los cursos de acción y las medidas, metas y mecanismos de control, que la Municipalidad y los miembros del consejo comunal de Seguridad Publica, dispongan en la misma materia.

El Alcalde Luis Bernardo Vásquez Bobadilla, como Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Pelarco, dirigirá el proceso de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, asumiendo el desafío de avanzar en los niveles de coordinación con los organismos públicos intervinientes en el consejo, prioridades detectadas en la ejecución del primer año, análisis, re definición de objetivos y estrategias de prevención y selección de nuevas iniciativas y/o proyectos, orientando recursos públicos hacia los temas y territorios prioritarios detectados durante el año 2018, y de esa forma contribuir a disminuir la vulnerabilidad social y delictual de la comuna a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la victimización y el temor.

El presente documento actualiza el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Pelarco, presentado por primera vez en diciembre de 2017 al Honorable Concejo Municipal. Este Plan, es parte de los instrumentos de gestión del municipio considerados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y tiene una vigencia de 4 años, en este caso hasta 2020.



4.1 COMPROMISOS INSTITUCIONALES PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA 2020

Dentro de plan de seguridad publica año 2020, se priorizaron ciertos delitos dentro de la comuna para generar un plan de intervención a nivel institucional. Los delitos priorizadados son los siguientes:

- Robo con violencia o intimidación
- Robo lugar habitado
- Incivilidades

DELITO	EJE	COMPROMISO	INSTITUCIÓN	PLAZO
	INTERVENCIÓN			
Robo con violencia o intimidación	Prevención- Difusión - vínculo con la comunidad	Reunión informativa para la prevención de este delito con Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de la comuna de Pelarco.	 Consejo de seguridad Pública. Carabineros Tenencia Pelarco 	Anual
Robo en lugar habitado	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Difusión en prevención del delito con apoyo de Carabineros a Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, dando énfasis al Club de Adulto mayor.	 Consejo de Seguridad Pública. Carabineros Tenencia Pelarco. 	Anual
Robo en lugar habitado	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Realizar charlas educativas a la comunidad en general respecto a la importancia de denunciar los delitos y además promover el fono DENUNCIA SEGURO.	 Consejo Comunal de Seguridad Publica Apoyo centro de apoyo a víctimas y Subsecretaria prevención del delito. 	Anual
Incivilidades	Prevención – Difusión – vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, alumnos de 7º año de enseñanza básica a	Ministerio PublicoSENAME	Anual, orientado a 4 colegios



		4ºmedio, tema: Responsabilidad penal adolescente	• Consejo de Seguridad Pública.	de la Comuna
Incivilidades	Prevención – Difusión – vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, charla orientada a los alumnos: Prevención consumo de alcohol y drogas	SENDAConsejo de Seguridad Publica	Anual, orientado a 5 Colegios de la Comuna
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, público objetivo, Padres y Apoderados, tema: consumo de alcohol y drogas	SENDAConsejo de Seguridad Publica	Anual, Todos los Colegios de la Comuna
Incivilidades	Prevención - Difusión - vínculo con la comunidad	Intervención en colegios de la comuna de Pelarco, público objetivo, Padres y Apoderados, educación en Prevención violencia de género y violencia intrafamiliar.	SERMEGConsejo De Seguridad Publica	Anual, Todos los establecimi entos educaciona les de la comuna.
Incivilidades	Prevención – Difusión – vínculo con la comunidad	Reuniones con los comerciantes de la Comuna con la finalidad de educar en una VENTA RESPONSABLE DE ALCOHOL.	 SENDA Consejo De Seguridad Publica Encargada de Patentes comerciales comuna de Pelarco. 	Anual

Tabla N°32 Compromisos Institucionales Plan de Seguridad Publica, Pelarco 2020.



4.2 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y COVID-19

Durante el año 2020, el Consejo Comunal de seguridad Publica sesionó el mes de enero, febrero por acuerdo no se sesiona y lamentablemente en marzo cuando debía retomar las actividades se decretó estado de excepción Constitucional y se suspendió todo tipo de actividades hasta tener certeza de cómo se podría continuar con las actividades, recién en el mes de agosto se instruyó por parte de la subsecretaria de prevención del delito

que las sesiones por video llamadas eran igualmente validas que las presenciales, por lo que se retomaron las sesiones de manera telemática hasta el día de hoy. Las actividades que se realizaron de manera presencial se ajustaron estrictamente a los protocolos sanitarios y los aforos permitidos, pudiendo así capacitar a dos juntas de vecinos en materia de seguridad pública.



Fotografía Actividad del CCSP, Pelarco 2020.





Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Publica realizadas de manera telemática por video llamada año 2020.





Fotografías Actividades del CCSP, Pelarco 2020.



4.3 ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

	ENERO	FEBRERO – JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	% Asistencia
Bernardo Vásquez Bobadilla	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Nelson Illanes, Sec. Ejecutivo CCSP.	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	No	Si	83%
Secretario Municipal	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Víctor Arce	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	PRESENTA RENUNCIA ASUME CAMILA DIAZ	Si	No	No	50%
Marcela Gutiérrez	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	No	67%
Dilia Díaz, Rep. COSOC	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Boris Cabrera, Rep. COSOC	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	No	Si	Si	Si	67%
Felipe Ortega, Rep. Carabineros	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Héctor de la Fuente, Fiscal Jefe M.P	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	No	No	No	No	0%



Pilar Ibarra, Rep. SENDA	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	83%
Claudia Garrido, Rep. Gendarmería	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	No	Si	Si	Si	67%
SENAME	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	No	No	No	No	0%
S.A.G	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	No	No	No	No	0%
BOMBEROS	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	No	No	No	Si	33%
Daniel Muñoz, DAEM	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Roció Escalona, SECPLAC	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
Claudia Bobadilla Rep. Organizaciones Comunitarias	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	No	83%
José Riquelme, PDI	Si	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	Si	Si	Si	Si	Si	100%
GOBERNADOR	No	Por acuerdo de Consejo No se sesiona	No	Si	No	No	No	17%

Tabla N°33 Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Publica, Pelarco 2020.



5. PLANIFICACION COMUNAL

El plan de desarrollo comunal PLADECO es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta el municipio para hacer frente a las demandas de los vecinos en la comuna.

El objetivo que se pretende lograr mediante este instrumento, será contribuir a una administración eficaz de la Comuna, abrir iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

La poca disponibilidad de recursos humanos y financiaron, contrastados con la complejidad de las tareas que deben enfrentar el municipio, obliga a las autoridades y funcionarios de la administración local a una permanente búsqueda del mejoramiento de su gestión, acrecentando la eficiencia interna del Municipio.

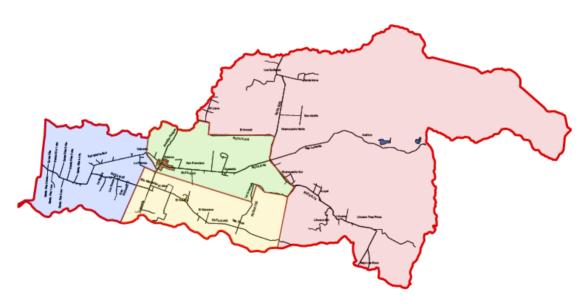


Imagen Limites Comuna de Pelarco 2020.



5.1 PROYECTOS 2020

La Ilustre Municipalidad de Pelarco, a través de la Secretaria de Planificación Comunal SECPLAC, ha promovido y ejecutado labores tendientes a materializar acciones del Plan De Desarrollo Comunal. El año 2020 se desarrollaron diferentes proyectos enmarcados a los objetivos específicos y planes del PLADECO, de estos, se muestra un resumen de todos los proyectos del Municipio desarrollados el año 2020, además de la acción en que se enmarca cada uno de ellos referente a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	ETAPA	IMAGEN	ACCION PLADECO EN QUE SE ENMARCA
Centro Diurno Adulto Mayor	FRIL Adulto Mayor	El proyecto considera de un Centro para el Adulto Mayor, donde podrán realizar diferentes actividades de terapia, rehabilitación y atención especializada. Este proyecto está pensado en una estructura de Metalcom, revestida con Syding.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Social y Salud / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad.
Cierre Perimetral Terreno Carretera	Municipal	El proyecto consiste en la limpieza y cierre perimetral del terreno.	Ejecutado	And the second s	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Quincho Medialuna	FRIL	El proyecto consiste en un lugar de esparcimiento complementario a la Medialuna, destinado a distintas agrupaciones. El proyecto está pensando una estructura de madera con un aspecto colonial.	Observaciones		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros/ Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana.
Puntos Limpios	PMU	El proyecto considera la construcción de puntos limpios en dos sectores de la comuna, el cual consiste en 4 contenedores de reciclaje (para latas, vidrios, papel y plástico). El proyecto se piensa en una estructura de madera con un aspecto colonial.	Formulación	Enginera	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.



Construcción Mercadito, comuna de Pelarco	Municipal	El proyecta contempla la construcción de 4 módulos 3 para albergar quioscos o salas de ventas y 1 servicios básicos. El mercadito se ubicara en el acceso a Panguilemo (ruta 5 sur)	Ejecución		Objetivo Estratégico ámbito Fomento y Obsarrollo Urbano y Social / Desarrollar la identidad comunal con un constante apoyo a los pequeños y medianos agricultores, para lograr una sustentabilidad ambiental y económica y la creación de nuevos empleos / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Captación y asignación de nuevos recursos, fortalecer la participación y colaboración ciudadana.
Banda Multipropósito	FNDR	El proyecto considera la construcción de una banda multipropósito al costado Norte de la calzada de la ruta K-45, desde el puente del Estero Pelarco, hasta el sector de Santa Rita.	Formulación		Objetivo Estratégico ámbito Fomento Productivo, Desarrollo Urbano /Obj.Esp. Proteger y mejorar la real vial
Bodega Biblioteca	PMU	El proyecto considera la construcción de una bodega para la Biblioteca, junto con una pequeña cocina para los funcionarios. Este proyecto se piensa en albañilería de ladrillo.	A la firma de Convenio	DOD A	Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna, Social.
Hito Acceso, Comuna de Pelarco	FRIL	El proyecto considera la construcción de un hito de acceso para la comuna que se compone de un muro escultórico con una pileta que incorpora juegos de agua, además de paisajismo en el entorno y señalética de tránsito.	Observaciones	PELAROD STREET	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Ampliación CESFAM Pelarco	FRIL	El proyecto considera la construcción de vestidores para funcionarios del CESFAM, junto con la ampliación del Salón de Reuniones Técnicas y también de la Cocina-Comedor para los funcionarios. Esto se piensa en albañilería de ladrillo. Además se proyecta la construcción de un quiosco saludable.	Con RS		Objetivo Estratégico ámbito Salud / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad
Construcción Galpón Cultural, Comuna de Pelarco	FRIL	El proyecto considera la construcción de un Galpón Cultural que incorpora un Auditorio, y salas de ensayo. El proyecto está pensado en albañilería de ladrillo.	Formulación		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana



IFC TERRENO ESTADIO ROL: 81-58	Municipal	Se gestiona la Solicitud de Admisibilidad de Informe de Factibilidad para la Construcción de Equipamiento en dicho terreno.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
IFC TERRENOS NUEVO CESFAM ROL: 127-1 / ROL: 127-2	Municipal	Se gestiona la Solicitud de Admisibilidad de Informe de Factibilidad para la Construcción de Equipamiento en dicho terreno.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
IFC Terreno esc. El manzano ROL: 81- 223	Municipal	Se gestiona la Solicitud de Admisibilidad de Informe de Factibilidad para la Construcción de Equipamiento en dicho terreno.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Construcción Sede Social El Manzano	FRIL	El proyecto considera la construcción de la Sede Social para Junta de Vecinos El Manzano, la que contempla estructura de madera y espacios de Accesibilidad Universal.	A la firma de Convenio	The second secon	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana
Construcción Baños Públicos Medialuna	PMU	El proyecto considera la construcción de baños públicos para complementar las actividades de la Medialuna y Quincho proyectado.	En Evaluación Técnica Subdere		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana
Proyecto Remodelación Casino Municipal de Pelarco	PMU	El proyecto considera cambio de cubierta, mejoramiento de piso, instalación de aire acondicionado y otros.	En revisión URS		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana



Ampliación Agua Potable Sector Cabrería	Municipal	El proyecto considera la ampliación de Agua Potable para dicho sector	Aprobado	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.
Ampliación Agua Potable Sector San Francisco	-	El proyecto considera la ampliación de Agua Potable para dicho sector	Estudio técnico	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.
Ampliación Agua Potable Sector Sector Avenida Pangue	-	El proyecto considera la ampliación de Agua Potable para dicho sector	Diseño tr, revisión para postulación	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.
Construcción Cierre Perimetral Terreno Municipal de Pelarco	PMU COD: 1-C- 2017-16012	El proyecto considera cierre perimetral y limpieza del terreno municipal ubicado en el Bajo.	Ejecución 2020	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.
Construcción Bodegas Municipales, Comuna de Pelarco	PMU COD: 1-C- 2019-178	El proyecto considera la construcción de bodegas municipales de albañilería de ladrillo con corredor y dos ambientes.	Ejecución 2020	Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna, Social y Educación/Mejorar la Infraestructura educacional con el fin de fortalecer la calidad de la educación comunal
Construcción Bodegas Municipales, Escuela Hernán Ciudad, Sector Santa Rita, Comuna de Pelarco	PMU COD: 1-C- 2019-731	El proyecto considera la construcción de bodegas municipales para la Escuela Hernán Ciudad de albañilería de ladrillo con corredor y dos ambientes.	Subsanación	Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna, Social y Educación/Mejorar la Infraestructura educacional con el fin de fortalecer la calidad de la educación comunal
Construcción Bodega Lo Patricio, Comuna de Pelarco	PMU	El proyecto considera la construcción de una bodega de estructura de madera y radier, con corredor y dos ambientes	En revisión URS	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de Calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Fortalecer la participación y colaboración ciudadana, Incrementar la satisfacción ciudadana



Hermoseamiento dependencias municipales comuna de Pelarco	PMU	El proyecto contempla el mejoramiento estético de las dependencias de la ilustre municipalidad de Pelarco, se basa en pintar fachadas exteriores e interiores de edificios, cielos, aleros, entre otros. todo esto para dar homogeneidad y belleza a las dependencias y también con esto se dará un sello estético para fácil identificación de los edificios municipales.	Evaluación técnica	The second secon	Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna y Desarrollo Urbano / Mejorar Ios servicios a la comunidad
Construcción abastos de agua potable, comuna de Pelarco	PMU	Existen zonas de la comuna de Pelarco, que subsisten con necesidades sanitarias al no contar con suministro de agua potable y las norias construidas en sus terrenos, no los abastecen de agua apta para el consumo humano. Dadas las irregularidades del relieve comunal, existen zonas donde las napas subterráneas son profundas (superior a los 20 metros) y otras en cambio, sufren el agotamiento de sus norias, en la época invernal, estas norias, sufren, además, la contaminación del agua por las inundaciones, debido a defectuosa calidad de la construcción empleada.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano y Social /Obj.Espc, mejorar los servicios a la comunidad.
Habilitación de Espacios Públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas, Pelarco Urbano	PMU	Esta iniciativa se enmarca en la línea de financiamiento PMU emergencia, su objetivo es habilitar espacios públicos y áreas verdes ubicadas en Pelarco urbano realizando principalmente labores de poda y mejoramiento, se postula utilizando administración directa a cargo del municipio.	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. / mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial,
Mejoramiento Emergencia Cesfam, comuna de Pelarco	CESFAM	El proyecto contempla del mejoramiento del box dental, sala de urgencia y mobiliario de la mesa de informaciones.	Ejecución		Objetivo Estratégico ámbito Salud / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad
Mejoramiento Unidad de Esterilización, Comuna de Pelarco	CESFAM	El proyecto es un mejoramiento de la unidad de esterilización existente, generando nuevos y mejores espacios en post de un mejor funcionamiento del CESFAM para la comuna de Pelarco.	Ejecutado		Objetivo Estratégico ámbito Salud / Mejorar infraestructura de atención y la calidad de servicios a la comunidad



Mejoramiento Plaza Jardín del Estero, comuna de Pelarco	Fril-emergencia	El proyecto busca un mejoramiento en la Plaza Jardín del Estero, y otorgar trabajo, ya que es un proyecto de administración directa.	Ejecución	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.
Conservación Alameda Pablo Neruda	Concurso Llamado especial 2020 MINVU	El proyecto configura en un solo espacio público, mejorando las condiciones de accesibilidad universal incorporando iluminación necesaria incluyendo mobiliario, juegos infantiles, juegos inclusivos, pavimentos de caucho en ciertas áreas definidas, reja de seguridad a borde canal y barandas en desniveles importantes, se añade elementos de paisajismo; Otorgando a la comunidad un espacio público renovado.	Aprobado	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.
Conservación Vías Urbanas	FRIL	Conservación Vías Urbanas, 420 m2 de Calzada de Hormigón, 600 m2 de Calzada de Asfalto, 202 m2 de vereda reforzada, 1723 m2 de vereda.	Ejecución	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.
Conservación Veredas Plan des confinamiento Covit-19, Comuna de Pelarco	SERVIU	Conservación de vereda reforzada y veredas en mal estado de Pelarco Urbano.	Observaciones	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.
Rutas Peatonales, Comuna de Pelarco, Programa Mejoramiento y Normalización de Veredas	SERVIU	El proyecto tiene como objetivo recuperar y definir este espacio poco potenciado, convirtiéndolo en una ruta que pueda integrar a la comunidad, mejorando los estándares de calidad urbana y de accesibilidad universal, consolidando así, un recorrido de acceso a los diferentes programas y servicios existentes	Formulación	Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.



Construcción Skatepark, Comuna de Pelarco	FRIL	Junto con la alameda pablo Neruda y el proyecto de Skatepark pretende configura en un solo espacio público Mejorando las condiciones de accesibilidad incorporando iluminación, incluyendo mobiliario, juegos infantiles, los elementos propios de un Skatepark (funbox, spline, wallride, etc) pavimentos de	Anteproyecto		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano, Social y Formento Productivo /Obj.Espc. Desarrollar espacios públicos de calidad, mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial, potenciar servicio y el comercio.
		hormigón ciertas áreas definidas, reja de seguridad a borde canal y elementos de paisajismo.		ARTE-PROYECTO	
Habilitación de cuadrilla de sanitizacion de parques y áreas verdes y, de fármacos para la prevención del Covid, comuna de Pelarco.	GORE	Proyecto contempla la habilitación de cuadrillas para la prevención del Covid, además de generar empleos.	Ejecutado		Objetivo Estratégico ámbito Salud, Social y Fomento Productivo /Obj.Espc. / mejorar los servicios a la comunidad/ Incrementar la satisfacción ciudadana / Proteger y mejorar la red vial,
Asistencia Técnica	SUBDERE	La asistencia técnica tendrá como funciones la gestión de iniciativas de inversión sanitaria en las etapas de pre inversión e inversión. A fin de indicar las directrices y la manera de abordar la disminución del déficit sanitario, mediante la elaboración y presentación a financiamiento de proyectos sociales	Ejecución		Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna / Implementar y fortalecer un sistema de gestión que nos permita optimizar los recursos financieros y las competencias de los funcionarios, en función de la atención a la comunidad.
Cuenta Publica	SUBDERE	Cuenta Pública Municipal	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Gestión Interna
Reposición camión recolector	Circular 33	Proyecto de reposición camión recolector de basura llustre Municipalidad de Pelarco para la comuna	Aprobado		Objetivo Estratégico ámbito Desarrollo Urbano / Proporcionar una comuna segura y ordenada con espacios públicos de calidad y seguros / Obj.esp.Propender a una comuna segura y ordenada.

Tabla N°34 Proyectos Municipales desarrollados el año 2020.



5.2 FONDOS DE PROYECTOS APROBADOS AÑO 2020

Los fondos de los proyectos desarrollados el año 2020 por la Municipalidad de Pelarco se dividen en fondos externos, fondos salud y fondos Municipales, dentro de los fondos externos, tenemos un total de \$2.080.167.345 y \$32.410.271 de fondos de salud. En cuanto a los Fondos internos o fondos municipales en el desarrollo de proyectos del año 2020 fue de \$83.476.753.

En el siguiente grafico circular, se presentan los valores y porcentajes de los fondos de proyectos aprobados desarrollados por el municipio en el año 2020.

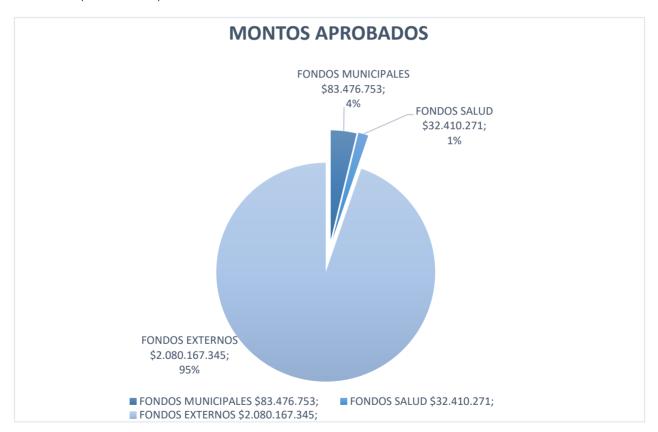


Grafico Nº5 Montos de Proyectos Aprobados.



5.3 MANO DE OBRA GENERADA

La mano de obra generada en los proyectos tiene un real impacto dentro de la comuna de Pelarco, dado que parte de la mano de obra de la comuna se dedica a realizar trabajos temporales producto de la gran oferta agrícola de temporeros/as en la zona.

Es por ello que el generar mayor proyecto que signifiquen una contratación de mano de obra por semestres o trimestres aumenta el ingreso de recursos en las familias Pelarquinas influyendo directamente en la microeconomía de la comuna.

GENERACION DE MANO DE OBRA						
PROYECTO	DURACION	Nº MANO DE OBRA				
Habilitación de Espacios Públicos mediante poda de árboles y mejoramiento de plazas, Pelarco Urbano	6 MESES	17				
Mejoramiento Plaza Jardín del Estero, comuna de Pelarco	3 MESES	29				
Habilitación de cuadrilla de sanitizacion de parques y áreas verdes y, de fármacos para la prevención del Covid, comuna de Pelarco.	1º/ 3 MESES 2º/ 3 MESES	1°/ 27 2°/ 40				
	TOTAL	113				

Tabla Nº35 Generación de Mano de Obra Comuna de Pelarco 2020.



6. INVERSION Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES

Considerando que el principal objetivo para la Municipalidad de Pelarco es velar por la calidad de vida de todos sus vecinos preocupándose de los aspectos sociales, salud, cultura, deporte, entre otros a través de los diversos Departamentos como son DIDECO, Salud, Educación, y Dirección de Obras Municipales, los que se encuentran principalmente enfocados a generar todas las acciones que sean necesarias para atender los requerimientos que se generen desde la población y que debido a la contingencia sanitaria que existe a nivel nacional con la llegada del Coronavirus se agudizaron.

Cabe indicar que la Dirección de Obras cumplió un rol fundamental en cada una de las acciones llevadas a cabo para la prevención del Covid- 19, poniendo a disposición a cada uno de sus funcionarios para abordar focos de insalubridad ejecutado limpieza de viviendas particulares, apoyando arduamente la sanitizacion de espacios abiertos y cerrados donde concurría la comunidad, clausurando áreas verdes, apoyando la sanitizacion de las calles a través tractores con pulverizadores, entre otras actividades.







Fotografías sanitizaciones en la comuna entre otras acciones, Pelarco 2020



Fotografías sanitizaciones en la comuna entre otras acciones, Pelarco 2020.

6.1 LAS OBRAS EJECUTADAS Y LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE.

En el Año 2020 los Proyectos ejecutados con recursos específicos fueron los siguientes:

FINANCIAMIENTO	MONTO
MUNICIPAL	\$399.402.601
FEP	\$225.063.147
FAEP	\$ 9.789.678
DAEM	\$ 5.581.309
MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PUBLICA 2019	\$ 6.706.617
CONVENIO PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE	\$16.563.937
ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020	
DIRECCION DE SALUD COMUNAL	\$ 13.697.790
FRIL	\$549.927.092
PMU	\$144.945.781
MUNICIPAL	\$28.887.500
(EMPLEO)	
TOTAL FINANCIMIENTO 2020	\$1.400.565.452

Tabla N°36 Proyectos Ejecutados y área de financiamiento, Comuna de Pelarco 2020.



6.1.1 DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS CON APORTES DE RECURSOS ESPECÍFICOS.

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL:

PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN

: DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PELARCO

: Municipal

: Rene Sepúlveda Bernal

: \$ 100.000.000 : 2018 -2020

: Considerando el crecimiento de la Comuna en relación a su población de 7.266 habitantes, según el último censo aplicado en el año 2002 y a las nuevas construcciones de uso habitacional, es que se decidió elaborar un diseño de un nuevo edificio consistorial de la Municipalidad para su posterior postulación, aprobación y ejecución del proyecto definitivo, debido a que el actual presenta las siguientes problemáticas:

- ✓ Dispersión de departamentos: en la actualidad las ubicaciones de los departamentos no permiten formar el organigrama físico en una sola dependencia
- ✓ Infraestructura insuficiente: la actual dependencia no permite la conexión de todos los departamentos en un solo espacio afectando a los funcionarios municipales en sus funciones y a sus usuarios, no cuenta con bodegas de archivo, no cuenta con salones de reuniones, no cuenta con SS.HH para los usuarios ni tampoco con salas de espera para los vecinos que recurren diariamente a realizar trámites, además de no contar con cocinas ni casinos que permitan a los funcionarios almorzar en un recinto adecuado.
- ✓ Hacinamiento: existen departamentos con espacios reducidos donde trabajan 5 funcionarios, lo que no permite desarrollar las funciones asignadas en condiciones optimas
- ✓ Funcionalidad: de acuerdo a las ubicaciones de cada departamento municipal es imposible que se cumpla con tramites simples como es obtener una firma de un funcionario, puesto que las dependencias se encuentran muy alejadas unas de otras, como también a los usuarios se les complica en muchas oportunidades realizar trámites debido a que deben desplazarse de una a otra oficina con distancias considerables.

A la fecha el proyecto se encuentra en su 4ta etapa y a la espera de la postulación de financiamiento para su posterior ejecución.









Fotografías ilustrativas del edificio Consistorial, Pelarco 2020.



: MEJORAMIENTO INSTALACIONES PLAYA ILOCA

: Municipal

: Constructora Trian SPA

: \$ 40.000.000

: 2020

: El proyecto nace de la necesidad de contar con un recinto de esparcimiento familiar y recreacional para la comunidad que este emplazado en la costa de nuestro país que brinde una mayor seguridad y resguardo a la implementación que se encuentra en dicho lugar.

Se contempló la intervención de 600 m2, consistentes en la construcción de un cierre perimetral de 60 ml (pandereta de hormigón vibrado) de 2 mts de altura, radier de 525 m2, confección de 6 asaderas metálicas, instalaciones de agua potable con implementación de 3 lavaplatos de acero inoxidable, instalaciones de alcantarillado de aguas servidas de conformidad a la normativa vigente, confección e instalación de 20 mesones de madera tipo camping, implementación de equipamiento de 10 mesas plegables tipo maleta de 244x75x74 cm y 100 sillas plegables.





Fotografías Proyecto Mejoramiento Instalaciones Playa Iloca 2020.



PROYECTO : SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN VIAL, PELARCO

FINANCIAMIENTO : Municipal

CONTRATISTA : Constructora Trian SPA

VALOR : \$ 54.000.000

AÑO EJECUCIÓN: 2020 DESCRIPCIÓN

: Considerando que la Comuna no contaba con demarcación y señalética en los puntos más importantes y transitables de las principales vías de acceso, es que se determinó crear un proyecto que favoreciera a los transeúntes y resguardara a los conductores en cuanto a normas de seguridad, basada en la Normativa Vigente del Ministerio de Trasporte y Telecomunicaciones.

El provecto consistió en la instalación de demarcación de paso peatonal (paso de cebra). demarcación de líneas de aproximación a paso peatonal, señalética PO-8 (proximidad paso peatonal), reductor de velocidad (lomo de toro), demarcación reductor de velocidad, demarcación de líneas de aproximación a reductor, instalación de tachas amarillas, instalación de tachas rojas, señalética PGa-8B (resalto), demarcación de soleras e instalación de señalética de disminución de velocidad con baliza. establecimientos educacionales de la Escuela San Sebastián, Escuela El Manzano, Escuela Wilibaldo Núñez y Escuela Hernán Ciudad Inostroza. Adicionalmente contemplo la intervención de Pelarco Centro, en relación a demarcación de paso peatonal (paso de cebra), demarcación ceda el paso, demarcación pare, señalética RPI-2 (pare), señalética RPI-1 (ceda el paso), señalética PO-8 (proximidad paso peatonal), señalética PO-9 (zona de escuela), señalética PO-10 (niños jugando), señalética RR-1 (velocidad máxima), señalética RPO-13 (prohibido estacionar), señalética RPO-14 (prohibido estacionar), Señalética RA-2 (estacionamiento reservado), señalética PO-15 (salida de carros de bomberos), demarcación soleras, demarcación de estacionamientos y demarcación de estacionamientos de discapacidad.





Fotografías Proyecto Señalética y Demarcación Vial 2020.



: CONSTRUCCIÓN EMPALME SANITARIO SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO

: Municipal

: Fabricación De Otros Productos Elaborados De Metal Diego Alejandro Vega Alvial

: \$ 4.532.447

: 2020

: Considerando que el Proyecto Denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO", Financiado por la SUBDERE Programa PMU, no contemplo dentro de sus partidas las conexiones de empalme de agua potable y alcantarillado la Municipalidad debió asumir dichos costos a través de la creación de este proyecto para dar termino total a la obra anteriormente señalada.

Las partidas contempladas fueron rotura de pavimento, excavaciones, retiro de losa, retiro de material granular, unión de cámaras de registro, ampliación de cámara domiciliaria existente y reparación de soleras.





Fotografías Proyecto Construcción Empalme Sanitario sede Club Deportivo Pelarco 2020.



: MEJORAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL, TERRENO CARRETERA

: Municipal

: Constructora Bravo's Ltda.

: \$ 14.876.753

: 2020

: El proyecto contemplo el cierre perimetral y mejoramiento del terreno Municipal ubicado al ingreso de nuestra Comuna (Panguilemo) de una superficie de 1.795,93 m2.

Se consideraron 159,67 ml de cierre perimetral en una estructura de perfiles tubulares de 60x60x2 mm revestidos de malla galvanizada acamfor 3D de un acho de 2,08 de alto y 2,5 m de ancho de color verde con un portón de 5 mts de doble hoja con su respectiva cerradura.





Fotografías Proyecto Mejoramiento y Cierre Perimetral Terreno Carretera 2020.



: MEJORAMIENTO BAÑO FUNCIONARIOS

: Municipal

: CRISTIĀN MAURICIO TORRES CONTRERAS

: \$ 5.393.401

: 2020

: La obra contemplo la intervención de una superficie aproximada de 13,33 m2 y nace bajo la necesidad de contar con una dependencia que permita contar con mayor limpieza en los servicios higiénicos de los funcionarios municipales.

Contemplo partidas básicas como son instalación de cerámico en pisos y muros, cambio de WC con sus respectivos separadores que se encontraban en malas condiciones, cambio de cielos, instalación de nuevas puertas interiores, empaste y pintura de cielos y separadores, cambio de cornisas, guardapolvos, lavamanos, urinarios, espejos, dispensadores de jabón, basureros, dispensador de papel higiénico, estantería de bodega, silla de bodega, limpieza de ventanas existentes y mejoramiento de redes de alcantarillado, agua potable y electricidad.



Fotografías Proyecto Mejoramiento Baños Funcionarios Pelarco 2020.



PROYECTO FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR AÑO FIFCUCIÓN

DESCRIPCIÓN

: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PUBLICAS COMUNA DE PELARCO

: Municipal

: SERVICIOS SEELEC SPA

: \$ 55.000.000 : 2020 - 2021

: La obra consistió en la ejecución de la instalación eléctrica nueva, ampliación, conexionado, instalación de luminarias Led. Montaie de postación, instalación v conexionado de las líneas de empalme nuevos y existentes, pruebas y modificaciones si fuese necesario para todas las instalaciones que conllevaba dicho Proyecto de Alumbrado Público de la Comuna de Pelarco, los Sectores intervenidos fueron Ouesería (Esquina Mocha) (2 Lum), Quesería Plaza De Juegos (4 Lum), Avenida Pangue (10 Lum), Bajo Los Rocos Cruce (2 Lum), Baio Los Rocos Primer Puente (2 Lum), Cabrería (Detrás De Sala Cuna) (3 Lum), Sector El Alba (10 Lum), El Arrozal Cruce Huencuecho Norte (4 Lum). El Arrozal Frente A Cancha De Futbol (7 Lum), El Llano (2 Lum), El Manzano (Ref. Marta Valdivia) (4 Lum), El Suspiro Sede (1 Lum), Lihueno Bajo (4 Lum), Los Gomeros Callejón Norte (4 Lum), San Bernardino Callejón San Manuel (Villa) (3 Lum), San Bernardino (Eucaliptus) (2 Lum), San Guillermo Detrás De La Cancha (3 Lum), Santa Rita Callejón 2 Norte (Familia Cruzat) (8 Lum), Santa Rita Curva Unikiwi (5 Lum), Santa Rosa La Invernada (1 Lum), Santa Rosa Sur (2 Lum), San Adolfo (2 Lum), San Francisco Las Garzas Afuera (1 Lum), San Francisco Las Tórtolas Afuera (1 Lum), Acceso A Pelarco-Santa Livia (7 lum), Plaza De Armas (4 Lum), Callejón Don Ñico (2 Lum) y Los Gomeros Callejón Sur Oriente (2 Lum).

Cabe indicar que el Proyecto a la fecha se encuentra terminado.





Fotografías Proyecto Instalación de Luminarias Publicas, Pelarco 2020.



DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCIÓN MERCADITO, COMUNA DE PELARCO

: Municipal

: CONSTRUCTORA RELO SPA

: \$ 45.600.000 : 2020 - 2021

: Proyecto vislumbra una superficie de 74,15 m2 en estructura de madera, contemplando 1 módulo de baños públicos, con lavadero y sala de refrigeración para locatarios, 2 módulos de quioscos (2 salas de ventas en cada módulo) y 1 módulo de feria (espacio abierto).

Adicionalmente incluye la realización del sistema de alcantarillado individual y dotación de agua potable con conexión a APR del Sector, se considera un proyecto eléctrico con iluminación ledy empalme.

Las obras en referencia se ejecutarán de acuerdo a la normativa vigente de la Ley General de Urbanismo y Construcciones con su respectiva Ordenanza.

El proyecto a la fecha se encuentra en ejecución.



Fotografías Proyecto Construcción Mercadito 2020.



PROYECTO FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR

AÑO EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN

: PROGRAMA DE EMPLEO PLEARCO AL 100%

: Municipal

: I. Municipalidad De Pelarco

: \$80.000.000 (Presupuesto aprobado)

: 2020

: El proyecto nace como una ayuda social para jefes de hogares que a raíz de la pandemia (COVID-19) perdieron sus fuentes de ingresos, la idea principal era generar 100 puestos de empleo en beneficio directo a los vecinos de Pelarco para ejecutar las labores de corte, destronque y retiro de árboles, mantención áreas verdes (retiro de malezas de placillas, pintura de soleras) limpieza de caminos (roce, corte de árboles, limpieza de bordes de camino, retiro de escombros), mantención medialuna (pintura, apriete tuercas, limpieza) y plantación de árboles.







Fotografías Programa de Empleo Pelarco al 100% 2020.



FINANCIAMIENTO FEP:

PROYECTO : CONSERVACIÓN PARCIAL LICEO C-41 DE LA COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO : FEP 2019 CONTRATISTA : Construct

: Construcción Montealto Limitada

VALOR : \$ 225.063.147

AÑO EJECUCIÓN : 2020 DESCRIPCIÓN : EL pro

: El proyecto consistió en la intervención de 1.276,98 m2 consultando la extracción de planchas de pizarreño (asbesto cemento) por cubierta PV4 de salas de pre básica, adicionalmente considero cambio de puertas, revestimientos de cerámica en muros de salas, cambio de lavamanos, cambio de wc, instalación de barra abatible y barras fijas, incorporación de casilleros murales, instalación de tineta de acero inoxidable, instalación de espejos de muros, instalación de percheros murales portavaso, cambio de cielos, instalación de pisos linóleos, revestimientos vinílicos, confección e instalación de percheros murales de 20 ganchos, cambio de guardapolvos, pintura de muros, puertas y cielos, cambio de equipos de iluminación, cambio de canal y bajas de aguas lluvias, cambio de separadores de wc en salas de pre-kinder, kínder y media, cabe indicar que se realizó también un mejoramiento del radier en patio de cancha techada y en casino se ejecutaron partidas de cambio de puertas, pintura en muros, puertas y cielos.





Fotografías Proyecto Conservación Parcial Liceo de Pelarco 2020.



FINANCIAMIENTO FAEP:

PROYECTO : RENOVACIÓN SALAS DE CLASES ESCUELA EL MANZANO

FINANCIAMIENTO : FAEP 2018

CONTRATISTA : Manuel Nuñez Hunt

VALOR : \$ 9.789.678

AÑO EJECUCIÓN : 2020 DESCRIPCIÓN : EL pr

: El proyecto contemplo la intervención de 194,44 m2, ejecutándose partidas como ejecución de pisos linóleos en salas de clases del 2do piso y pasillos, cambio de 5 puertas con sus respectivas cerraduras, cambio de 5 ventanas en salas de clases, pintura de muros de salas, pintura de puertas y cambio de 30 equipos de iluminación alta eficiencia led en pasillos.





Fotografías Proyecto Renovación Salas de Clases Escuela el Manzano 2020.



FINANCIAMIENTO DAEM:

PROYECTO : CIERRE PERIMETRAL ESCUELA PABLO CORREA MONTT

FINANCIAMIENTO CONTRATISTA

VALOR

AÑO EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN : Herto Patricio Gamboa Gamboa

: \$ 5.581.309 : 2020 -2021

: DAFM

: La obra contemplo la construcción de un cierre perimetral de 138 ml en materialidad de malla acamfor de una altura de 2,40 mts y un ancho de 2,50 mts en tonalidad verde con sus respectivas cerraduras a fin de dar un mayor resguardo al establecimiento educacional.

Cabe indicar que el proyecto fue inciado en el año 2020, ejecutandose en su totalidad el año 2021.



Fotografías Proyecto Cierre Perimetral Escuela Pablo Correa Montt 2020.



FINANCIAMIENTO MOVÁMONOS POR LA FDUCACIÓN PUBLICA 2019:

PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: MEJORAMIENTO ACCESO Y ÁREAS VERDES LICEO C-41 DE PELARCO

: Movámonos Por La Educación Pública 2019

: Constructora ISSA SPA

: \$ 6.706.617

: 2020 -2021

: El Proyecto contemplo la intervención de 197,35 m2, consistentes en la instalación de una mampara de perfil aluminio con vidrio laminado ubicada al ingreso del recinto educacional e instalación de pastelones vibrados y solerillas de canto redondo con sus respectivas rejillas de drenaje en pasillo que conecta la sala de Inspectores Generales con ingreso a patio techado.

Cabe indicar que el proyecto fue inciado en el año 2020, ejecutandose en su totalidad el año 2021.





Fotografías Proyecto Mejoramiento Acceso y Āreas Verdes Liceo Pelarco 2020.



FINANCIAMIENTO CONVENIO PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABI ECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020:

PROYECTO **FINANCIAMIENTO**

CONTRATISTA VAI OR AÑO EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN

: MEJORAMIENTO UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN CESFAM, COMUNA DE PELARCO

: Convenio Programa De Mantención De Infraestructura De Establecimientos De Atención Primaria Municipal 2020

: Alejandro Eusebio Jara Orellana

: \$16.563.937

: 2020

: El Proyecto contemplo la intervención de 56,00 m2, consistentes en el cierre de un espacio abierto en materialidad de albañilería y el 2do espacio con un vano interior para convertirlo en 2 salas de esterilización con cerámica en muros, pisos y vanos, además de pintura de cielos y puertas, equipamiento nuevo para cada sala (esquineros de pvc blancos, lavamanos, llaves con pedal, lavaplatos de 2 cubetas con mobiliario, extractores de aire, iluminación, entre otros), además se incorporó el mejoramiento de la sala de lavado de la unidad mencionada precedentemente al igual que el mejoramiento de sus SS.HH.





Fotografías Proyecto Unidad de Esterilización CESFAM, 2020.



FINANCIAMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD:

PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: MEJORAMIENTO EMERGENCIA CESFAM. COMUNA DE PELARCO

: Departamento de Salud

: Constructora Ricardo Ubilla Ubal E.I.R.L

: \$13.697.790

: 2020

: El Proyecto considero la extracción de un muro en materialidad de albañilería para la apertura de una puerta al lado norte de la sala de entrega de leche, una apertura del muro de albañilería existente para agregar un espacio la sala de urgencias, instalación de cerámicos en sala de emergencia, implementación de un nuevo lavamanos con mueble, confección de una mampara exterior en la farmacia con 2 puertas y 2 paños fijos laterales color negro con una placa de reconocimiento en la parte inferior de la estructura, confección de un mueble en sala de dentistas con su respectiva silla, instalación de un lavamanos con llave con pedal en sala dental y confección de un mesón de atención de público en centro de informaciones con sus respectivas sillas.

Todo esto para brindar una mejor atención a los usuarios que acuden diariamente al principal centro de salud.





Fotografías Proyecto Mejoramiento de Emergencia CESFAM, 2020.



FINANCIAMIENTO FRIL:

PROYECTO FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR AÑO FIFCUCIÓN

DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SAN GUILLERMO COMUNA DE PELARCO

: FRIL

: Constructora Bravos Limitada

: \$ 91.578.742 : 2020 - 2021

: El proyecto comenzó su ejecución en el Año 2020, proyectándose su término en el Año 2021, contempla una construcción de 180,12 m2 con una materialidad de albañilería confinada, cubierta de acero prepintado "duraplancha 0,35mm", piso cerámico antideslizante, contemplando un salón, 3 baños con sus respectivos artefactos aptos para personas con discapacidad y una cocina, incluye adicionalmente la realización del sistema de alcantarillado individual y dotación de agua potable a la red ya existente en el terreno, cabe indicar que todas las partidas se encuentran reguladas a través de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su Respectiva Ordenanza.





Fotografías Construcción Sede Social San Guillermo Pelarco 2020.



PROYECTO : CONSTRUCCIÓN CIERRE E ILUMINACIÓN CANCHA SANTA RITA, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR AÑO EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN

: Jaime Enrique Núñez Ramírez

: \$84.273.536 : 2020 -2021

· FRII

: El Proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, proyectándose su término en el año 2021, puesto que se solicitó modificación de materialidad del cierre perimetral, su inicio está contemplado para marzo del presente año.

El Proyecto refiere a la construcción 386 ml de cierre perimetral inicialmente en malla bizcocho plastificada verde y malla acamfor en tonalidad verde, con la modificación del proyecto se contempla en materialidad de malla acma con un portón de 3 mts de ancho y 2,10 mts de alto con sus respectivas cerraduras, considera adicionalmente un proyecto de iluminación de 4 torres de 18 mts de altura con su respectiva caseta para un generador electrógeno de 44 kva trifásico en materialidad de albañilería de una superficie de 11,34 m2, confección de banquillos para suplentes en perfilería metálica y mejoramiento de arcos ya existentes.





Fotografías Construcción Cierre e Iluminación Cancha Santa Rita, Comuna de Pelarco 2020.



PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCIÓN CAMARINES SANTA RITA, COMUNA DE PELARCO

: FRIL

: Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Aleiandro Vega Alvial

: \$48.338.205 : 2020 -2021

: La obra contempla la construcción de 42 m2 en albañilería, cubierta de acero galvanizado, pintura de cielo, pintura exterior, baño con equipamiento para discapacitados, duchas con receptáculos, silla para discapacitados, cubículos para baños y duchas, piso cerámico y cerámico en muros, adicionalmente considera circulación perimetral (rampa de acceso para discapacitados y pavimentos de acceso en adoquín) e instalaciones interiores de alcantarillado, agua potable y electricidad.





Fotografías Construcción Camarines Santa Rita, Comuna de Pelarco 2020.



PROYECTO : CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA LOS GOMEROS, PELARCO

FINANCIAMIENTO : FRIL

CONTRATISTA : Comercial Garcés Silva Ltda.

VALOR : \$80.635.744

AÑO EJECUCIÓN: 2020 -2021

DESCRIPCIÓN : El Proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, dándose su término en el año 2021,

considero iluminación con 4 torres de 18 mts de altura con su respectivo generador electrógeno de 44 kva trifásico con su caseta en materialidad de albañilería con una superficie de 11,34 m2, también contemplo una construcción de 350 ml de cierre perimetral de la cancha de futbol en dos materialidades malla bizcocho plastificada verde, la cual corresponde a cabeceras y el resto en malla acamfor 3, así como también

banquillos y mejoramiento de arcos existentes.





Fotografías Construcción Iluminación Cancha los Gomeros, Comuna de Pelarco 2020.



PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA SANTA ROSA, PELARCO

: FRIL

: Comercial Garcés Silva Ltda.

: \$ 77.567.423 : 2020 -2021

: El Proyecto comenzó su ejecución en el año 2020, dándose su término en el año 2021, considero la iluminación con 4 torres de 18 mts de altura con su respectivo generador electrógeno de 44 kva trifásico con su caseta en materialidad de albañilería con una superficie de 11,34 m2, también contemplo una construcción de 320 ml de cierre perimetral de la cancha de futbol en dos materialidades malla bizcocho plastificada verde, la cual corresponde a cabeceras y el resto en malla acamfor 3, así como también banquillos y mejoramiento de arcos existentes.

Cabe indicar que dicha obra es similar a las ejecutadas en la cancha de fútbol del Sector de Los Gomeros y Santa Rita.





Fotografías Construcción Iluminación Cancha Santa Rosa, Comuna de Pelarco 2020.



PROYECTO FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR AÑO EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCIÓN ANFITEATRO CULTURAL COMUNA DE PELARCO

FRII

: Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial

: \$91.231.722 : 2019-2020

: El proyecto nace de la necesidad constante de contar con un lugar de esparcimiento que permita realizar actividades culturales al aire libre.

La construcción consistió en la edificación de plataformas de hormigón armado bajo un suelo revestido de adoquines de una superficie aprox. de 525,75 m2, contemplando un escenario a base de una losa de hormigón armado revestida de cerámica lisa en el piso y en los bordes con enchape de ladrillo fiscal, escaños de hormigón armados revestidos de madera y espacios aptos para personas con movilidad reducida incluyendo un proyecto de paisajismo consistente en la plantación de 5 cerezos, 30 gazanias, 6 rosas iceberg blancas, 8 rosas iceberg rosadas, 14 margaritas amarillas y 18 hortensias azules, adicionalmente de la instalación de luminarias fotovoltaicas.





Fotografías Construcción Anfiteatro Cultural, Comuna de Pelarco 2020.



PROYFCTO

: HABILITACION DE CUADRILLAS DE SANITIZACION DE PARQUES Y AREAS VERDES Y ABASTECIMIENTO DE FARMACOS PARA LA PREVENCION DEL COVID-19, COMUNA DE PELARCO

FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR AÑO EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN : FRIL

: Administración Directa I. Municipalidad de Pelarco

: \$76.301.720

: 2020

: A raíz de la pandemia denominada Covid-19 que afecto a nivel mundial la salud de las personas y a la escasez de recursos para enfrentar dicha epidemia, el Municipio postulo a recursos del Gobierno Regional para poder cubrir gastos referentes a sanitizacion de espacios abiertos.

La iniciativa presentada, aprobada y ejecutada estaba dada con el objetivo de seguir generando medidas sanitarias complementarias para la comunidad especialmente en áreas verdes y parques, además de entregar apoyo al trabajo que se realizó en el año 2020 por el Departamento de Salud con aprovisionamiento de fármacos necesarios para complementar la atención a la población ante este nuevo virus.

Cabe indicar que los objetivos específicos cumplidos fueron:

Objetivo 1: Implementar cuadrillas de sanitizacion que permitieran prevenir el contagio de COVID -19 en la Comuna de Pelarco, a través de la contratación de mano de obra de 27 dividida entre jornales y profesionales de la salud, adicionalmente a la compra de materiales de resguardo personal para dicho personal y materiales que permitieran ejecutar una sanitizacion adecuada a con pulverizadoras profesionales, máquinas pulverizadoras de espada y líquidos de higienización como son cloro y alcohol gel.

Objetivo 2: Implementar al Departamento de Salud Municipal con fármacos que permitieran apoyar el tratamiento de urgencias respiratorias.

Objetivo 3: Instalación de 5 cuadrillas sanitarias en los principales puntos de acceso a la Comuna, como son:

<u>Sector Poniente</u> conformado por Santa Rita, Los Gomeros, La Batalla, Lo Patricio, Cabrería y San Bernardino, Sectores de la Comuna ubicados en la Ruta K-45 y K-399.

<u>Sector Sur-Poniente</u> comprende las localidades de Santa Margarita, Santa Rosa, El Suspiro y El Manzano las cuales se conectan a través de la Ruta K-455.



<u>Sector Sur-Oriente</u> comprende los Sectores de San Francisco, Quesería, Huencuecho Sur, Lihueno y Lihueno 3 Pinos, emplazados en la Ruta K-45 y conecta con otras comunas como San Clemente.

<u>Sector Norte y Norte-Oriente,</u> conformado por Av. Pangue, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, San Adolfo, Los Quillayes y Santa Lucrecia.





Fotografías Proyecto Habilitación de cuadrillas de sanitizacion de parques, Āreas verdes y abastecimiento de fármacos para la prevención del covid-19, comuna de Pelarco 2020.



FINANCIAMIENTO PMU LICITACION PUBLICA:

PROYECTO FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR AÑO EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL DE PELARCO

: Municipal

: Jaime Énrique Núñez Ramírez

: \$48.842.780 : 2020 - 2021

: La obra comenzó su ejecución en el año 2020 programándose su término para el año 2021, contempla una superficie de intervención de 206,50 ml de cierre perimetral en materialidad de albañilería y malla acma con 3 portones de acceso de 6 mts de ancho en perfilería metálica de 3 mts cada puerta con sus respectivas cerraduras, se debían ejecutar partidas en relación a limpieza de terreno (corte, destronque y poda de árboles) de una superficie de 850,27 m2, adicionalmente existe un equipamiento consistente en 2 luminarias led de 30 w.

Cabe indicar que el proyecto a la fecha se encuentra ejecutado en su totalidad.





Fotografías Construcción Cierre Perimetral Terreno Municipal, Comuna de Pelarco 2020.



PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCIÓN BODEGAS MUNICIPALES, COMUNA DE PELARCO

: PMU

: Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial

: \$38.480.350 : 2020-2021

: La obra contempla la construcción de 2 bodegas municipales de superficie total de 93,76 m2 en estructura de albañilería, cubierta de planchas tipo acero galvanizado, piso cerámico, pintura de muros y cielos, corredores con piso de palmetas de ladrillos e instalaciones interiores de electricidad, todo de acuerdo a la normativa vigente y a la Ley General de Urbanismo y Construcción y a su Respectiva Ordenanza.

Cabe indicar que dicho proyecto a la fecha se encuentra en ejecución.





Fotografías Construcción Bodegas Municipales, Comuna de Pelarco 2020.



PROYECTO
FINANCIAMIENTO
CONTRATISTA
VALOR
AÑO EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN

: CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO

: PMU

: Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial

: \$57.622.651 : 2019-2020

: El proyecto consistió en la construcción de una sede social deportiva de 99,30 m2 en estructura de albañilería y cubierta de teja fibrocemento rojo, piso cerámico, diseñado con los siguientes espacios:

o 2 oficinas

o 1 bodega

o 1 salón principal

o 2 baños

o 1 cocina

o Y el mejoramiento de un baño existente ubicado en el patio exterior

Cabe indicar que la obra contemplo pintura interior y exterior, instalación de artefactos como lavamanos con pedestal con accesibilidad universal, barra abatible de seguridad, barra fija de seguridad, receptáculos para duchas, espejos con marco de aluminio, lavaplatos con mueble, calefón de 11 lts, instalación de protecciones metálicas en todas las ventanas, instalación de focos cuadrados tipo led y faroles de muro de 100 w negros en corredor interior, instalación de focos platón en recintos de vitrinas e instalaciones interiores de agua potable, alcantarillado y electricidad.





Fotografías Construcción Sede Club Deportivo, Comuna de Pelarco 2020.



FINANCIAMIENTO PMU GENERACIÓN EMPLEO:

PROYECTO : HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE PODA DE ÁRBOLES Y LIMPIEZA DE

PLAZAS, PELARCO URBANO

FINANCIAMIENTO CONTRATISTA VALOR

AÑO EJECUCIÓN DESCRIPCIÓN : PMU (generación de empleo)

: Municipalidad (administración directa)

: \$20.017.062 : 2019-2020

: Este proyecto contemplo la poda de árboles de distintas calles del área urbana de Pelarco, además de la habilitación de espacios públicos en la Comuna específicamente las placillas existentes como son pintura de los juegos dispuestos en cada una de ellas, habilitación de escaños mediante reposición de tablas en mal estado o inexistentes como también la aplicación de un preservantes de maderas.

Los lugares intervenidos fueron los siguientes:

- Calle San Pedro
- Calle Cintura
- Av. Caracol Del Castillo
- Calle Domingo Leal
- Calle Av. Pangue
- Calle Santa Julia
- Calle Los Tilos
- Cales Población Santa Livia
- Calles Villa Jardines Del Estero
- Calle Los Robles
- Calles Villa Juan Pablo II
- Calle Letelier
- Calle Catedral
- Calles Av. La Paz
- Calle Población Los Álamos
- Calles Villa Pablo Neruda
- Placilla Villa Departamental
- Placilla Villa Juan Pablo II
- Placilla Los Aromos



- Placilla Villa Pablo Neruda
- Placilla Población Los Álamos
- Placilla Villa Sagrados Corazones

Considero adicionalmente la compra de todos aquellos elementos que fusen necesarios para la realización de los trabajos programados, considerando la seguridad de los (as) 12 jefes (as) de hogares contratadas por media jornada bajo la modalidad del Código del Trabajo por una duración de 8 meses, con el fin de apoyar a esas familias que se encontraban cesantes y que por distintos motivos no pudieran acceder a un trabajo por jornada completa.





Fotografías Proyecto Habilitación de espacios públicos mediante poda de árboles y limpieza de plazas, Pelarco Urbano 2020.



FINANCIAMIENTO MUNICIPAL GENERACION DE EMPLEO:

PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
FINANCIAMIENTO
VALOR
AÑO EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN

: PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS 2020

: I. Municipalidad de Pelarco

: Municipal : \$28.887.500

: 2020 : Este proyecto fue creado por la necesidad que existe en la Comuna de contar con una fuente de trabajo permanente para jefas y jefes de hogares que tienen algún tipo de impedimento para trabajar una jornada completa en otra entidad pública o privada, ya sea por problemas médicos o cuidados de hijos menores.

Dicho proyecto consistió en la contratación 12 jefas de hogares (mujeres) principalmente o jefes de hogares (hombres) por ½ jornada y jornada completa laboral durante los 12 meses del año, con un contrato de trabajo renovable trimestralmente en la modalidad de honorarios para realizar las labores de limpieza, mantención de calles y espacios públicos de la Comuna, además de la mantención de áreas verdes para evitar así focos de inseguridad e insalubridad.





Fotografías Construcción Sede Club Deportivo, Comuna de Pelarco 2020.



6.1.2 PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE.

La siguiente Tabla Muestra los proyectos que están en licitación y aquellos que se licitaran durante el año 2021 por lo que el inicio de las obras se realizara en su mayoría dentro del segundo trimestre del año 2021.

PROYECTO	ANO PROYECTO	ESTADO
Centro Diurno Adulto Mayor	2020	Licitación año 2021
Conteiner	2021	Licitación
Adquisición Materiales Reparación Puentes Comuna	2021	Licitación
Arriendo De Maquinaria Para Ejecución Proyecto Habilitación De Espacios Públicos Mediante Poda De Ārboles Y Mejoramiento De Plazas Pelarco Urbano.	2020	Licitación
Arriendo De 2 Vehículos Para Ilustre Municipalidad De Pelarco	2021	Licitación
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	2020	Licitación
Estudio Mecánica De Suelo Centro De Salud Familiar, Comuna De Pelarco	2021	Licitación
Adquisición De Implementos De Seguridad Dirección De Obras I. Municipalidad De Pelarco	2021	Licitación
Hito Acceso, Comuna de Pelarco	2020	RS
Construcción Bodegas Municipales, Comuna De Pelarco	2019	Ejecución 2021
Ampliación Cesfam Pelarco	2020	RS
Construcción Sede Social El Manzano	2020	RS
Construcción Baños Públicos Medialuna	2020	Esperando que se elija
Ampliación Agua Potable Sector Cabrería	2020	Licitación
Hermoseamiento Dependencias Municipales Comuna De Pelarco	2020	Esperando recursos
Mejoramiento Plaza Jardín Del Estero, Comuna De Pelarco	2020	Ejecución
Habilitación De Espacios Públicos Mediante Poda De Ārboles Y Mejoramiento De Plazas, Pelarco Urbano	2020	Aprobado
Construcción Abastos De Agua Potable, Comuna De Pelarco	2020	Licitación
Conservación Vías Urbanas	2020	Licitación
Habilitación De Cuadrilla De sanitización De Parques Y Areas Verdes Y, De Fármacos Para La Prevención Del Covid, Comuna De Pelarco.	2020	RS
Reposición Camión Recolector De Basura Municipalidad De Pelarco	2021	

Tabla N°37 Programación de Obras para el año siguiente 2021.



6.2 OBRAS RECEPCIONADAS CON GARANTÍA POR BUENA EJECUCIÓN ALUDIDAS EN ART. 173 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA

Proyecto	Financiamiento	Fiador	Nº / Monto Garantía	Fecha Vencimiento
Construcción Refugios Peatonales Pelarco Urbano	PMU	Jorge Ernesto Alruiz Coria	Nº7586314 \$2.984.918	31 de Enero de 2020
Cambio con Mantención de las Luminarias Existentes por Nuevas Luminarias Led, Comuna de Pelarco. (Recambio de Alumbrado Existente)	MUNICIPAL	Elecnor Chile SA.	N°4199802 \$15.000.000	04 de Febrero de 2020
Reposición Medialuna Pelarco	FNDR	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0032945 \$39.761.344	10 de Febrero de 2020
Construcción Portón Y Cierro Separación Medialuna De Pelarco	MUNICIPAL	Constructora Trian Spa	NºB0035132 \$1.796.826	10 de Febrero de 2020
Construcción Sede Social Sector Lihueno Tres Pinos	MUNICIPAL	Euroredes EIRL	N°7477910 \$897.026	20 de Febrero de 2020
Construcción Complejo Recreativo Municipal Ancoa	MUNICIPAL	Paula Concha Pino	N°22199 \$1.995.338	30 de Marzo de 2020
Señalética Y Demarcación Vial, Pelarco	MUNICIPAL	Constructora Trian SPA	N°3012019098639 \$2.700.000	06 de Junio de 2020
Renovación Salas De Clases Escuela El Manzano	FAEP 2018	Manuel Nuñez Hunt	N°B0060259 \$449.600	15 de Junio 2020
Renovación Y Mejoramiento Cubierta Liceo C-41 Comuna De Pelarco	FAEP 2018	Constructora Trian SPA	N°3012019098639 \$2.999.708	06 de Julio de 2020
Construcción Cancha De Césped Sintético Y Cierre Perimetral Santa Margarita De Pelarco	FRIL	Constructora Rukan SPA	NºB0051820 \$7.711.617	08 de Agosto de 2020
Construcción Cancha Y Camarines Sector Los Gomeros, Comuna De Pelarco	FRIL	Comercial Garces Silva Ltda	N°3012019103764 \$4,390.620	09 de Sept. de 2020
Mejoramiento Emergencia Cesfam, Comuna De Pelarco	CESFAM	Constructora Ricardo Ubilla Ubal E.I.R.L	NºB0073697 \$1.331.848	30 de Sept. de 2020
Construcción Cierre Perimetral E Iluminación Cancha De Futbol Sector El Arrozal Comuna De Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	N°3012019108251 \$4.557.231	05 de Diciembre de 2020
Construcción Iluminación Cancha Santa Rosa, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	N°B0069869 \$3.878.371	15 de Diciembre 2020
Construcción Iluminación Cancha Los Gomeros, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	N°B0069878 \$4.031.787	15 de Diciembre 2020
Mejoramiento Unidad De Esterilización Cesfam, Comuna De Pelarco	CONVENIO PROGRAMA MANT. INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020	Alejandro Eusebio Jara Orellana	Nº6333231 \$1.656.394	28 de Diciembre de 2020



Diseño Edificio Consistorial Municipalidad De Pelarco	MUNICIPAL	Rene Sepúlveda Bernal	Nº36883 \$10.000.000	30 de Diciembre de 2020
Mejoramiento Baño Funcionarios	MUNICIPAL	Cristián Mauricio Torres Contreras	Nº530328 \$258.130	31 de Diciembre de 2020
Construcción Empalme Sanitario Sede Club Deportivo Pelarco	MUNICIPAL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	N° X0083797 \$227.000	11 de Enero de 2021
Cambio con Mantención de las Luminarias Existentes por Nuevas Luminarias Led, Comuna de Pelarco. (Recambio de Alumbrado Existente)	MUNICIPAL	Elecnor Chile S.A.	N°4199802 \$15.000.000	04 de Febrero de 2021
Mejoramiento Unidad De Esterilización Cesfam, Comuna De Pelarco	CONVENIO PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2020	Alejandro Eusebio Jara Orellana	N°0056869 \$1.656.394	12 de Febrero de 2021
Construcción Anfiteatro Cultural Comuna De Pelarco	FRIL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	N°B0059279 \$4.561.586	15 de Febrero de 2021
Cierre Perimetral Escuela Pablo Correa Montt	DAEM	Herto Patricio Gamboa Gamboa	N°X0032721 \$558.130	20 de Febrero 2021
Instalación De Luminarias Publicas Comuna De Pelarco	MUNICIPAL	Servicios Seelec Spa	N°420001797807 \$5.500.000	28 de Febrero de 2021
Diseño Edificio Consistorial Municipalidad De Pelarco	MUNICIPAL	Rene Sepúlveda Bernal	N°584164 \$10.000.000	15 de Marzo de 2021
Construcción Mercadito, Comuna De Pelarco	MUNICIPAL	Constructora Relo SPA	N°B0079707 \$2.280.000	23 de Marzo de 2021
Renovación Salas De Clases Escuela El Manzano	FAEP 2018	Manuel Nuñez Hunt	N°B0064069 \$489.484	25 de Marzo 2021
Construcción Camarines Santa Rita, Comuna De Pelarco	FRIL	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	NºX0025516 \$2.404.911	14 de Abril de 2021
Construcción Bodegas Municipales, Comuna De Pelarco	PMU	Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal Diego Alejandro Vega Alvial	N°X0028815 \$1.916.518	19 de Abril de 2021
Construcción Cierre E Iluminación Cancha Santa Rita, Comuna De Pelarco	FRIL	Jaime Enrique Núñez Ramírez	NºB0078188 \$4.213.677	02 de Mayo de 2021
Mejoramiento Y Cierre Perimetral, Terreno Carretera	MUNICIPAL	Constructora Bravo's Ltda.	Nº6042662 \$567.118	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Mejoramiento Y Cierre Perimetral, Terreno Carretera	MUNICIPAL	Constructora Bravo's Ltda.	Nº6194163 \$176.720	Corresponde a Deposito a la vista,



				por ende no
				considera vencimiento
Conservación Parcial Liceo C-41 De La Comuna De Pelarco	FEP 2019	Construcción Montealto Limitada	N°3012020116607 \$11.253.157	09 de Julio de 2021
Construcción Sede Social San Guillermo Comuna De Pelarco	FRIL	Constructora Bravo`S Limitada	NºB0078091	31 de Octubre de 2021
Mejoramiento Y Cierre Perimetral, Terreno Carretera	MUNICIPAL	Constructora Bravo's Ltda.	NºB0078092 \$743.838	31 de Octubre de 2021
Mejoramiento Baño Funcionarios	MUNICIPAL	Cristián Mauricio Torres Contreras	Nº530380 \$269.970	10 de Diciembre de 2021
Mejoramiento Acceso Y Areas Verdes Liceo C-41 De Pelarco	MOVAMONOS POR LA EDUCACION PÜBLICA 2019	Constructora ISSA SPA	N°261590 \$670.661	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Conservación Parcial Liceo C-41 De La Comuna De Pelarco	FEP 2019	Construcción Montealto Limitada	Nº5320513 \$10.700.213	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Conservación Parcial Liceo C-41 De La Comuna De Pelarco	FEP 2019	Construcción Montealto Limitada	N°5579520 \$552.944	Corresponde a Deposito a la vista, por ende no considera vencimiento
Mejoramiento Emergencia Cesfam, Comuna De Pelarco	CESFAM	Constructora Ricardo Ubilla Ubal E.I.R.L	NºB0076331 \$1.369.779	07 de Octubre de 2021
Construcción Iluminación Cancha Los Gomeros, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0085386 \$4.031.787	30 de Enero 2022
Construcción Iluminación Cancha Santa Rosa, Pelarco	FRIL	Comercial Garcés Silva Ltda.	NºB0086959 \$4.031.787	30 de Enero 2022
Instalación De Luminarias Publicas Comuna De Pelarco	MUNICIPAL	Servicios Seelec SPA	N°420001848452 \$5.500.000	22 de Febrero de 2022
Cierre Perimetral Escuela Pablo Correa Montt	DAEM	Herto Patricio Gamboa Gamboa	N°B0087191 \$558.130	05 de Marzo 2022

Tabla N°38 Obras Recepcionadas con Garantía por buena ejecución aludidas en art. 173 LO.G.U.C.



6.3 OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓNES CONSIGNADAS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU RESPECTIVA ORDENANZA

6.3.1 PERMISOS DE EDIFICACIONES Y RECEPCIONES DEFINITIVAS APROBADAS:

✓	Permisos de Edificaciones	: 21
✓	Recepciones Definitivas Edificación	: 09
✓	Regularizaciones Ley 20.898	: 07
✓	Permiso de Obra Menor	: 02
✓	Recepción de Obra Menor	: 00
✓	Permiso de Obra Menor Vivienda social	: 03
✓	Recepción de Obra Menor Vivienda social	: 00
✓	Modificación Proyecto Edificación	:01
✓	Resolución Aprobación de Demolición	:01
✓	Resoluciones de anteproyectos	: 00
✓	Aprobación De Subdivisión, Fusión, Urbanización,	:01
	Loteo, Loteo DFL 2 Con Const. Simultánea,	
	Simultanea O Loteo DFL 2 Con Const. Simu	ltánea

6.3.2 CATASTRO DE CERTIFICADOS OTORGADOS AÑO 2020

\checkmark	Certificados de Experiencia	: 09
\checkmark	Certificados de Proyectos	: 39
\checkmark	Certificado de Vivienda Social	: 61
\checkmark	Certificado Antecedentes de la Propiedad	:71
✓	Certificado de Numero	: 202
✓	Certificado de No Expropiación	: 22
\checkmark	Certificado de Ruralidad	: 97
✓	Certificado de Basura	: 05



\checkmark	Certificado de Sitio Eriazo	: 07
\checkmark	Certificado de Vivienda Económica	: 19
\checkmark	Certificados Varios	: 22
\checkmark	Certificados de Inhabitabilidad	: 12
✓	Certificados de Auditorias	: 13
\checkmark	Certificados Terreno Apto para Construir	:01
✓	Certificados de Informaciones Previas	: 206
\checkmark	Certificados de Uso de Suelo	:01
\checkmark	Certificados de Plan Regulador	: 02

6.4 OTROS APORTES ESTABLECIDOS EN LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Ley N°20.9858 L.O.G.U.C, que establece un sistema de aportes al Espacio Público, "propone rescatar el principio original de la legislación urbanística chilena, en cuanto a que todos los proyectos de construcción en los que van a habitar personas colaboren en la conformación de ciudades equilibradas, en las cuales no solo los recintos privados sean los adecuados, sino también los espacios públicos, los lugares donde transcurre gran parte de la vida de las personas"

El miércoles 18 de noviembre de 2020 entra en vigencia la parte referida a los aportes al espacio público, es decir, aquella que hace aplicable el mecanismo para que los proyectos inmobiliarios, públicos y privados, realicen aportes al espacio público -monetarios o a través de cesiones de terreno- a los municipios, los que serán proporcionales a su impacto en la ciudad.

Dado que la ley entró en vigencia a finales del año 2020, en la comuna de Pelarco no se ingresaron proyectos sujetos a esta normativa.

6.4.1 APORTES DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En relación del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones, se detalla que en el año 2020 no existen aportes para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público dentro de la Comuna de Pelarco.



6.4.2 ASIGNACION DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECIFICAS

Con respecto de la asignación de aportes en dinero a obras específicas y en relación al punto anterior (6.4.1), cabe señalar que en el año 2020 no existieron aportes de dinero para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.

6.4.3 FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL

En relación a los fondos disponibles en la cuenta especial, no existieron fondos en el año 2020.

6.4.4 MEDIDAS DE MITIGACION DIRECTA - ART 173 OGUC. FONDOS OBTENIDOS POR COBRO DE GARANTIAS

Las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas, garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, de las garantías a que alude el artículo 173 de la ley general de urbanismo y construcciones que obren en su poder y en cuanto a la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías, en el año 2020 no existieron aportes al espacio público recepcionados y garantizados y las incluidas en los permisos aprobados.

6.5 APOYO SOCIAL Y MANTENCION DE CAMINOS

En el Año 2020 con respecto al Plan Comunal de Desarrollo se enfocó en el ámbito social, a la mantención de caminos públicos vecinales y a la ejecución de proyectos con distintas fuentes de financiamiento.

SERVICIO : RETROEXCAVADORA

UNIDAD EJECUTORA : I. Municipalidad de Pelarco DESCRIPCION : Debido a la necesidad de contar con vías más expeditas de comunicación en los Sectores de Pelarco, el Municipio opto por ejecutar trabajos de mantención de los caminos no enrolados por la Dirección de Vialidad, cabe indicar que mayormente se realizaron trabajos limpieza de canales, instalación de alcantarillas o tubos de concreto en caminos vecinales, movimiento de tierra, movimiento de basura, escombros y rocas de gran tamaño en los causes de agua de los canales y quebradas, apoyo en emergencias, solución a casos sociales, instalación de fosas sépticas de la comunidad, apoyo en la recolección de cachureos, entre otros.









Fotografías Servicio de Retroexcavadora, Comuna de Pelarco 2020.

: MAICILLO

: I. Municipalidad de Pelarco

: A raíz de la necesidad constante de mantener los caminos públicos vecinales, los recintos municipales y áreas verdes en perfectas condiciones, se tomó la determinación de realizar una licitación pública para la adquisición de maicillo por la suma de \$3.998.400 para ser utilizado en los siguientes puntos de conflicto:

- Los Gomeros
- Lo Patricio
- San Adolfo
- El Manzano
- San Francisco
- Placilla Villa Departamental







Fotografías Servicio de Instalación de Maicillo, Comuna de Pelarco 2020.



: MANTENCION DE CAMINOS NO ENROLADOS POR VIALIDAD

: I. Municipalidad de Pelarco

: La Municipalidad determino realizar compras de material árido con el fin de realizar mantención a caminos públicos vecinales que no se encontraban dentro del Convenio de Mantención y Conservación de Caminos sostenidos con la Dirección Regional de Vialidad.

Los Sectores intervenidos con la adquisición de este material fueron los Sectores de Los Gomeros, La Batalla, Santa Margarita, Ruta K-45, Caminos Interiores, Calle La Gloria, San Francisco, El Huapi, Cabrería, El Manzano, Camino El Alba, Lihueno Sur, Recinto Medialuna, San Guillermo, Lo Patricio, Santa Rita, entre otros.







Fotografías Servicio de Mantención de Caminos No Enrolados por Vialidad. Comuna de Pelarco 2020.

SERVICIO

: CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD E I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO AÑO 2020

Aporte de Vialidad Aporte Municipalidad Total. Convenio

Total, Convenio : \$167.403 Año Eiecución : 2020

DESCRIPCIÓN

: \$150.663.074 corresponde al 90% del monto total : \$16.740.342 corresponde al 10% del monto total

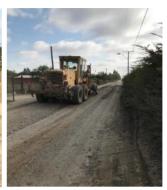
: \$167.403.416

: Bajo la necesidad de contar con accesos a nuestra Comuna en óptimas condiciones, es que se celebró un convenio de conservación de 28 caminos con la Dirección Regional de Vialidad, ejecutándose los trabajos de reperfilados, recebos, construcción y reparación de puentes, cambio de alcantarillas, limpieza manual y mecanizada de fajas, limpieza de alcantarillas y sifones, reparación de súper estructura de madera, instalación de cajones prefabricados, señaléticas en caminos secundarios, carpeta asfáltica, entre otros.









Fotografías Convenio para la Conservación de Caminos, Suscrito entre la Dirección Regional de vialidad e i. municipalidad de Pelarco año 2020.

: CAMION ALJIBE

: I. Municipalidad de Pelarco

: Considerando que nuestra Comuna fue declarada con déficit hídrico hace varios años por la Gobernación y que se han construido múltiples viviendas sin este servicio básico, es que la I. Municipalidad de Pelarco siguió en el año 2020 prestando el servicio de entrega de agua potable a la comunidad.

Inicialmente se había fijado a través de la Ordenanza Municipal un costo asociado al registro social de hogares y a su tramo de vulnerabilidad socioeconómico para poder costear un porcentaje de la adquisición el agua potable proveniente del Comité de Agua Potable de El Manzano, cabe indicar que a raíz de la pandemia por COVID-19, el Municipio tomo la determinación de dejar sin cobro dicho servicio considerando que muchos de beneficiaros se encontraban en una situación difícil laboral y emocional.

En el año 2020 fueron repartidos aproximadamente 12.898 M3 de agua potable equivalentes a un gasto por concepto de adquisición de dicho elemento por la suma de \$32.520.000, adicionalmente podemos indicar que dicho servicio se ejecutó con personal municipal, 2 camiones aljibes municipales y apoyo de 1 camión aljibe de la Gobernación en algunos meses de mayor escasez hídrica. Los sectores beneficiados fueron Camino Pangue, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, Santa Lucrecia, Huencuecho Sur, Los Quillayes, Santa Irene, Auquil, Lihueno 3 Pinos, Lihueno Bajo, Lihueno Sector Escuela, Los Gomeros, La Batalla, San Adolfo, San Francisco, Astillero, Lo Patricio, La Puntilla y Cabrería.









Fotografías Servicio de Camión Aljibe, Comuna de Pelarco 2020.

: CAMION LIMPIA FOSAS

: I. Municipalidad de Pelarco

: Teniendo en consideración que en la Comuna existen múltiples viviendas con una solución particular de alcantarillado (fosa séptica) la Municipalidad opto por seguir prestando el servicio de camión limpia fosas para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad, por ende se contrataron los servicios de recepción de los residuos con la única empresa sanitaria autorizada de la Región del Maule que es Aguas Nuevosur, cancelándose aproximadamente la suma de \$8.390.665 anules.

La comunidad para acceder a este servicio debe realizar una solicitud por escrito al Sr. alcalde y posteriormente cancelar un aporte fijado en la Ordenanza Municipal de 0,6% del valor de la UTM por viaje realizado. En el año 2020 se realizaron aproximadamente 174 limpiezas de fosas sépticas.





Fotografías Servicio de Camión Limpia Fosas 2020.



: CAMION TOLVA

: I. Municipalidad de Pelarco

: La Municipalidad en el año 2020 conto con 2 camiones tolvas, los cuales se utilizaron principalmente como ayuda social para facilitar la compra de material árido, siendo un ahorro significativo en las finanzas de cada una de las familias beneficiadas con dicho servicio al momento de realizar algún tipo de construcción o arreglo de sus caminos de acceso a sus propiedades.

La comunidad que requiera de dicho servicio debe realizar carta de solicitud al Sr. Alcalde, depósito por el valor del material a comprar en la calichera correspondiente y cancelar un aporte por concepto de petróleo fijado en la Ordenanza Municipal.

Adicionalmente al programa de ayuda social los vehículos municipales realizaron labores de mantenciones de caminos públicos vecinales en mal estado, apoyo en reparto de agua a los distintos sectores de la Comuna, recolección domiciliaria de cachureos (artefactos electrónicos, cocinas, cartón, maderas, fierros), entre otros.





Fotografías Servicio de Camión Tolva, Comuna de Pelarco 2020.



: CAMION RECOLECTOR DE BASURA

: I. Municipalidad de Pelarco

: Cabe resaltar que la recolección de basura de residuos sólidos domiciliarios es una de las funciones más importantes dentro de la Comuna, puesto que evita focos de insalubridad, contaminación, malos olores, enfermedades e infecciones a los habitantes de nuestra Comuna.

En consideración al crecimiento de la población se tomó la determinación de realizar la recolección de basura domiciliaria los 5 días de la semana con los 2 vehículos municipales existentes obtenidos a través fuentes de financiamiento del Gobierno Regional en años anteriores, retirando en total 2.539,08 toneladas de basura con un costo operacional de aproximado de \$28.564.653, solo por concepto de los servicios de recepción y disposición final contratados a la empresa RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE (RESAM S.A).







Fotografías Servicio de Camión Recolector de Basura, Comuna de Pelarco 2020.



6.6 DOTACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

PATENTE	TIPO VEHICULO(AUTO, CAMIŌN, BUS, ETC.)	MARCA	MODELO	ANO	TIPO DE COMBUSTIBLE	FUNCION DEL VEHICULO
KFDJ-45	Station Wagon	Volkswagen	Tiguan	2019	Diesel	Uso Alcaldía
FYRG-35	Station Wagon	Jeep	Compass	2013	Gas95	Visitas, Fichas, Encuestas
HPCR-51	Auto	Suzuki	Celerio	2016	Gas95	Correspondencia, Otros
HPCR-52	Auto	Suzuki	Celerio	2016	Gas95	Inspecciones, Proyectos
VB-8987	Camioneta	Hyundai	Porter H1	2007	Diesel	Aseo Calles, Areas Verdes
VB-8985	Camioneta	Chevrolet	Luv Dmax	2007	Diesel	Faenas En Terreno
CFYY-65	Camioneta	Nissan	Terrano DX	2010	Diesel	Apoyo Programas Municipales
JSRP-28	Camioneta	Kia	Frontier	2017	Diesel	Area Operativa
PD-7308	Camión	Ford	Cargo 1416	1997	Diesel	Caminos Y Obras Viales
UK-4558	Camión	M. Benz	LK 1620/42	2002	Diesel	Recolección Basura
CGPY-58	Camión	Volkswagen	9160 OD ES	2010	Diesel	Recolección Basura
CXZG-69	Camión	Mercedes Benz	Atego 1518	2011	Diesel	Distribución Agua Potable
DCTS-25	Camión	M. Benz	Atego 1718	2011	Diesel	Distribución Agua Potable
DLWW-49	Camión	Chevrolet	NKR 513	2012	Diesel	Distribución Agua Potable
JJLS-53	Camión	Volkswagen	Constellation	2018	Diesel	Caminos Y Obras Viales
LJLX-59	Camión	Volkswagen	Constellation	2019	Diesel	Distribución Agua Potable
HFKY-68	Bus	Volkswagen	9160 OD ES	2016	Diesel	Actividades Comunitaria
LPLF-54	Retroexcavadora	Case	590 SN	2020	Diesel	Caminos Y Obras Viales
CBHX-41	Camioneta	Mazda	BT 50 SDX 4x4 2,5	2010	Diesel	Operaciones

Tabla N°39 Dotación de Vehículos Municipales año 2020

FOMENTO PRODUCTIVO

GESTION 2020

ILLISTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO







7. PROGRAMA DESARROLLO LOCAL

L objetivo general de este lineamiento en la Comuna de Pelarco es desarrollar la identidad comunal con un constante apoyo a los pequeños y medianos agricultores para lograr una sustentabilidad ambiental y económica junto a la creación de nuevos empleos. Dentro de los objetivos específicos planteados en el PLADECO se encuentran:

- ✓ Apoyo constante a los pequeños y medianos agricultores
- ✓ Apoyo en sustentabilidad económica y emprendimiento de nuevos negocios
- ✓ Desarrollo de la identidad comunal
- ✓ Proteger y mejorar la red vial
- ✓ Potenciar los servicios y el comercio

Uno de os programas insigne para dar cumplimiento y abarcar la mayoría de los tópicos previamente mencionados, es el de PRODESAL – Programa de Desarrollo Local, el que a través del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Pelarco y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que mantienen y que complementando sus recursos dan paso al correcto funcionamiento y ejecución del programa.

El Programa PRODESAL atiende a 318 agricultores, distribuidos en distintos sectores de la comuna, atendiendo a distintos rubros entre estos: Avicultura, bovinos, hortalizas, ovinos, flores y follaje, cereales, apicultura, frutales menores, procesados, frutales mayores y productos agroecológicos.





Fotografía Equipo técnico PRODESAL 2020.



7.1 DISTRIBUCION FN FL TERRITORIO

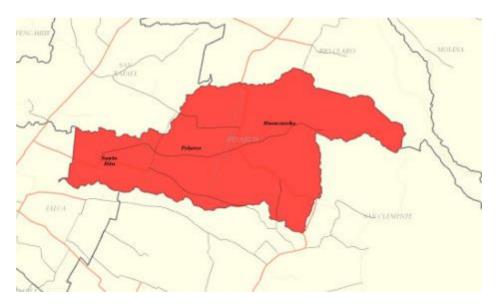
La distribución del territorio productivo de la comuna de Pelarco esta fraccionado en dos grandes partes:

Territorio 1: "Valle Regado"

Con sectores como: Santa Rita, la Batalla, Los Gomeros, San Guillermo, Lo Patricio, Cabrería, Santa Margarita, Santa Rosa, El Manzano, El Suspiro, Lagunillas, Bajo los Rocos, Lihueno Sur, Lihueno Bajo, Auquil, El Arrozal, Huencuecho Norte, El llano, Pelarco, entre otros. (298 Agricultores).

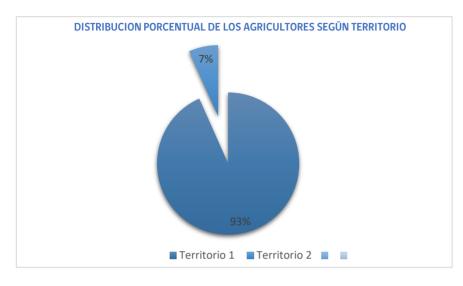
Territorio 2: "Precordillera Secano".

Con sectores como: Lihueno Tres Pinos y Astillero Alto (20 Agricultores)



Fotografía Mapa político Pelarco





Se presenta el gráfico con la distribución porcentual de los agricultores, en el territorio 1 se presenta la mayor cantidad de agricultores con un total de 298, mientras que en el territorio 2 solo considera un total de 20 agricultores,

Grafico Nº6 Distribución Porcentual de los Agricultores.

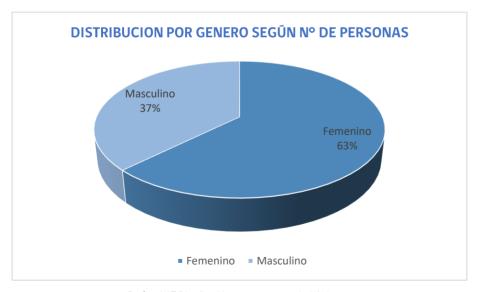


Grafico N°7 Distribución por genero según N° de personas.

La distribución de genero según el número de personas varía considerablemente, con un 63% lidera el género femenino con 199 personas, mientras que tan solo con un 37% con 119 personas el género masculino.



7.2 ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS AÑO 2020

7.2.1 RUBRO AVICOLA:

En el rubro agrícola, se continuó introduciendo aves de la línea Hy-Line Brown como "reposición" (agosto y noviembre) total del año 2020=2.300 aves

Visitas Técnicas permanentes en los predios según estado de crecimiento de las aves y/o según necesidades de los usuarios.

7.2.2 RUBRO BOVINO

Se continuó realizando mejoramiento genético a través de inseminación Artificial. Durante el año 2020 se realizaron alrededor de 82 inseminaciones.

También se apoyó en la realización de manejos sanitarios en predios de agricultores del programa (otoño-invierno) y se coordinó con la UST Universidad Santo Tomas para la realización de manejos sanitarios en predios de agricultores del PRODESAL (primavera) +-300 cabezas.





Fotografías Manejos Sanitarios 2020.









Fotografía Equipo técnico UST, Manejos Sanitarios 2020.

7.2.3 RUBRO HORTALIZAS AIRE LIBRE Y BAJO INVERNADERO:

En el rubro de hortalizas al aire libre y bajo invernadero se realizaron entregas de envase vacíos de pesticidas al Programa CAMPO LIMPIO (año 2020 = 1.700 unid.), se gestionaron compras de "Plantines de Tomate Indeterminado" a Empresa MASTERPLANT (agosto), se realizó un apoyo en las instalaciones de riego para construcciones nuevas de invernadero, además de visitas técnicas permanentes en terreno, según pauta de chequeo del cultivo.





Fotografías Rubro de hortalizas al aire libre y bajo invernadero 2020.

7.2.4 RUBRO OVINO:

El Rubro Ovino, se realizaron operativos sanitarios en predios de usuarios según necesidad (otoño, primavera y verano). Coordinación con UST para la realización de Manejos Sanitarios Ovinos en predios de agricultores del PRODESAL (primavera) +- 300

cabezas. También se consolidaron servicio de traslado de Lana a "Proceso de Escarmenado" en Planta San Miguel- Comuna de Cauquenes (febrero =545 kg.) Visitas Técnicas permanentes en predios según necesidad de los usuarios (todo el año).



Fotografía Actividades relacionadas al Rubro Ovino 2020



7.2.5 RUBRO PROCESADOS:

En cuanto al rubro de procesados se realizaron dentro del año 2020 visitas técnicas permanentes según necesidad de los usuarios.

7.2.6 RUBRO FLORES:

Se realizaron encargos de Bulbos de Lilium (jundicx2- Ene): 4 encargados= 15.000 bulbos de lilium, encargado de Plantines de Lisianthus: 2.000 plantines (agosto), además de visitas técnicas permanentes según pauta de chequeo y estados fenológicos del cultivo. También se realizaron instalaciones de los sistemas de riego por goteo invernaderos obtenidos de proyectos IFP (2 beneficiarios).



En el área del rubro de frutales mayores, se realizaron visitas técnicas permanentes según pauta de chequeo y la calendarización de La época del año dependiendo de cada uno de las producciones.

7.2.8 RUBRO APICOLA:

La capacitación en el rubro apícola se realizó dentro del año 2020 lo que se denomina el "Manejo de Primavera en Colmenas de Alta Producción" (Octubre), también se realizaron diversas visitas técnicas las que fueron permanentes durante el año según las necesidades de usuarios y/o periodos de riesgo.



Fotografías Actividades relacionadas al Rubro Ovino



Fotografías Actividades relacionadas al Rubro de Frutales Mayores 2020.







Fotografías Actividades relacionadas al Rubro Apícola y de Frutales Mayores 2020.

7.3 ACTIVIDAD EN APOYO SOCIAL REALIZADAS EN EL 2020

MES DE JULIO:

Trabajos de apoyo a la Municipalidad para la entrega de cajas de mercadería en varios sectores de la comuna.

MES DE AGOSTO:

Entrega de Kit Sanitario para el Autocuidado de los Adultos Mayores, en varios sectores de la comuna

MES DE DICIEMBRE

Apoyo en la entrega de canastas navideñas Municipales en varios sectores de la comuna



Fotografías Actividades en apoyo social año 2020





Fotografías Actividades en apoyo social año 2020.

7.4 PARCELAS DEMOSTRATIVAS 2020

Con recursos Municipales, se financiaron algunas parcelas demostrativas que quedaron pendientes del Convenio Anterior

Rubro Hortalizas Aire Libre y Rubro Flores: Establecimiento de Nichos de Lombricultura: beneficio de 4 agricultores de distintos sectores (\$888.460)

Rubro Hortalizas Bajo Plástico: Desinfección de suelo con productos orgánicos, beneficio de 6 agricultores de distintos sectores (\$ 921.



Fotografías Actividades parcelas demostrativas año 2020.



Rubro Flores: Implementar Invernadero con Malla Antimaleza para un mejor Control; Usuarios Beneficiados 2 agricultores (\$476.000)

Rubro Ovino: Compra de Bloques de Sales Minerales "Block Ovino" para mejorar nutrición de animales en distintos sectores; Usuarios Beneficiados 50 agricultores (\$515.865)

Rubro Apícola: Charla Técnica-Practica con grupo de 10 usuarios apicultores de varios sectores (\$360.000)

Total, Recurso Pendiente Ejecutado; \$3.176.819



Fotografías Actividades parcelas demostrativas año 2020.

7.5 PROYECTO IFP GENERADOS DURANTE EL 2020

El año 2020 PRODESAL junto a INDAP el Instituto nacional de desarrollo agropecuario generaron variados proyectos IFP de Incentivo al fortalecimiento productivo de los que destacan las construcciones de corrales bovino en la comuna, construcción de bodegas para la guarda de producción entre otras cosas, construcción y equipamientos de bodegas modulares, e invernaderos.





Fotografías Construcción de Corrales Bovinos,2020







Fotografías de Construcción de Bodegas,2020





Fotografías de Construcción de Invernaderos, 2020



7.6 PROYECTO IFP 2° y 3° CONCURSO – EQUIPAMIENTO 2020



Fotografías de IFP 2° Y 3° Concurso Equipamiento 2020.



7.7 OTRAS ACTIVIDADES ANEXAS







Fotografías Proyectos de Riego año 2020.







Fotografía Capacitación Apícola 2020.





Fotografía Visita del Ministro de Agricultura 2020.

GESTION INTERNA

GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO







8. GESTION INTERNA

l objetivo principal de este lineamiento es plementar y fortalecer un sistema de gestión que permita optimizar los recursos financieros y las competencias de los funcionarios, en función de la atención a la comunidad a través de:

- > Actualización de la estructura organizacional
- > Implementación de sistemas de gestión informática
- Procedimientos definidos y funcionarios en conocimiento de las leyes que los regulan como funcionarios públicos.
- > Analizar requerimientos de infraestructura y equipamiento

En el presente capítulo se enumeran diferentes acciones que dan un grado de cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos detallados previamente.



Fotografía, Alcalde Bernardo Vásquez, 2020

8.1 FLABORACIÓN F IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN

Los objetivos planteados y aprobados por el H. Concejo Municipal para el año 2020 fue dotar a la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Pelarco de procedimientos internos que le regulen sus actuaciones y le permitan ejecutar sus funciones acordes a la Ley y perfeccionar la gestión administrativa interna de la Dirección. En cumplimiento de ello, se procedió a la elaboración del Plan Anual año 2020 mediante Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 11 del mes de diciembre del año 2019 y sus respectivas modificaciones fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 469 del 17 de marzo del año 2020, Decreto Alcaldicio Nº 716 de fecha 23 de abril del año 2020, Decreto Alcaldicio Nº 944 del 11 de junio del año 2020 y Decreto Alcaldicio Nº 1.635 del 16 de octubre del año 2020.

El Plan Anual de Auditoría 2020 se dividió en tres grandes áreas:

- ✓ Fiscalizaciones
- ✓ Informes
- ✓ Auditorías

8.1.1 FISCALIZACIONES

CONCILIACIONES BANCARIAS

Uno de los objetivos fue fiscalizar **mensualmente**, la realización de las Conciliaciones Bancarias por las unidades de administración y finanzas de los Sectores: **Municipal, DAEM y Salud**, mediante el funcionamiento del sistema software contratado por el municipio.

Para tales efectos, se enviaron 8 oficios con informes adjuntos durante el año 2020 con el fin de requerir a la D.A.F., y a los servicios incorporados a la gestión municipal con el objeto de remitir a esta dirección de información relevante y fiscalizar la efectiva realización de las Conciliaciones Bancarias.



TRANSPARENCIA ACTIVA

En esta materia, se efectuó la fiscalización **semestral** del cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. Para tales efectos, se revisaron los cumplimientos de los estándares fijados por la Ley y el CPLT remitiendo las conclusiones finales al Alcalde y al H Concejo Municipales mediante Oficio N°40 del día 5 de agosto del año 2020 y correo electrónico de fecha 16 de febrero del año 2021.

En los documentos antes mencionados se propone corregir, actualizar y completar la información de Transparencia Activa que publica el municipio y señalada en esta observación, de acuerdo con lo requerido por el artículo séptimo de la Ley de Transparencia, la Instrucción General Nº 11 del consejo para la transparencia y el Oficio Nº 431 de 31 de enero de 2014, complementado por el Oficio Nº 1713, de 8 de febrero de 2017, de esta dirección.

ARQUEOS ALEATORIOS

Se han realizado 13 arqueos sorpresivos a los cuentadantes vigentes que tiene la Municipalidad de Pelarco, entre los que se encuentran: Alejandro Belmar Luna; D.O.M., Shirley Vasconcellos Poblete; SECPLAC, Jaime Navarro Cea; Director de Obras Municipales (s), Nelson Illanes Arévalo; profesional DIDECO, y Tesorería Municipal, remitiéndose las conclusiones a la autoridad edilicia y a la D.A.F., a fin de adecuar los procedimientos a las normas relativas a rendiciones de la CGR.

8.1.2 INFORMES

AVANCE DE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

La dirección de control ha elaborado 4 informes al respecto sobre la ejecución financiera y presupuestaria municipal, pertenecientes a cada trimestre del año 2020.

Información presentada de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Oficio N° 31 del 30 de abril del año 2020. Informe 1° semestre
- ✓ Correo electrónico de fecha 3 de agosto del año 2020 enviado a las 14:12 horas. 2º semestre.
- ✓ Oficio N° 50 de fecha 9 de noviembre del año 2020. 3° semestre.
- ✓ Correo electrónico de fecha 16 de febrero del año 2021 enviado a las 16:30 horas. 4º semestre.



OTROS INFORMES

- ✓ Informe Trimestral sobre el pago de las cotizaciones previsionales del personal Municipal, DAEM y Salud, referido en el Art. 29 letra d) Ley 18.695. Se emitieron 4 informes sobre el pago de las cotizaciones previsionales del personal MUNICIPAL, DAEM y SALUD, pertenecientes a cada trimestre del año 2020.
- ✓ Informe Trimestral sobre estado de avance en la confección por parte de las unidades de administración y finanzas municipal, educación y salud sobre Conciliaciones Bancarias.
- ✓ Informes Trimestrales sobre el estado de avance en la confección de conciliaciones bancarias, a la fecha se han emitido un total de tres informes observados en donde se da cuenta de los descuadres que presentan a las conciliaciones bancarias, los ajustes pendientes a efectuar por cheques girados y no cobrados, entre otros, y finalmente que el formato utilizado no corresponde al solicitado por Contraloría General de la República.
- ✓ Informe mensual referido a observaciones, alcances y representaciones efectuadas a los procesos de pago llevados adelante por la DAF. En cuanto a los Decretos de Pago, se revisaron aleatoriamente los Decretos de Pago emitidos por el sector municipal, y que corresponden a aquellos más significativos. Al respecto, se emitieron 65 memos con observaciones, la mayor parte de ellos relativos a ausencia de la documentación soportante que dé cuenta de la legalidad del gasto, la imputación correcta, de acuerdo al clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas, que la documentación sea fidedigna y autentica, y que se hayan elaborado dado cumplimiento a los procesos y políticas administrativas, entre otras.
- ✓ Decretos de pagos revisados. 130

Monto total. \$10.643.590.974.– (total representado por los montos de los decretos de pago revisados por la dirección de control. representan los actos más significativos del municipio y que corresponden a el 74,89% del total de los gastos pagados por la Dirección de Administración y Finanzas durante el año dos mil veinte.

8.1.3 AUDITORIAS

Durante el año 2020 se realizó la auditoría al macro proceso de remuneraciones personal de planta y contrata municipal.

La dirección de control fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los gastos en materia de remuneraciones del sector municipal, la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad y



pertinencia de la documentación respectiva, la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad, y la autorización del gasto por funcionario competente, en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 10.336.

Al respecto, la dirección de control remitió un total de 12 informes finales que contienen observaciones según el siguiente detalle:

- ✓ Oficio número treinta de fecha catorce de abril del año dos mil veinte correspondiente a las remuneraciones de enero;
- ✓ Memo número catorce de fecha catorce de abril del año dos mil veinte correspondiente a las remuneraciones de febrero;
- ✓ Memo número dieciocho de fecha catorce de abril del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de marzo:
- ✓ Memo número veinticuatro de fecha cinco de mayo del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de abril;
- ✓ Memo número veinte y nueve de fecha ocho de junio del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones del mes de mayo;
- ✓ Memo número treinta y tres de fecha veintiuno de julio del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de junio;
- ✓ Memo número treinta y ocho de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de julio;
- ✓ Memo número cuarenta y cinco de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de agosto;
- ✓ Memo número cincuenta de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de septiembre;
- ✓ Memo número cincuenta y seis de fecha diez de diciembre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de octubre;
- ✓ Memo número cincuenta y nueve de fecha diez de diciembre del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de noviembre:
- ✓ Memo número sesenta y dos de fecha uno de marzo del año dos mil veinte, correspondiente a las remuneraciones de diciembre.



8.2 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Respecto a la situación patrimonial de la Municipalidad, durante el año 2020 se realizó el proceso de regularización del activo fijo e inventario, sin embargo, por la realidad que enfrentamos producto de la pandemia, **el patrimonio** municipal se mantuvo intacto, alcanzando la cifra de \$1.097.830.220.

8.3 CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

ENTIDAD	NTIDAD TEMA N° RES.		FECHA FIRMA CONVENIO	MONTO
INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE COOPERACION Y DE ENTREGA DE RECURSOS DE FONDO POR RENDIR PARA ENTREGAR CANASTAS DE ALIMENTOS E INSUMOS DE HIGIENE O SU EQUIVALENTE		28-07-2020	M\$34.200
INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE COOPERACION (KITS DE ALIMENTACION)	1.567	29-05-2020	M\$14.728
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2020-2024		02-05-2020	M\$82.363



FOSIS	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EJE	96	28-12-2020	597000
FOSIS	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	70	28-12-2020	M\$17.799
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS), AÑO 2020	1.639	29-12-2020	
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS " MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA LOS USUARIOS / AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD" PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.457	06-11-2020	M\$21.014
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS " ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA-PROGRAMA EJE / MUNICIPAL" MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD	1.417	29-10-2020	M\$1.319
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC	93	07-10-2020	M\$36.324



SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE SOCIAL Y CONTIGO FONDO DE INTEGRAL A LA CHILE CRECE 31-08-2020		M\$5,774	
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	ERIAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 748 26-06-2020 A DE LA REGION SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA SUBSISTEMA DE PROTECCION DE LA SUBSISTEMA DE		26-06-2020	M\$8.532
SECRETARI REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA . Y DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE 318 13-02-2020		M\$4.300	
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE	DE CONVENIO DE APORTE COLABORACION AD- BANISMO REFERENDUM 303 20-03-20		20-03-2020	M\$120.000
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO AD-REFERENDUM PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS	ONSERVACION 914 19-08-2020 M\$15		M\$150.663
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTRO PARA CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORARAS AÑO 2020			M\$1.129



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS DE EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2020.	1.417	23-11-2020	M\$21.014
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SE INDICA SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, DE 65 AÑOS Y MAS DE EDAD, DEL ARTICULO 4 LETRA A) DE LA LEY Nº 20.595.	1.363	12-11-2020	M\$8.298
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA -SNAC, DE LA ASIGNACION "SISTEMA NACIONAL DE CUIDADO , DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	93	17-11-2020	M\$36.324
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	APRUEBA PRORROGA AUTOMATICA DEL CONVENIO DE TRASNSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2020.	1.280	28-10-2020	M\$12.880
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO	5.121	03-11-2020	M\$14.148
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE NEL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO	4.265	03-09-2020	M\$1.500



SERVICIO DE SALUD DEL MAULE			11-09-2020	M\$6.487
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	INISTERIAL DE SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA 995 09-		09-09-2020	M\$5.764
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	D DEL CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA MAS ADULTOS 3.963 17-08-2020		17-08-2020	M\$1.311
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	3.856	10-08-2020	M\$22.284
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2020	2.147	16-04-2020	M\$31.986
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	FORTALECIMIENTO RECURSOS HUMANO EN ATENCION PRIMARIA	1.266	16-03-2020	M\$7.368



PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS SENAME 2020		M\$1.368		
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE			24-03-2020	M\$26.814
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA 2020	1.731	31-03-2020	M\$23.502
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA	1.800	02-04-2020	M\$2.079
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASNSMISIBLES EN ATENCION PRIMARAIA	1.890	07-04-2020	M\$21.158
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS PARA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020	2.167	17-03-2020	M\$11.121



JUNAEB	APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO Y LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS REGION DEL MAULE	IPALIDAD DE PELARCO Y LA JUNTA NACIONAL DE 72 03-03-2020		
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	SALUD DEL ELIGE VIDA SANA 1.080 11-03-2020		M\$17.534	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	TACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 1.103 11-03-2020 M\$		M\$6.718
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE			M\$19.743	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	ODONTOLOGICO INTEGRAL 1.171 13-03-2020 M\$36.120		M\$36.120	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE			M\$40.591	



SERVICIO DE SALUD DEL MAULE			M\$1.180	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	D DE SALUD DEL GES ODONTOLOGICO 1.352 17-03-2020		M\$4.453	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	ROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO 1.403 18-03-2020 M\$1		M\$13.787	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE			26-02-2020	M\$27.934
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	LUD DEL REFORZAMIENTO RECURSOS HUMANOS ATENCION 1.699 30-03-2020 M\$34.6		M\$34.664	
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA DE LA RED SISTENCIAL "CAPACITACION UNIVERSAL"	2.380	05-05-2020	M\$2.002



SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLECENTES AÑO 2020	2.528	13-05-2020	M\$12.401
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2020			M\$1.113
AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA		30-07-2020	M\$15.000
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD	59.998	08-11-2019	FALTA
INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE	CONVENIO DE COOPERACION Y DE ENTREGA DE RECURSOS DE FONDOS POR RENDIR PARA ENTREGAR CANASTAS E INSUMOS DE HIGENE O SU EQUIVALENTE ENTRE LA INTENDENCIA DE LA REGION DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO.	1.899	20-07-2020	ENTREGA DE CANASTAS (2328)
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTACIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA 2020	3.133	22-06-2020	M\$17.749



SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2020	4.906	16-10-2020	M\$2.815
MINISTERIO DE EDUCACION	CONVENIO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP), IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA. 2020-2023	1.399	16-02-2020	M\$350.555
DIRECCION DE EDUCAQCION PUBLICA	CONVENIO DE DESMPEÑO, EN EL MARCO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA PARA EL AÑO 2020, (FAEP).	709	21-07-2020	M\$207.622

Tabla N°40 Convenios Celebrados por el Municipio año 2020.

8.4 SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE

8.4.1 CAUSAS LABORALES

✓ Causa sobre nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, O-188-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, autos caratulados "Barahona con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$3.168.306.- (tres millones ciento sesenta y ocho mil trescientos seis pesos).

Se contestó la demanda controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que la demandante funda su pretensión.

Se compareció a la audiencia preparatoria con la finalidad de ofrecer la prueba que deberá ser rendida en la audiencia de juicio con el propósito de desvirtuar la pretensión de la contraparte.



Se celebró audiencia de juicio, mediante la plataforma zoom el día 07 de agosto de 2020.-

Cabe hacer presente, que la continuación de la audiencia de juicio en la que se llevará a cabo la absolución de posiciones, se realizará el día 16 de marzo del presente año a las 11:30 hrs.

✓ Causa sobre declaración de existencia de una relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, O-351-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, autos caratulados "Cabrera con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$8.548.848.- (ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos).

Se contestó la demanda controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que la demandante funda su pretensión.

Se compareció a la audiencia preparatoria con la finalidad de ofrecer la prueba que deberá ser rendida en la audiencia de juicio con el propósito de desvirtuar la pretensión de la contraparte.

Cabe hacer presente que la audiencia de juicio se realizará el día 19 de mayo del presente año.

✓ Causa sobre Feriado Legal artículo 41 bis del Estatuto Docente, autos caratulados "Elgueda y otros con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$8.772.722.- (ocho millones setecientos setenta y dos mil setecientos veintidós pesos).

Se contestó la demanda controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que los demandantes funda sus pretensiones.

Se compareció mediante plataforma zoom a la audiencia preparatoria con la finalidad de ofrecer la prueba que deberá ser rendida en la audiencia de juicio con el propósito de desvirtuar la pretensión de la contraparte.

Cabe hacer presente que la audiencia de juicio se realizará el día 05 de julio del presente año.

8.4.2 CAUSAS CIVILES

✓ Causa en Procedimiento Ordinario sobre Indemnización de Perjuicios por Responsabilidad Extracontractual, C-1556-2019 del Primer Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Tapia con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$38.200.000.- (treinta y ocho millones doscientos mil pesos).



Se opusieron excepciones dilatorias, las que fueron rechazadas por el Tribunal. Se procedió a contestar la demanda, controvirtiendo los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho en los que la demandante funda su pretensión.

Se acompañó la prueba documental y se rindió prueba testimonial con el propósito de desvirtuar la pretensión de la demandante.

Con fecha 30 de junio de 2020, fue expedida por el Magistrado la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, mediante la cual se rechazó la demanda.

✓ Causa en Procedimiento Ordinario sobre Prescripción de Permisos de Circulación, C-1032-2019 del Tercer Juzgado de Letras de Talca, autos caratulados "Vásquez con Ilustre Municipalidad de Pelarco". Cuantía \$296.404.- (doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuatro pesos).

Referente a esta causa, cabe hacer presente que al momento de ser encomendada la gestión de tramitar la misma, se había extinguido el plazo para contestar la demanda, como asimismo el plazo para evacuar la dúplica.

Es preciso señalar que en esta causa se cumplen los requisitos para configurar la prescripción extintiva o liberatoria en favor del deudor.

En atención a lo señalado previamente, se compareció ante el Honorable Concejo Municipal con la finalidad de transigir respecto de los derechos por concepto de permiso de circulación que se encuentran prescritos (años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) y hacer efectivo el crédito que tiene la I. Municipalidad de Pelarco en relación a los permisos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. El H. Concejo Municipal otorgó su venia en este sentido.

En la presente causa sólo falta suscribir el avenimiento y someterlo a la aprobación del Tribunal.

SUMARIOS

No se realizaron sumarios durante el año 2020.



8.5 OBSERVACIONES MAS RELEVANTES REALIZADAS POR LA CGR.

- 1. Durante el año 2020 la Contraloría Regional del Maule emitió solicitudes de regularizaciones de situaciones contables, de acuerdo al análisis realizado en forma periódica y verificaciones respecto de la información contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN) las que fueron respondidas en tiempo y forma.
- 2. Durante el año 2020 Contraloría General de la República realizó capacitaciones de forma on-line sobre las Normas Internacionales de Contabilidad CGR sector Municipal, debido al cambio de normativa que comenzó a regir durante desde el 1 de enero del año 2021, al que concurrió el personal municipal.

8.6 SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO

TRANSPARENCIA PASIVA

Supone la obligación de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información realizadas por las personas y hacer entrega de lo requerido a menos que exista una causal de secreto o reserva estipulada por la misma Ley, en un plazo no superior a 20 días hábiles.

En la Municipalidad existen 3 vías para el ingreso de solicitudes de acceso a la información:

- 1. A través del portal de transparencia (www.pelarco.cl)
- 2. A través del correo electrónico transparencia@pelarco.cl
- 3. Ingreso directo en un formulario especial (en idiomas como mapudungun, francés, inglés y español) para este tipo de solicitudes en la Oficina de Partes, las cuales después igual se ingresan al Portal de Transparencia del Estado para darle curso.

En la actualidad, las solicitudes ingresadas al municipio suman 791 desde la incorporación del Portal Transparencia, versión transparencia pasiva.

Realizando una comparación con los últimos tres años, relacionado con el ingreso de solicitudes, el ingreso de solicitudes es el que muestra el grafico siguiente:



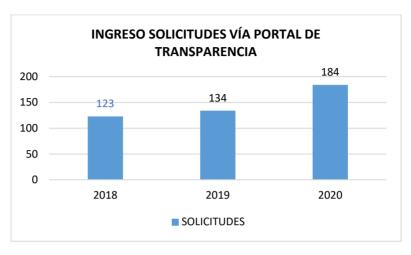


Gráfico 8 Distribución de solicitud de información por transparencia pasiva en los últimos 3 años.

Durante el 2020, se produjeron los siguientes amparos que se encuentran totalmente tramitados y cerrados por parte del Consejo para la Transparencia.

ID	TIPOLOGÍA	FECHA	ESTADO
C8124-20	Reclamo	10.12.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C6794-20	Amparo	22.10.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C6286-20	Reclamo	05.10.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C818-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C816-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C814-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C812-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado
C810-20	Amparo	14.02.2020	Totalmente Tramitado y cerrado

Tabla N°41 Amparos cerrados y tramitados por consejo de transparencia 2020.



8.7 TRANSPARENCIA ACTIVA

Es la obligación que tienen los órganos del Estado de publicar información de manera permanente, accesible y actualizada en los sitios Web institucionales, sin mediar requerimiento alguno por parte de la ciudadanía.

La información de la página web se debe tener actualizada los 10 primeros días de cada mes. (Según la Ley 20.285 Art. 7, se debe actualizar la información una vez al mes).

En el año 2019, la Municipalidad de Pelarco se incorporó al Portal de Transparencia del Estado, en la modalidad Transparencia Activa lo que aumentó considerablemente el estándar de publicación de contenidos.



Fotografía de portal de transparencia, Pelarco.cl.2020

Adicionalmente, se realizaron fiscalizaciones realizadas por la Sección Transparencia, promediando 78,4% de cumplimiento orgánico en los más de 300 ítems de transparencia activa.



8.8 ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

8.8.1 CALIFICACIONES 2019–2020

En relación al proceso de calificaciones de funcionarios municipales, que comprende el periodo entre 1º de septiembre del año 2019 a 31 de agosto del año 2020, producto de la pandemia contraloría General de la Republica, emano un dictamen Nº3.610 de 2020, dando respuesta a la inquietud de muchos servicios si era procedente realizar o suspender el proceso calificatorio 2019–2020, entendiendo que tras la contingencia sanitaria producida por el brote de Coronavirus muchos funcionarios se encontraban realizando trabajo de forma remota. Aludiendo en dicho dictamen que los jefes superiores de servicios se encontraban facultados para suspender plazos, frente a esto el Señor Alcalde tomo la determinación de seguir adelante con los procesos que establece la Ley, por tanto, el proceso de calificaciones se llevó a cabo con normalidad.

8.8.2 CAPACITACIONES

Respecto del proceso de capacitación, durante el 2020 producto de la pandemia no fue posible llevar a cabo capacitaciones presenciales destinadas a los funcionarios, sin embargo, se reemplazaron por capacitaciones voluntarias bajo la modalidad *online*, siendo practicadas por Contraloría y por entes externos. Entre las temáticas de capacitación abordadas, se encuentra conciliaciones bancarias, gestión de las direcciones de obras municipales, responsabilidades de las Direcciones de Obras Municipales; en cuanto a la inspección de las obras municipales y respecto de los I.T.O., administración de las rentas y patentes municipales 2020–2021 y registro de multas del tránsito, prevención de falsificaciones y responsabilidad administrativa 2020–2021, siendo capacitados en ellas funcionarios de las diferentes direcciones.

8.8.3 RECONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Durante el año 2020, con la creciente necesidad de reestablecer el funcionamiento del Comité paritario, junto con la colaboración, asesoría y respaldo de Mutual, con fecha 08 de septiembre del 2020, se aprueba mediante Decreto Alcaldicio N°1467 la constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, correspondiente a los funcionarios municipales, conformado por los funcionarios que a continuación se detallan:



Titulares	Suplentes
1.Vanessa Cancino	1. Katty Lovera
2. Maribel Gaete	2. Ma. Soledad Morales
3. Ronnie Arenas	3. Ricardo Gómez

Tabla N°42 Representantes del empleador

Titulares	Suplentes
1.Carolina Barrios	1. Elisa Avila
2. Jaime Navarro	2. Orlando Cofré
3. Felipe Farías	3. Yenniffer Mondaca

Tabla N°43 Representantes de los trabajadores

Actualmente tiene Calidad de Presidente del Comité Ronnie Arenas Rebolledo y Secretario Carolina Barrios Gajardo. El Comité tiene una vigencia por el periodo comprendido entre 03 de septiembre 2020- 03 de septiembre 2022.



ANEXOS CUENTA PUBLICA GESTION 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO



Anexo 1 Balances de ejecución presupuestaria, área municipal

AREA MUNICIPAL BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUEN TA		NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUEST O(M\$)	INGRES OS POR PERCIBIR (M\$)
		C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA	3.845.627	5.206.583	5.158.153	48.430	5.138
01		REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	100 752	242 277	164 044	49.233	E 110
01 001		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS PATENTES MUNICIPALES	108.753 23.175	213.277 33.085	164.044 26.952	6.133	5.119 4.386
001	00	DE BENEFICIO MUNICIPAL	23.175	33.085	26.952	6.133	4.386
	1	DE DEITE 1010 MONTON /LE	200	00.000	20.002	000	
002		DERECHOS DE ASEO	2.163	9.051	2.940	6.111	639
	00	DERECHO DE ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	515	919	938	-19	0
	1						
	00	EN PATENTES MUNICIPALES	1.648	6.315	2.002	4.313	639
	2	CORRO DIRECTO ACCO ROMICII IARIO	•	4.047	•	4.047	•
	00 3	COBRO DIRECTO ASEO DOMICILIARIO	0	1.817	0	1.817	0
003		OTROS DERECHOS	67.415	138.841	134.152	4.689	94
003	00	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	3.948	8.964	9.527	-563	0
	1	C.L. C.L. COM I CONCINCOCION	0.040	0.504	J.J.	-500	v
	00	PERMISOS PROVISORIOS	3.090	5.636	4.583	1.053	68
	2						
	00	PROPAGANDA	377	377	397	-20	13
	3						_
	00	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	60.000	103.585	111.856	-8.271	0
	4 99	DEDECTION VARIOUS DENTAG	0	7.628	7.789	-161	13
	99	DERECHOS VARIOS RENTAS	U	7.020	7.769	-101	13
004	9	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	15.200	0	15.200	0
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	00	CONCESIONES	ŏ	15.200	ŏ	15.200	ŏ
	1						
999		OTRAS	16.000	17.100	0	17.100	0
02		PERMISOS Y LICENCIAS	3.681.771	4.831.371	4.852.091	-20.720	19
001		PERMISOS DE CIRCULACIÓN	3.656.500	4.806.100	4.831.663	-25.563	1
	00	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.371.188	1.802.764	1.812.350	-9.586	0
	1	DE DENETICIO FONDO COMÚN MUNICIDAL	2 20E 242	2 002 220	2 040 242	45.077	4
	00 2	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.285.312	3.003.336	3.019.313	-15.977	1
002		LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	25.271	25.271	20.428	4.843	18
03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37	55.103	161.935	142.018	19.917	0
		DL. N° 3.063. DE 1979					•
		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.000	120.200	57.785	62.415	0
01		DEL SECTOR PRIVADO	0	4.200	4.200	0	0
03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	83.000	116.000	53.585	62.415	0
002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	83.000	83.000	42.231	40.769	0
	00	ADMINISTRATIVO	02.000	02.000	40.004	40.700	0
	99 9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	83.000	83.000	42.231	40.769	U
007	9	DEL TESORO PUBLICO	0	33.000	11.354	21.646	0
507	99	OTRAS TRANSF CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	33.000	11.354	21.646	0
	9		·	23,000			•
		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	1.985	1.985	0	0
02		VENTA DE SERVICIOS	0	1.985	1.985	0	0
		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.580.470	1.747.725	1.717.727	29.998	108
01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	15.000	36.769	36.769	0	0
		ME‰DICAS					
		REEMBOLSO ART, 4 LEY N°19,345					



CU	ENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR(M\$)	
02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	77.985	195.120	184.951	10.169		101
	001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	25.685	25.685	19.026	6.659		
	002	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	3.700	3.890	726	3.164		Č
	003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	500	500	167	333		
	004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	200	200	111	89		•
	005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.000	20.952	20.932	20		20
	006	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS €" DE BENEFICIO OTRAS MUNIC	15.000	84.500	84.419	81		8
	007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL€" DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0		
	800	INTERESES	30.900	59.393	59.570	-177		
03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.434.790	1.443.510	1.457.688	-14.178		
	001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1.434.790	1.443.510	1.457.688	-14.178		
04		FONDOS DE TERCEROS	1.000	6.742	6.735	7		
	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	1.000	6.742	6.735	7		
99		OTROS	51.695	65.584	31.584	34.000		
	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	5.150	9.039	8.299	740		
	999	OTROS	46.545	56.545	23.285	33.260		
		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33.475	89.698	422	89.276		57.1
10		INGRESOS POR PERCIBIR	33.475	89.698	422	89.276		57.1
		C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.839	456.620	410.886	45.734		
03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.839	456.620	410.886	45.734		
	002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	29.878	415.844	373.836	42.008		
	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	29.858	282.326	153.871	128.455		
	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10	44.400	130.857	-86.457		
	999	INGRESOS OFICINA PMU	10	89.118	89.108	10		
	004	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10	10	0	10		
	005	DEL TESORO PÚBLICO	951	2.189	2.215	-26		
	001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	951	2.189	2.215	-26		
	099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	38.577	34.835	3.742		
5		SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	664.990	0	0		
			5.773.411	8.287.801	7.346.958	275.853		62.3



AREA MUNICIPAL BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTO	DEUDA EXIGIBLE
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	1.336.373	1.525.238	1.360.410	164.828	600
	01	PERSONAL DE PLANTA	729.999	735.699	592.931	142.768	0
	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	593.471	593.471	491.319	102.152	0
	001	SUELDOS BASE	158,780	153.548	118.736	34.812	0
	002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	16.253	21.485	21,484	1	0
	002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD, ART, 97, LETRA G DE LA LEY Nº 18.883, Y LEY	16.253	21.485	21.484	1	0
	003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	46.607	46.607	29.513	17.094	0
	001	ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	46.607	46,607	29.513	17.094	0
	007	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551. DE 1981	157.300	157.300	146.764	10.536	0
	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.N° 3.551. DE 1981	157.300	157.300	146.764	10.536	0
	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.662	16.659	13.657	3.002	0
	005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.529	16.662	16.659	13.657	3.002	0
	010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	117	120	120	0	0
	001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY Nº 18.883	117	120	120	0	0
	014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	97.546	97.546	69.495	28.051	0
	001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	34.956	34.956	25.309	9.647	0
	002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	11.908	11.908	10.599	1.309	0
	003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY Nº 18.675	23.300	25.822	25.821	1	0
	004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY Nº 18.675	6.409	3.887	0	3.887	0
	005	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	20.973	12.935	0	12.935	0
	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	8.038	7.766	272	0
	015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18.060	18.060	15.353	2.707	0
	001	ASIGNACION ÚNICA. ART. 4. LEY Nº 18.717	18.060	18.060	15.353	2.707	0
	019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.496	3.496	0	3.496	0
	001		3.496	3.496	0	3.496	0
	022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	47.773	46.873	44.427	2.446	0
	043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	30.877	31.777	31.770	7	0
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.015	30.015	19.354	10.661	0
	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.042	9.042	5.713	3.329	0
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.973	20.973	13.641	7.332	0
	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	58.027	58.027	48.477	9.550	0
	001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	28.897	28.897	25.654	3.243	0
	001		28.897	28.897	25.654	3.243	0
	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	29.130	29.130	22.823	6.307	0
	001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	29.130	29.130	22.823	6.307	0



	cu	JENTA		NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
(004			REMUNERACIONES VARIABLES	37.287	44.787	25.036	19.751	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	23.304	23.304	22.844	460	0
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10.487	13.487	1.854	11.633	0
		007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	3.496	7.996	338	7.658	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	11.199	9.399	8.745	654	0
		001		AGUINALDOS	6.992	3.042	2.874	168	Ó
			001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.496	1.696	1.638	58	Ó
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.496	1.346	1.236	110	Ó
		002		BONOS DE ESCOLARIDAD	3.263	513	507	6	Ö
		003		BONOS ESPECIALES	12	5.213	5.211	2	Ö
			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12	5.213	5.211	2	ō
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	932	631	153	478	Ŏ
2				PERSONAL A CONTRATA	352.484	477.849	475.187	2.662	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	283.953	366.730	366.008	722	Ö
		001		SUELDOS BASE	106.587	113.887	113.887	0	Ö
		002		ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	2.033	4.033	4.021	12	Ŏ
			002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	2.033	4.033	4.021	12	0
		003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	18.289	31.489	31.489	0	0
		007		ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
			001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	16.257	19.239	19.176	63	0
			005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.529	16.257	19.239	19.176	63	0
		010		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	102	120	120	0	Ō
			001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	102	120	120	0	Ō
		013		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	33.387	45.721	45.707	14	0
			001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	15.241	25.290	25.289	1	Ō
			002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	3.673	5.773	5.771	2	0
			003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	9.393	14.648	14.647	1	0
			004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N° 18.675	5.080	10	0	10	0
		014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	28.210	35.011	34.917	94	0
			001	18.717	19.066	23.067	23.067	0	0
			999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.144	11.944	11.850	94	0
		021		COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	25.401	36.073	35.535	538	0
(002			APORTES DEL EMPLEADOR	18.024	18.024	17.209	815	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.324	5.714	5.713	1	0



CUENTA		١.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.700	12.310	11.496	814	0
003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	27.434	35.474	35.472	2	Ö
	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	13.717	17.739	17.738	1	Ö
		001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.739	17.738	1	0
	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	13.717	17.735	17.734	1	0
		001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.735	17.734	1	0
004			REMUNERACIONES VARIABLES	16.256	45.135	44.330	805	0
	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.160	41.419	41.418	. 1	0
	006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	6.096	3.716	2.912	804	0
005			AGUINALDOS Y BONOS	6.817	12.486	12.168	318	0
	001		AGUINALDOS	5.080	3.886	3.823	63	0
		001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.540	2.240	2.178	62	0
		002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.540	1.646	1.645	1	0
	002		BONO DE ESCOLARIDAD	1.219	1.761	1.522	239	0
	003	001	BONOS ESPECIALES BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10 10	6.288 6.288	6.272 6.272	16 16	0
	004	001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	508	551	551	0	Ö
03			OTRAS REMUNERACIONES	88.890	92.190	77.941	14.249	0
001			HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	83.545	83.545	72.112	11.433	0
004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3.350	6.650	5.665	985	0
	001		SUELDOS	3.017	966	0	966	0
	002		APORTES DEL EMPLEADOR	333	5.684	5.665	19	0
005	,		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.995	1.995	164	1.831	0
04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	165.000	219.500	214.351	5.149	600
003			DIETAS A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	85.000	68.400	65.144	3.256	600
	001		DIETA CONCEJALES	85.000	61.345	58.769	2.576	0
	002		REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	7.055	6.375	680	600
004	•		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	80.000	151.100	149.207	1.893	0
2			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	940.955	1.371.187	1.209.496	161.691	148
01 001			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	15.075 15.075	5.075 5.075	4.504 4.504	571 571	0 0
02			TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	15.075	5.075 4.100	4.504 4.041	5/1 59	0
002	!		VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	4.100 2.120	4.041 2.120	0	0
003			CALZADO	0	1.980	1.921	59	0
500			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000	65.100	65.081	19	0



CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
001	PARA VEHÍCULOS	45.000	65.100	65.081	19	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	62.502	160.401	110.488	49.913	Ö
001	MATERIALES DE OFICINA	22.000	16.090	15.625	465	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	2.060	959	959	0	0
006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	412	360	360	0	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000	12.475	11.828	647	0
008	MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	10	500	470	30	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11.000	0	0	0	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10.000	114.453	71.061	43.392	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCUL	10.000	1.860	1.476	384	0
012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10	552	551	1	0
013	EQUIPOS MENORES	10	287	0	287	0
014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO. CAUCHO Y PLASTICOS	1.000	5.240	4.440	800	0
015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	6.885	3.076	3.809	0
999	OTROS	0	740	642	98	0
05	SERVICIOS BASICOS	185.400	188.743	164.806	23.937	Ö
001	ELECTRICIDAD	130.000	83.947	80.457	3.490	0
002	AGUA	30.900	71.147	61.945	9.202	0
003	GAS	2.000	2.481	1.369	1.112	0
004	CORREO	1.000	1.000	856	144	0
005	TELEFONIA FIJA	1.500	1.139	808	331	0
006	TELEFONIA CELULAR	10.000	19.348	9.758	9.590	0
007	ACCESO A INTERNET	10.000	9.556	9.554	2	0
999	OTROS	0	125	59	66	0
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	130.010	190.734	186.362	4.372	0
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	15.000	807	0	807	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000	48.247	47.741	506	0
003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	10	0
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	15.000	1.504	810	694	0
005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	10.000	1.326	0	1.326	0
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000	2.000	971	1.029	0
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000	0	0	0	0
999	OTROS	50.000	136.840	136.840	0	0
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.010	13.331	7.163	6.168	Ö
-			456			-



CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
002	SERVICIOS DE IMPRESION	10	12.875	6.707	6.168	0
08	SERVICIOS GENERALES	368.743	469.795	452.520	17.275	Ö
001	SERVICIOS DE ASEO	154.350	188.443	178.930	9.513	ŏ
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.803	2.803	2.604	199	ŏ
004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	101.970	119.331	115.248	4.083	Ö
005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	10	10	0	10	0
006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	10	10	0	10	0
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	51.390	45.690	45.633	57	0
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	41.200	90.275	90.024	251	0
010	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	3.000	3.000	81	2.919	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	15.000	20.223	20.000	223	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
09	ARRIENDOS	15.010	18.010	15.179	2.831	0
001	ARRIENDO DE TERRENOS	3.000	5.828	4.800	1.028	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.000	4.660	2.860	1.800	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.500	1.500	1.500	0	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500	5.880	5.880	0	0
999	OTROS	10	142	139	3	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	12.800	11.210	1.590	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000	12.800	11.210	1.590	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69.605	205.098	173.206	31.892	148
001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.605	4.733	4.247	486	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16.000	30.035	25.524	4.511	148
999	OTROS	50.000	170.330	143.435	26.895	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.600	38.000	14.936	23.064	0
002 003	GASTOS MENORES GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	25.000 5.000	28.900 8.500	13.436 1.500	15.464 7.000	0 0
004	PROTOCOLO Y CEREMONIAL INTERESES. MULTAS Y	100	100	0	100	0
005	RECARGOS DERECHOS Y TASAS	500	500	0	500	0
	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.425.388	4.593.964	4.470.313	123.651	0
						_
01	AL SECTOR PRIVADO	337.930	526.930	498.153	28.777	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	5.150	55.150	54.370	780	Ō
004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	46.350	42.107	32.435	9.672	0
		150.000	249.000	249.000	0	0



	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTOINICIAL (M\$)	PRESUPUESTOVIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA(M\$)	8ALDO PRE 8UPUE 8TO(M\$)	DEUDA EXIGIBLE(M\$)
	008	VOLUNTARIADO	8.240	2.483	2.483	0	0
	007	A 31 STENCIA SOCIAL A PERSONA S NATURALES	107.010	167.010	142.480	14.660	0
	008	PREMIOS Y OTROS	21.180	21.180	17.406	3.776	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS.	3.087.468	4.087.034	3.972.180	94.874	0
	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	412	412	117	286	0
	001	MULTA LEY DE ALCOHOLE 8	412	412	117	286	0
	080	A LAS ASOCIACIONES	1.188	11.488	9.796	1.638	0
	001	A LA A SOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	1.133	11.433	9.796	1.633	0
	080	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	2.285.313	3.268.688	3.208.484	60.126	0
	001	APORTE AÑO VIGENTE	2.285.313	3.268.689	3.208.484	60.126	0
	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTA 8	20.800	20.800	284	20.338	0
	001	ART. 14. Nº 8 LEY Nº 18.886	20.800	20.600	284	20.338	0
	100	A OTRA 8 MUNICIPALIDADE 8	10.000	8.000	0	8.000	0
	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTICION	770.000	770.000	768.620	16.480	0
	001	A EDUCACION	450.000	447.810	431.130	18.480	0
	002	A SALUD	320.000	322.390	322,390	0	0
28		C X P OTRO 8 GA 8TO 8 CORRIENTE 8	8.766	78.438	43.943	34.493	0
	01	DEVOLUCIONE 8	3.806	11.359	7.184	4.196	0
	04	APLICACION FONDO 8 DE TERCERO 8	6.160	87.077	38.779	30.298	0
	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTA 8 DE TRANSITO NO PAGADA 8	6.160	48.850	38.779	12.071	0
	888	APLICACICION OTRO 8 FONDO 8 DE TERCERO 8	0	18.227	0	18.227	0
28		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.880	110.788	54.828	66.873	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	6.160	23.103	7.933	16.186	0
	0.5	MAQUINA 8 Y EQUIPO 8	1.080	49.678	16.760	33.823	0
	001	MáQUINA 8 Y EQUIPO 8 DE OFICINA	1.030	2.876	2.073	802	0
	002	MAQUINARIA 8 Y EQUIPO 8 PARA LA PRODUCCIÓN	0	37.761	8.719	28.042	0
	888	OTRA 8	0	9.242	4.963	4.284	0
	08	EQUIPO 8 INFORMATICO 8	6.160	28.948	28.873	3.276	0
	001	EQUIPO 8 COMPUTACIONALE 8 Y PERIFÉRICO 8.	6.160	25.448	28.673	1.776	0
	002	EQUIPO 8 DE COMUNICACIONE 8 PARA REDE 8 INFORMATICA 8.	0	1.600	0	1.600	0
	07	PROGRAMA 8 INFORMATICO 8	0	11.070	7.486	3.806	0
	002	SISTEMA DE INFORMACION	0	11.070	7.486	3.806	0
31		C X P INICIATIVA 8 DE INVERSION.	30.010	800.782	184.287	408.616	25.288
	01	ESTUDIOS BASICOS	10	33,490	8.700	24.780	0
	002	CONSULTORIAS	0	33.480	8.700	24.780	0



	CUENT A	NOMBRE CUENTA	PRESUPUES TOINICIAL (M\$)	PRESUPUEST OVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGAD A (M\$)	SALDO PRESUPUEST O(M\$)	DEUDA EXIGIBL E (M\$)	
	02 004 999	PROYECTOS OBRAS CIVILES OTROS GASTOS	30.000 30.000 0	567.292 562.792 4.500	185.567 182.117 3.450	381.725 380.675 1.050	25.299 25.299 0	
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20.600	7.394	7.394	0	0	
	07	DEUDA FLOTANT E	20.600	7.394	7.394	0		0
TOTALES	3		5.773.411	8.287.800	7.340.649	947.151		26.047

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTO INICIAL (M\$)		OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.256.373	1.373.638	1.211.019	162.619	600
01	PERSONAL DE PLANTA	729.999	735.699	592.931	142.768	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	593.471	593.471	491.319	102.152	Ö
001	SUELDOS BASE	158.780	153.548	118.736	34.812	Ö
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	16.253	21.485	21.484	1	0
0		16.253	21.485	21.484	1	Ö
	LETRA G DE LA LEY N° 18.883. Y LEY					
003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	46.607	46.607	29.513	17.094	0
0	1 ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO LEY	46.607	46.607	29.513	17.094	Ó
	N° 479. DE 1974					
007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	157.300	157.300	146.764	10.536	0
00	1 ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.N°	157.300	157.300	146.764	10.536	Ō
	3.551. DE 1981					
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.662	16.659	13.657	3.002	0
00	5 ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.529	16.662	16.659	13.657	3.002	0
010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	117	120	120	0	0
00	1 ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART.	117	120	120	0	0
	97. LETRA A). LEY N° 18.883					
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	97.546	97.546	69.495	28.051	0
00	1 INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L.	34.956	34.956	25.309	9.647	0
	3501. DE 1980					
00	2 BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD.	11.908	11.908	10.599	1.309	0
	ART. 3°. LEY N° 18.566					
00	3 BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10.	23.300	25.822	25.821	1	0
	LEY N° 18.675					
00	4 BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY N°	6.409	3.887	0	3.887	0
	18.675					
00		20.973	12.935	0	12.935	0
99		0	8.038	7.766	272	0
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18.060	18.060	15.353	2.707	0
00		18.060	18.060	15.353	2.707	0
019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.496	3.496	0	3.496	0
00	1 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	3.496	3.496	0	3.496	0



	JUDICIAL. ART. 2. LEY N° 20.008					
022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	47.773	46.873	44.427	2.446	0
	DESEMPEÑO					
043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY	30.877	31.777	31.770	7	0
	18.695					
002	APORTES DEL EMPLEADOR	30.015	30.015	19.354	10.661	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	9.042	9.042	5.713	3.329	0
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.973	20.973	13.641	7.332	0
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	58.027	58.027	48.477	9.550	0
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	28.897	28.897	25.654	3.243	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	28.897	28.897	25.654	3.243	0
	GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.					
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	29.130	29.130	22.823	6.307	0
001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA	29.130	29.130	22.823	6.307	0
	GESTION MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.					

	С	UENTA	۸.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
					, ,,	, ,			
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	37.287	44.787	25.036	19.751	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	23.304	23.304	22.844	460	0
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	10.487	13.487	1.854	11.633	0
		007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	3.496	7.996	338	7.658	0
	005			AGUINALDOS Y BONOS	11.199	9.399	8.745	654	0
		001		AGUINALDOS	6.992	3.042	2.874	168	0
			001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.496	1.696	1.638	58	0
			002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.496	1.346	1.236	110	0
		002		BONOS DE ESCOLARIDAD	3.263	513	507	6	0
		003		BONOS ESPECIALES	12	5.213	5.211	2	0
			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12	5.213	5.211	2	0
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	932	631	153	478	0
2				PERSONAL A CONTRATA	352.484	477.349	475.003	2.346	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	283.953	366.730	366.008	722	0
		001		SUELDOS BASE	106.587	113.887	113.887	0	0
		002		ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	2.033	4.033	4.021	12	0
			002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY N° 18.883 Y	2.033	4.033	4.021	12	0
		003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	18.289	31.489	31.489	0	0
		007		ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
			001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551. DE 1981	53.687	81.157	81.156	1	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	16.257	19.239	19.176	63	0
			005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.529	16.257	19.239	19.176	63	Ō
		010		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	102	120	120	0	Ö
			001	ASIGNACION POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY N° 18.883	102	120	120	Ö	0
		013		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	33.387	45.721	45.707	14	0
		0.0	001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L.	15.241	25.290	25.289	1	ő
				3501. DE 1980					
			002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY N° 18.566	3.673	5.773	5.771	2	0
			003	BONIFICACION COMPENSATORIA. ART. 10. LEY N° 18.675	9.393	14.648	14.647	1	0
			004	BONIFICACION ADICIONAL. ART. 11. LEY	5.080	10	0	10	0
				N° 18.675	22.242	05.044	04.047	0.4	•
		014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	28.210	35.011	34.917	94	0
			001	ASIGNACION ÚNICA. ART. 4. LEY N° 18.717	19.066	23.067	23.067	0	0
			999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.144	11.944	11.850	94	0
		021		COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	25.401	36.073	35.535	538	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	18.024	18.024	17.209	815	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.324	5.714	5.713	1	0



CI	UENT	Α.	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
	002	:	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.700	12.310	11.496	814	0	
00	13		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	27.434	35.474	35.472	2	Ó	
	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	13.717	17.739	17.738	1	0	
		001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.739	17.738	1	0	
	002	!	DESEMPEÑO COLECTIVO	13.717	17.735	17.734	1	0	
		001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY N° 20.	13.717	17.735	17.734	1	0	
00			REMUNERACIONES VARIABLES	16.256	44.635	44.146	489	0	
	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.160	41.419	41.418	1	0	
	006	i	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6.096	3.216	2.728	488	0	
00			AGUINALDOS Y BONOS	6.817	12.486	12.168	318	0	
	001		AGUINALDOS	5.080	3.886	3.823	63	0	
		001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.540	2.240	2.178	62	0	
		002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.540	1.646	1.645	. 1	0	
	002		BONO DE ESCOLARIDAD	1.219	1.761	1.522	239	0	
	003		BONOS ESPECIALES	10	6.288	6.272	16	0	
	004	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10 508	6.288 551	6.272 551	16 0	0	
03			OTRAS REMUNERACIONES	88.890	92.190	77.941	14.249	0	
00	1		HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	83.545	83.545	72.112	11.433	Ŏ	
00	14		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3.350	6.650	5.665	985	0	
	001		SUELDOS	3.017	966	0	966	0	
	002	!	APORTES DEL EMPLEADOR	333	5.684	5.665	19	0	
00	15		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.995	1.995	164	1.831	0	
04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	85.000	68.400	65.144	3.256	600	
00			DIETAS A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	85.000	68.400	65.144	3.256	600	
	001		DIETA CONCEJALES	85.000	61.345	58.769	2.576	0	
	002	!	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	0	7.055	6.375	680	600	
2			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	496.203	981.488	822.984	158.504	287	
01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.575	2.575	4.142	-1.567	0	
00	11		PARA PERSONAS	2.575	2.575	4.142	-1.567	0	
02 00	12		TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000 11.000	4.100 2.120	4.041 2.120	59 0	0	
00	13		CALZADO	0	1.980	1.921	59	0	
03	-		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000	60.100	65.081	-4.981	ŏ	
			PARA VEHÍCULOS	40.000	60.100	65.081	-4.981	0	



CUE	NTA.	PRE8UPUE8TO	PRE 8UPUE 8TO	OBLIGACION	8ALDO	DEUDA	
0021	NOMBRE CUENTA	INICIAL		DEVENGADA	PRESUPUESTO	EXIGIBLE	
		(M\$)	VIGENTE	(M\$)	(M8)	(M\$)	
		(me)	(M\$)	(1	()	
04			140.397	93.940	48.467	0	
	MATERIALE 8 DE U 80 O CON 8UMO	68.646					
001	MATERIALE 8 DE OFICINA	22.000	17.187	15.826	1.612	0	
008	PRODUCTO 8 QUIMICO 8	616	-1.486	200	-1.886	0	
007		RIALES Y ÚTILES DE ASEO	16.000	11.828	3.172	0	
		6.00 0					
998	MENAJE PARA OFICINA, CA SINO Y OTROS	10	10	470	-480	0	
008	IN SUMO 8. REPUESTO 8 Y ACCESORIO 8 COMPUTACIONALES	11.000	1.000	-7.0	1.000	0	
010	MATERIALE 8 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONE 8 DE INMUEBLE 8	10.000	108.038	83.148	44.890		
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	10.000	0	1.478	-1.478	0	
012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10	10	561	-641	0	
018	EQUIPO 8 MENORE 8	10	287	0	287	0	
016	PRODUCTO 8 AGROPECUARIO 8 Y FORE STALE 8		-340	0	-840	ō	
888	OTRO8	0	740	842	98	0	
06	SERVICIO S BASICO S	69.436	142,989	114.548	28.420	0	
001	ELECTRICIDAD	20.000	89.534	80.122	8.412	0	
002	AGUA	14.936	39.936	32.023	7.812	0	
003		GA 8 2.00	2.332	1.388	863	0	
004		CORREO 1.00	1.000	868	144	0	
006	TELEFONIA FIJA	1.600	1.139	808	881	0	
008	TELEFONIA CELULAR	10.000	20.000	9.768	10.242	0	
887	ACCESO A INTERNET	10.000	8.904	9.564	-860	0	
888	OTRO8	0	126	68	88	0	
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONE 8	130.010	191.677	188.882	6.216	99	
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONE 8	16.000	2.000	0	2.000	0	
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO 8	20.000	43.901	47.741	-3.840	89	
008	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIO 8 Y OTRO 8	10	10	0	10	0	
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINA 8 Y EQUIPO 8 DE OFICINA	16.000	3.000	810	2.180	0	
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO 8 DE PRODUCCIÓN	10.000	3.826	0	3.828	0	
008	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000	2.000	971	1.029	0	
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO 8 INFORMÁTICO 8	10.000	0	0	0	0	
888	OTRO 8	60.000	138.840	138.840	0	0	
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.010	13.331	7.163	6.168	0	
001		8ERVICIO 8 DE PUBLICIDAD 2.00	458	458	0	0	
		0					
002	SERVICIO S DE IMPRESION	10	12.876	8.707	6.168	0	
08	SERVICIO S GENERALE S	79.923	181.041	145.027	18.014	0	
001	8ERVICIO 8 DE A 8EO	80.900	43.700	42.538	1.182	0	

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUEST OINICIAL (M \$	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.803	2.803	2.604	199	0	
004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	-4.000	0	-4.000	Ö	
005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	10	10	0	10	0	
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	3.000	20.020	4.780	15.240	0	
009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	41.200	90.275	90.024	251	0	



010	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	3.000	3.000	81	2.919	0
011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	5.223	5.000	223	0
999	OTROS	10	10	0	10	0
09	ARRIENDOS	6.500	9.500	3.327	6.173	0
001	ARRIENDO DE TERRENOS	0	1.350	0	1.350	0
002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	2.000	220	1.780	0
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	6.500	6.040	1.500	4.540	0
005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	1.500	-1.500	0
999	OTROS	0	110	107	3	0
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	12.800	11.210	1.590	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000	12.800	11.210	1.590	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69.605	205.098	173.206	31.892	148
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.605	3.184	4.247	-1.063	0
003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16.000	31.194	25.524	5.670	148
999	OTROS	50.000	170.720	143.435	27.285	0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.600	38.000	14.936	23.064	40
002	GASTOS MENORES	25.000	28.900	13.436	15.464	40
003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.000	8.500	1.500	7.000	0
004	INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	100	100	0	100	0
005	DERECHOS Y TASAS	500	500	0	500	0
24	C X P TRANSFERENCIAS	3.237.458	4.325.033	4.275.530	49.503	0
	CORRIENTES					
01	AL SECTOR PRIVADO	150.000	300.650	303.370	-2.720	0
001	FONDOS DE EMERGENCIA	0	55.150	54.370	780	0
005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	150.000	245.500	249.000	-3.500	0
007	ASISTENCIA SOCIAL A	0	0	0	0	0
	PERSONAS NATURALES					
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.087.458	4.024.383	3.972.160	52.223	0
002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	412	412	117	295	0
	001 MULTA LEY DE ALCOHOLES	412	412	117	295	0
080	A LAS ASOCIACIONES	1.133	11.433	9.795	1.638	0
	001 A LA ASOCIACION CHILENA DE	1.133	11.433	9.795	1.638	0
	MUNICIPALIDADES					

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	2.285.313	3.215.938	3.208.464	7.474	0
001	APORTE AÑO VIGENTE	2.285.313	3.215.938	3.208.464	7.474	0
092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	20.600	20.600	264	20.336	0
001	ART. 14. N° 6 LEY N° 19.695	20.600	20.600	264	20.336	0
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000	6.000	0	6.000	0
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTICION	770.000	770.000	753.520	16.480	0
001	A EDUCACION	450.000	447.610	431.130	16.480	0
002	A SALUD	320.000	322.390	322.390	0	0
	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	8.755	78.436	43.943	34.493	0
01	DEVOLUCIONES	3.605	11.359	7.164	4.195	0
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.150	67.077	36.779	30.298	0
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	5.150	48.850	36.779	12.071	0
999	APLICACICION OTROS FONDOS DE	0	18.227	0	18.227	0



29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO 11.330 105.299 51.132 54.167 281 FINANCIEROS 51.00 105.299 51.132 54.167 281 FINANCIEROS 5.150 24.453 7.938 16.515 281 0.5 MAQUINAS Y EQUIPOS 1.030 44.178 13.246 30.932 0 0.001 MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1.030 2.675 2.073 602 0 0.002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA 0 32.261 6.215 26.046 0 0.002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA 0 32.261 6.215 26.046 0 0.002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA 0 9.002 8.5598 22.483 3.115 0 0.002 EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.150 25.598 22.483 3.115 0 0.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 3.115 0 0.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 0.002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 1.500 0 0 0.002 EQUIPOS COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 0 11.070 7.465 3.605 0 0.002 SISTEMAD PINORMÁTICOS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		TERCEROS					
04 MOBILIARIO Y OTROS 5.150 24.453 7.938 16.515 281 05 MAQUINAS Y EQUIPOS 1.030 44.178 13.246 30.932 0 001 MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1.030 2.675 2.073 602 0 002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA 0 32.261 6.215 26.046 0 PRODUCCIÓN NO 0 9.242 4.958 4.284 0 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.150 25.598 22.483 3.115 0 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 PERIFÉRICOS 0 1.500 0 1.500 0 0 02 EQUIPOS IDE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS 0 11.070 7.465 3.605 0	29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	11.330	105.299	51.132	54.167	281
05 MAQUINAS Y EQUIPOS 1.030 44.178 13.246 30.932 0 001 MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1.030 2.675 2.073 602 0 002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA 0 32.261 6.215 26.046 0 99 OTRAS 0 9.242 4.958 4.284 0 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.150 25.598 22.483 3.115 0 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 PERIFÉRICOS 9 24.098 22.483 1.615 0 0 002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS 0 11.070 7.465 3.605 0		FINANCIEROS					
001 MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 1.030 2.675 2.073 602 0		MOBILIARIO Y OTROS				16.515	281
002 MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 0 32.261 6.215 26.046 0 999 OTRAS 0 9.242 4.958 4.284 0 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.150 25.598 22.483 3.115 0 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 PERIFÉRICOS 0 1.500 0 1.500 0 02 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 PARA REDES INFORMÁTICAS 0 11.070 7.465 3.605 0		MAQUINAS Y EQUIPOS			13.246		0
PRODUCCIÓN 999 OTRAS 0 99.242 4.958 4.284 0 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.150 25.598 22.483 3.115 0 011 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 PERIFÉRICOS 002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 PARA REDES INFORMÁTICOS 0 1.500 0 5.500 0 07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS 0 1.500 7.465 3.605 0		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.030		2.073	602	0
999 OTRAS 0 9.242 4.958 4.284 0 0 6 EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.150 25.598 22.483 3.115 0 0 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 PERIFÉRICOS 5.150 24.098 22.483 1.615 0 0 0 1.500 0 0 1.500 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	0	32.261	6.215	26.046	0
06 EQUIPOS INFORMÁTICOS 5.150 25.598 22.483 3.115 0 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 PARA REDES INFORMÁTICAS 0 11.070 7.465 3.605 0		PRODUCCIÓN					
001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 5.150 24.098 22.483 1.615 0 PERIFÉRICOS 0 1.500 0 1.500 0 002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 PARA REDES INFORMATICAS 0 11.070 7.465 3.605 0 07 PROGRAMAS INFORMATICOS 0 11.070 7.465 3.605 0		OTRAS		9.242	4.958	4.284	
PERIFÉRICOS 002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 PARA REDES INFORMÁTICAS 0 11.070 7.465 3.605 0 07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS 0 11.070 7.465 3.605 0							
002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES 0 1.500 0 1.500 0 PARA REDES INFORMÁTICAS 0 11.070 7.465 3.605 0	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	5.150	24.098	22.483	1.615	0
PARA REDES INFORMÁTICAS 0 11.070 7.465 3.605 0							
07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS 0 11.070 7.465 3.605 0	002		0	1.500	0	1.500	0
		PARA REDES INFORMÁTICAS					
002 SISTEMA DE INFORMACIÓN 0 11 070 7 465 3 605 0			0				0
	002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	11.070	7.465	3.605	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN 30.010 404.176 81.075 323.101 25.299			30.010	404.176	81.075	323.101	25.299
01 ESTUDIOS BÁSICOS 10 33.490 8.700 24.790 0			10				0
002 CONSULTORÍAS 0 33.480 8.700 24.780 0			0	33.480	8.700	24.780	0
02 PROYECTOS 30.000 370.686 72.375 298.311 25.299		PROYECTOS	30.000	370.686	72.375	298.311	
004 OBRAS CIVILES 30.000 370.686 72.375 298.311 25.299							
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA 20.600 7.394 7.816 -422 422							
07 DEUDA FLOTANTE 20.600 7.394 7.816 -422 422	07						
TOTALES 5.060.729 7.275.464 6.493.499 781.965 26.889		TOTALES	5.060.729	7.275.464	6.493.499	781.965	26.889



BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: SERV.COMUNITARIOS

	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
		C X P GASTOS EN PERSONAL	80.000	99.100	98.078	1.022	0
02		PERSONAL A CONTRATA	0	500	184	316	0
	004	REMUNERACIONES VARIABLES	0	500	184	316	0
	006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	500	184	316	Ō
04	004	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	80.000	98.600	97.894	706	0
	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	80.000	98.600	97.894	706	0
		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	408.117	363.065	368.671	-5.606	0
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500	2.500	162	2.338	0
	001	PARA PERSONAS	2.500	2.500	162	2.338	0
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.412	15.960	16.548	-588	0
	003	PRODUCTOS QUÍMICOS	.0	0	759	-759	0
	006	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	412	412	360	52	0
	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE	0	7.913	7.913	0	0
	014	INMUEBLES PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO.	1.000	240	4.440	-4.200	0
		CAUCHO Y PLASTICOS					
	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000	7.395	3.076	4.319	0
05		SERVICIOS BASICOS	125.965	47.431	50.256	-2.825	0
03	001	ELECTRICIDAD	110.000	30.000	20.334	9.666	ŏ
	002	AGUA	15.965	17.431	29.922	-12.491	o o
08	002	SERVICIOS GENERALES	270.730	290.664	292.493	-1.829	Ö
	001	SERVICIOS DE ASEO	123.450	144.743	136.392	8.351	Ö
	004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	101.970	123.331	115.248	8.083	0
	006	ALUMBRADO PÚBLICO SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	10	10	0	10	0
		SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	.=				_
	007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	45.300	22.580	40.853	-18.273	0
09	004	ARRIENDOS	6.510	6.510	9.212	-2.702	0
	001 005	ARRIENDO DE TERRENOS ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000 3.500	2.978 3.500	4.800 4.380	-1.822 -880	0
	999	OTROS	3.500	3.500	4.360 32	-860	0
	555	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.250	183.250	164.765	18.485	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	115.250	183.250	164.765	18.485	0
	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	17.000	16.823	177	0
	004	VOLUNTARIADO	8.240	6.240	2.483	3.757	0
	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	107.010	157.010	142.460	14.550	0
	008	NATURALES PREMIOS Y OTROS	0	3.000	2.999	1	0
	008						
		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	0	5.500	3.695	1.805	0
		FINANCIEROS					
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	5.500	2.505	2.995	0



BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: SERV.COMUNITARIOS

	CUENTA	A	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
		002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	5.500	2.505	2.995	0	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	1.190	-1.190	0	
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	1.190	-1.190	0	
31			C X P INICIATIVAS DE	0	196.606	113.192	83.414	0	
			INVERSIÓN						
	02		PROYECTOS	0	196.606	113,192	83.414	0	
	004	l .	OBRAS CIVILES	Ō	192.106	109.742	82.364	Ö	
	999)	OTROS GASTOS	0	4.500	3.450	1.050	0	
TOTALES				603.367	847.521	748.401	99.120	0	

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	20.000	15.000	15.000		0	0
	CONSUMO						
01 001 08 011	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000 5.000 15.000 15.000	0 0 15.000 15.000	0 0 15.000 15.000	0 0 0 0	0 0 0	
TOTALES		20.000	15.000	15.000	0	0	



BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: PROG.SOCIALES

CL	JENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUE STOINICIAL (M\$)	PRESUPUEST OVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGAD A(M\$)	SALDO PRESUPUEST O(M\$)	DEUDA EXIGIB LE (M\$)
1		C X P GASTOS EN PERSONAL	0	52.500	51.313	1.187	0
0 4		OTRAS GASTOS	0	52.500	51.313	1.187	0
4	004	EN PERSONAL PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	52.500	51.313	1.187	0
2		COMUNITARIOS C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.635	11.635	2.840	8.795	0
0 1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000	0	200	-200	0
•	001	PARA PERSONAS	5.000	0	200	-200	0
0 3		COMBUSTIBLES	5.000	5.000	0	5.000	0
3	001	Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	5.000	5.000	0	5.000	0
0 4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.545	1.545	0	1.545	0
	003	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.545	1.545	0	1.545	0
0 8		SERVICIOS GENERALES	3.090	3.090	0	3.090	0
Ů	007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	3.090	3.090	0	3.090	0
0 9		ARRIENDOS	2.000	2.000	2.640	-640	0
9	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2.000	2.000	2.640	-640	0
4		C X P TRANSFERENCI AS CORRIENTES	62.380	43.030	30.018	13.012	0
0 1		AL SECTOR PRIVADO	62.380	43.030	30.018	13.012	0
	001	FONDOS DE EMERGENCIA	5.150	0	0	0	0
	004	ORGANIZACION ES COMUNITARIAS	36.050	24.850	15.612	9.238	0
	800	PREMIOS Y	21.180	18.180	14.406	3.774	0



OTROS

TOTALES

79.015

107.165

84.171

22.994

0

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: PROG.RECREACIONALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA		PRESUPUESTOINICIAL (M\$)	PRESUPUESTOVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA(M\$)	SALDO PRESUPUESTO(M\$)	DEUDA EXIGIBLE(M\$)
01 004	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		5.150 5.150 5.150	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0
TOTALES		5.150		0	0	0	

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: PROG.CULTURALES

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTOINICIAL (M\$)	PRESUPUESTOVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA(M\$)	SALDO PRESUPUESTO(M\$)	DEUDA EXIGIBLE(M\$)
01 004	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.150 5.150 5.150	0 0 0	0 0	0 0 0	0 0
TOTALES	5.150		0	0	0	0



Anexo 2 Balances de ejecución presupuestaria, área salud

AREA SALUD
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)	
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.715.348	1.715.348 1.932.029 2.116.867 -184.838		0		
03	DE OTRAS ENTIDADES PúBLICAS	1.715.348	1.932.029	2.116.867	-184.838		0
006	DEL SERVICIO DE SALUD	1.362.348	1.579.029	1.763.627	-184.598		0
001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	1.170.980	1.170.980	1.357.110	-186.130		0
002	APORTES AFECTADOS	191.368	408.049	406.517	1.532		0
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33.000	33.000	33.240	-240		0
101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	320.000	320.000	320.000	0		0
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10	160	173	-13		0
02	VENTA DE SERVICIOS	10	160	173	-13		0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.010	19.310	18.096	1.214		0
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME‰DICAS	15.000	15.000	14.794	206		0
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	15.000	15.000	14.794	206		0
99	OTROS	10	4.310	3.302	1.008		0
001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	0	10		0
999	OTROS	0	4.300	3.302	998		0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	92.706	0	0		0
		1.735.368	2.044.205	2.135.136	-183.637		0



BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA		NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
1		C X P GASTOS EN PERSONAL	1.465.118	1.526.561	1.454.389	72.172	0
01		PERSONAL DE PLANTA	878.904	760.943	730.679	30.264	0
001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	700.009	575.660	561.784	13.876	0
	001	SUELDOS BASE	288.000	229.871	222.573	7.298	0
	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.576	15.576	14.313	1.263	0
	007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	15.576	15.576	14.313	1.263	0
	015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.885	23.485	22.175	1.310	0
	999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.885	23.485	22.175	1.310	0
	019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4.494	4.774	4.214	560	0
		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4.494	4.774	4.214	560	0
	028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	71.400	73.500	72.415	1.085	0
	001	ASIGNAC.POR DESEMPEÑO EN CONDIC.DIFÍCIL ART.28 LEY 19.378	0	0	0	0	0
	002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFIL ART. 28 LEY 19378	71.400	73.500	72.415	1.085	0
	031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	3.250	4.230	3.521	709	0
	001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO. ART. 49. LEY N° 19.070	0	0	0	0	0
	002	ASIGNACION POST TÍTULO. ART. 42. LEY N° 19.378	3.250	4.230	3.521	709	0
	044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	288.000	224.220	222.573	1.647	0
		ASIGNACION DE ATENCION PRI,ARIA MUNICI PAL	288.000	224.220	222.573	1.647	0
	999	OTRAS ASIGNACIONES3	19.404	4	0	4	0
002		APORTES DEL EMPLEADOR	28.539	24.539	24.003	536	0
	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.939	6.939	6.740	199	0
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	21.600	17.600	17.263	337	0
003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	105.726	95.274	94.746	528	0
	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	100.026	88.974	88.568	406	0
		ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	50.013	13	0	13	0
		ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.8	50.013	88.961	88.568	393	0
	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.700	6.300	6.178	122	0
	005	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. Y LEY	5.700	6.300	6.178	122	0



	N° 19.607					
004	REMUNERACIONES VARIABLES	22.600	18.600	10.794	7.806	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.600	17.600	10.756	6.844	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN	1.000	1.000	38	962	0
	EL PAÍS					
005	AGUINALDOS Y BONOS	22.030	46.870	39.352	7.518	0
001	AGUINALDOS	6.000	6.000	2.307	3.693	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS	3.000	3.000	2.307	693	0
	PATRIAS					
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	0	3.000	0

	CUENTA		١	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
		002		BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	1.594	406	0
		003		BONOS ESPECIALES	13.530	38.370	35.084	3.286	Ö
			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.530	38.370	35.084	3.286	Ō
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	500	367	133	0
02				PERSONAL A CONTRATA	262.214	234.660	213.753	20.907	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	205.538	177.952	168.138	9.814	0
		001		SUELDOS BASE	81.600	66.332	64.048	2.284	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	10.776	9.903	9.902	1	0
			007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY N° 19.378	10.776	9.903	9.902	1	0
		014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
			999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
		018		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.000	1.500	1.410	90	0
			001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.000	1.500	1.410	90	0
		027		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	22.000	22.500	22.305	195	0
			002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFIL ART. 28 LEY 19378	22.000	22.500	22.305	195	0
		030		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.500	1.500	410	1.090	0
			002	ASIGNACION DE POST TITULO ART 42 LEY 19.378	2.500	1.500	410	1.090	0
		042		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICI PAL	81.600	70.095	64.048	6.047	0
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	11.954	11.954	7.630	4.324	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.554	3.554	1.951	1.603	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.400	8.400	5.679	2.721	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	24.352	27.052	26.572	480	0



	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	23.352	26.052	25.982	70	0
		002	ASIGNACION VARIABLE POR	11.676	38	0	38	0
			DESEMPEÑO COLECTIVO					
		003	ASIGNACION DE	11.676	26.014	25.982	32	0
			DESARROLLO Y ESTÍMULO					
			AL DESEMPEÑO COLECTIVO					
			LEY N° 19.8					
	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	1.000	590	410	0
		004	ASIGNACION DE MÉRITO.	1.000	1.000	590	410	0
			ART. 30. DE LA LEY N°					
			19.378. LEY N° 19.607					
004			REMUNERACIONES	9.400	8.732	4.868	3.864	0
			VARIABLES					
	005		TRABAJOS	8.400	8.400	4.778	3.622	0
			EXTRAORDINARIOS					
	006		COMISIONES DE SERVICIOS	1.000	332	90	242	0
			EN EL PAÍS					
005			AGUINALDOS Y BONOS	10.970	8.970	6.545	2.425	0
	001		AGUINALDOS	3.000	3.000	1.376	1.624	0
		001	AGUINALDO DE FIESTAS	1.500	1.500	1.376	124	0
			PATRIAS					
		002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500	1.500	0	1.500	0
	002		BONO DE ESCOLARIDAD	840	840	435	405	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
003	BONOS ESPECIALES	6.930	4.930	4.581	349	0
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.930	4.930	4.581	349	0
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	153	47	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	324.000	530.958	509.957	21.001	0
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	324.000	530.958	509.957	21.001	0
2	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	247.240	407.953	358.034	49.919	0
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	11.000	11.000	3.807	7.193	0
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.000	11.000	3.807	7.193	0
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.600	18.600	13.800	4.800	0
001	PARA VEHÍCULOS	10.600	18.600	13.800	4.800	0
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	113.092	162.020	148.914	13.106	0
001	MATERIALES DE OFICINA	5.300	13.803	7.585	6.218	0
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	5.300	3.800	3.065	735	0
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56.912	83.332	79.478	3.854	0
005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	26.500	46.920	45.998	922	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.300	7.861	7.786	75	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.300	4.300	4.106	194	0
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2.650	704	473	231	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCUL	5.300	1.300	423	877	0



012	OTROS MATERIALES	530	0	0	0	0
	REPUESTOS Y UTILES					
	DIVERSOS					
05	SERVICIOS BASICOS	40.661	40.661	30.164	10.497	0
001	ELECTRICIDAD	15.000	14.920	12.194	2.726	0
002	AGUA	13.000	13.000	9.033	3.967	0
003	GAS	6.157	6.157	3.096	3.061	0
005	TELEFONIA FIJA	600	600	246	354	0
006	TELEFONIA CELULAR	2.544	2.544	2.159	385	Ö
007	ACCESO A INTERNET	3.360	3.440	3,436	4	Ö
06	MANTENIMIENTO Y	44.840	59.439	53.627	5.812	0
•••	REPARACIONES		001.00	00.02.	0.0.2	•
001	MANTENIMIENTO Y	35.300	48.375	42.584	5.791	0
001	REPARACIÓN DE	00.000	40.010	42.004	0.701	•
	EDIFICACIONES					
002	MANTENIMIENTO Y	8.480	7.904	7.904	0	0
002	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6.460	7.904	7.904	U	U
006	MANTENIMIENTO Y	1.060	3.160	3.139	21	0
	REPARACIÓN DE OTRAS					
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS					
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	759	759	0	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	759	759	0	0
08	SERVICIOS GENERALES	4.770	17.470	15.940	1.530	0
						•

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUES TOINICIAL (M\$)	PRESUPUEST OVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGAD A(M\$)	SALDO PRESUPUEST O(M\$)	DEUDA EXIGIB LE (M\$)	
001	SERVICIOS DE ASEO	3.180	2.266	2.266	0		
002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.060	0	0	0		
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	0	14.704	13.674	1.030		
999	OTROS	530	500	0	500		
1 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.240	4.240	2.893	1.347		
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.240	4.240	2.893	1.347		
1	SERVICIOS TéCNICOS Y PROFESIONALES	13.437	89.164	84.530	4.634		
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.000	1.000	240	760		
999	OTROS	12.437	88.164	84.290	3.874		
1 2	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.600	3.600	3.600	0		
002	GASTOS MENORES	3.600	3.348	3.348	0		
004	INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	0	252	252	0		
	C X P PRESTACIONES	0	27.934	27.934	0		



	0		DE SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES	0	27.934	27.934	0	0
	3		SOCIALES DEL EMPLEADOR	·	2.100		·	·
		001	INDEMNIZACION CARGO FISCAL	0	27.934	27.934	0	0
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.010	66.757	58.010	8.747	0
	0 2		EDIFICIOS	0	7.000	1.476	5.524	0
	0 3		VEHICULOS	0	34.500	34.049	451	0
	0 4		MOBILIARIO Y OTROS	5.000	3.252	2.039	1.213	0
	0 5		MAQUINAS Y EQUIPOS	5.010	15.569	15.046	523	0
		001	MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	2.592	2.259	333	0
		002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.000	12.967	12.787	180	0
		999	OTRAS	10	10	0	10	0
	0 6		EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	5.436	4.790	646	0
		001	EQUIPOS COMPUTACIONAL ES Y PERIFÉRICOS	2.000	5.436	4.790	646	0
	0 7		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000	1.000	610	390	0
		002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1.000	1.000	610	390	0
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	15.000	0	15.000	0
	0		ESTUDIOS	0	15.000	0	15.000	0
	1		BáSICOS					
34			C X P SERVICIO DE	10.000	0	0	0	0
	0		LA DEUDA DEUDA FLOTANTE	10.000	0	0	0	0
	7		DEUDATEUTANTE	10.000	U	U	U	U
TOTALE	•			1.735.368	2.044.205	1.898.367	145.838	0
TOTALE				1.733.300	2.044.203	1.030.307	145.030	U

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: GESTION

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.465.118	1.526.561	1.454.389	72.172	0	
01	PERSONAL DE PLANTA	878.904	760.943	730.679	30.264	0	



001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	700.009	575.660	561.784	13.876	0
001	SUELDOS BASE	288.000	229.871	222.573	7.298	Ö
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	15.576	15.576	14.313	1.263	0
007		15,576	15.576	14.313	1.263	0
	TRANSITORIA, ART, 45, LEY N°					
	19.378					
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.885	23.485	22.175	1.310	0
999	OTRAS ASIGNACIONES	9.885	23.485	22.175	1.310	Ö
-	SUSTITUTIVAS	0.000	2000			•
019	ASIGNACIÓN DE	4.494	4.774	4.214	560	0
	RESPONSABILIDAD	****				-
002	ASIGNACION DE	4.494	4.774	4.214	560	0
	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA					
028	ASIGNACION DE ESTIMULO	71.400	73.500	72.415	1.085	0
	PERSONAL MÉDICO Y					
	PROFESORES					
002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO	71.400	73.500	72.415	1.085	0
	DIFIL ART, 28 LEY 19378					
031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	3,250	4.230	3.521	709	0
	CALIFICADA					
002	ASIGNACION POST TÍTULO.	3,250	4.230	3.521	709	0
	ART. 42. LEY N° 19.378					
044	ASIGNACION DE ATENCION	288.000	224,220	222.573	1.647	0
*	PRIMARIA MUNICIPAL					-
001	ASIGNACION DE ATENCION	288.000	224.220	222.573	1.647	0
	PRI,ARIA MUNICI'PAL					
999	OTRAS ASIGNACIONES3	19.404	4	0	4	0
002	APORTES DEL EMPLEADOR	28,539	24.539	24.003	536	0
001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.939	6.939	6.740	199	Ö
002	OTRAS COTIZACIONES	21.600	17.600	17.263	337	0
	PREVISIONALES					
003	ASIGNACIONES POR	105.726	95.274	94.746	528	0
	DESEMPEÑO					
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	100.026	88.974	88.568	406	0
002	ASIGNACION VARIABLE POR	50.013	13	0	13	0
	DESEMPEÑO COLECTIVO					
003	ASIGNACION DE DESARROLLO	50.013	88.961	88.568	393	0
	Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO					
	COLECTIVO LEY N° 19.8					
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.700	6.300	6.178	122	0
005	ASIGNACION DE MÉRITO. ART.	5.700	6.300	6.178	122	0
	30. DE LA LEY N° 19.378. Y LEY					
	N° 19.607					
004	REMUNERACIONES VARIABLES	22.600	18.600	10.794	7.806	0
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.600	17.600	10.756	6.844	0
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN	1.000	1.000	38	962	0
	EL PAÍS					
005	AGUINALDOS Y BONOS	22.030	46.870	39.352	7.518	0
001	AGUINALDOS	6.000	6.000	2.307	3.693	0
001	AGUINALDO DE FIESTAS	3.000	3.000	2.307	693	0
	PATRIAS					
	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	3.000	0	3.000	0
002	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	1.594	406	0
003	BONOS ESPECIALES	13.530	38.370	35.084	3.286	0

CUENTA	NOMBE CUENTA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALD0	DEUDA
CUENTA	NOMBRE CUENTA	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTO	EXIGIBLE
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)



			001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.530	38.370	35.084	3.286	0
		004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	500	500	367	133	0
				ESCOLARIDAD					
02				PERSONAL A CONTRATA	262.214	234.660	213.753	20.907	0
	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	205.538	177.952	168.138	9.814	0
		001		SUELDOS BASE	81.600	66.332	64.048	2.284	0
		009		ASIGNACIONES ESPECIALES	10.776	9.903	9.902	1	0
			007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY Nº 19.378	10.776	9.903	9.902	1	0
		014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
			999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5.062	6.122	6.015	107	0
		018		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.000	1.500	1.410	90	0
			001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.000	1.500	1.410	90	0
		027		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MÉDICO	22.000	22.500	22.305	195	0
				Y PROFESORES					
			002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFIL ART. 28 LEY	22.000	22.500	22.305	195	0
				19378					
		030		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.500	1.500	410	1.090	0
			002	ASIGNACION DE POST TITULO ART 42 LEY	2.500	1.500	410	1.090	0
				19.378					
		042		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	81.600	70.095	64.048	6.047	0
				MUNICI PAL					
	002			APORTES DEL EMPLEADOR	11.954	11.954	7.630	4.324	0
		001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.554	3.554	1.951	1.603	0
		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.400	8.400	5.679	2.721	0
	003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	24.352	27.052	26.572	480	0
		002		DESEMPEÑO COLECTIVO	23.352	26.052	25.982	70	0
			002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO	11.676	38	0	38	0
				COLECTIVO			-		-
			003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL	11.676	26.014	25.982	32	0
				DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.8					-
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.000	1.000	590	410	0
		000	004	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY	1.000	1.000	590	410	0
				N° 19.378. LEY N° 19.607					
	004			REMUNERACIONES VARIABLES	9.400	8.732	4.868	3.864	0
		005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8.400	8.400	4.778	3.622	0
		006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.000	332	90	242	0
	005	000		AGUINALDOS Y BONOS	10.970	8.970	6.545	2.425	0
	000	001		AGUINALDOS	3.000	3.000	1.376	1.624	0
			001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500	1.500	1.376	124	0
				AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500	1.500	0	1.500	0
		002	302	BONO DE ESCOLARIDAD	840	840	435	405	0
		003		BONOS ESPECIALES	6.930	4.930	4.581	349	0
		505	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.930	4.930	4.581	349	0
			001	DONO EXTRAORDINARIO ANOAL	0.330	4.330	4.301	343	U

CUEN	TA NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
0	004 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	200	153	47	0
03	OTRAS REMUNERACIONES	324.000	530.958	509.957	21.001	0



	001	HONORARIOS A SUMA	324.000	530.958	509.957	21.001	0
		SONAS NATURALES	324.000	550.956	509.957	21.001	U
22	,,,,_,,	C X P BIENES Y SERVICIOS	247.240	407.953	358.034	49.919	0
		DE CONSUMO	247.240	401.333	330.034	43.313	v
01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	1.000	0	1.000	0
02		TEXTILES. VESTUARIO Y	11.000	11.000	3.807	7.193	Ö
		CALZADO					
	002	VESTUARIO. ACCESORIOS	11.000	11.000	3.807	7.193	0
		Y PRENDAS DIVERSAS					
03		COMBUSTIBLES Y	10.600	18.600	13.800	4.800	0
	001	LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	10.600	18.600	13.800	4.800	0
04	001	MATERIALES DE USO O	113.092	162.020	148.914	4.800 13.106	0
04		CONSUMO	113.032	102.020	140.514	13.100	U
	001	MATERIALES DE OFICINA	5.300	13.803	7.585	6.218	0
	003	PRODUCTOS QUÍMICOS	5.300	3.800	3.065	735	0
	004	PRODUCTOS	56.912	83.332	79.478	3.854	0
		FARMACéUTICOS					
	005	MATERIALES Y UTILES	26.500	46.920	45.998	922	0
		QUIRURGICOS					
	007	MATERIALES Y ÚTILES DE	5.300	7.861	7.786	75	0
	000	ASEO	F 000	4 000	4.400	404	•
	009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.300	4.300	4.106	194	0
		COMPUTACIONALES					
	010	MATERIALES PARA	2.650	704	473	231	0
	0.0	MANTENIMIENTO Y	2.000	104	4.0	20.	·
		REPARACIONES DE					
		INMUEBLES					
	011	REPUESTOS Y	5.300	1.300	423	877	0
		ACCESORIOS PARA					
		MANTENIMIENTO Y					
		REPARACIONES DE					
	012	VEHÍCULOS	530	•	•	•	0
	012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES	530	0	0	0	U
		DIVERSOS					
05		SERVICIOS BASICOS	40.661	40.661	30.164	10.497	0
•••	001	ELECTRICIDAD	15.000	14.920	12.194	2.726	ŏ
	002	AGUA	13.000	13.000	9.033	3.967	0
	003	GAS	6.157	6.157	3.096	3.061	0
	005	TELEFONIA FIJA	600	600	246	354	0
	006	TELEFONIA CELULAR	2.544	2.544	2.159	385	0
	007	ACCESO A INTERNET	3.360	3.440	3.436	4	0
06		MANTENIMIENTO Y	44.840	59.439	53.627	5.812	0
		REPARACIONES		40.000	40 504	5 -0.4	_
	001	MANTENIMIENTO Y	35.300	48.375	42.584	5.791	0
		REPARACIÓN DE EDIFICACIONES					
	002	MANTENIMIENTO Y	8.480	7.904	7.904	0	0
	002	REPARACIÓN DE	0.400	7.304	7.504	· ·	Ū
		VEHICULOS					
	006	MANTENIMIENTO Y	1.060	3.160	3.139	21	0
		REPARACIÓN DE OTRAS					
		MAQUINARIAS Y EQUIPOS					
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	759	759	0	0
	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	759	759	0	0
08		SERVICIOS GENERALES	4.770	17.470	15.940	1.530	0
	001	SERVICIOS DE ASEO	3.180	2.266	2.266	0	0
	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.060	0	0	0	0



CI	UENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUES TOINICIAL (M\$)	PRESUPUEST OVIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGAD A(M\$)	SALDO PRESUPUEST O(M\$)	DEUDA EXIGIB LE (M\$)
	007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	0	14.704	13.674	1.030	0
	999	OTROS	530	500	0	500	0
1 0		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	4.240	4.240	2.893	1.347	0
	002	SEGUROS PRIMAS Y GASTOS	4.240	4.240	2.893	1.347	0
		DE SEGUROS					
1 1		SERVICIOS TéCNICOS Y	13.437	89.164	84.530	4.634	0
	000	PROFESIONALES	4.000	4.000	240	760	•
	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.000	1.000	240	760	0
	999	OTROS	12.437	88.164	84.290	3.874	0
1		OTROS GASTOS	3.600	3.600	3.600	0	Ō
2		EN BIENES Y SERVICIOS DE					
	002	CONSUMO	2.600	2.240	2 240	0	0
	002	GASTOS MENORES	3.600	3.348	3.348	U	U
	004	INTERESES. MULTAS Y	0	252	252	0	0
		RECARGOS					
3		CXP	0	27.934	27.934	0	0
		PRESTACIONES					
		DE SEGURIDAD SOCIAL					
0		PRESTACIONES	0	27.934	27.934	0	0
3		SOCIALES DEL	•			·	•
		EMPLEADOR					
	001	INDEMNIZACION	0	27.934	27.934	0	0
•		CARGO FISCAL	12.010	CC 757	E0 040	0.747	0
,		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	13.010	66.757	58.010	8.747	U
		FINANCIEROS					
0		EDIFICIOS	0	7.000	1.476	5.524	0
2							
0 3		VEHÍCULOS	0	34.500	34.049	451	0
0		MOBILIARIO Y	5.000	3.252	2.039	1.213	0
4 0		OTROS MAQUINAS Y	5.010	15.569	15.046	523	0
5		EQUIPOS	5.010	13.309	13.040	323	U
•	001	MáQUINAS Y	0	2.592	2.259	333	0
		EQUIPOS DE					
		OFICINA		10.00=	40	400	
	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	5.000	12.967	12.787	180	0
	999	PRODUCCIÓN OTRAS	10	10	0	10	0
0	333	EQUIPOS	2.000	5.436	4.790	646	0
6		INFORMÁTICOS	2.000	J. 700	00	3-0	•
	001	EQUIPOS	2.000	5.436	4.790	646	0
		COMPUTACIONAL					
0		ES Y PERIFÉRICOS	4 000	1 000	640	390	0
		PROGRAMAS	1.000	1.000	610	.390	U



	002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1.000	1.000	610	390	0
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	15.000	0	15.000	0
	0	ESTUDIOS BáSICOS	0	15.000	0	15.000	0
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0	0	0
	0 7	DEUDA FLOTANTE	10.000	0	0	0	0



Anexo 3 Balances de ejecución presupuestaria, área educación

AREA EDUCACION BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

cu	JENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.329.941	3.604.751	3.301.569	303.182		0
03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.329.941	3.604.751	3.301.569	303.182		ŏ
	003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.612.000	2.586.000	2.375.769	210.231		0
	001	SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD, SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.896.000	1.856.000	1.644.934	211.066		0
	002	SUBVENCION ESCOLAR, EDUCACION ESPECIAL	320.000	320.000	322.328	-2.328		0
	004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	162.260	179.210	180.366	-1.156		0
	001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBASICA	162.260	179.210	180.366	-1.156		0
	099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	105.681	167.491	110.811	56.680		0
	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	450.000	450.000	427.000	23.000		0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.760	101.676	99.747	1.929		0
01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME‰DICAS	58.000	98.600	96.394	2.206		0
	001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	1.500	1.500	0	1.500		0
	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	56.500	97.100	96.394	706		0
99		OTROS	1.760	3.076	3.353	-277		0
	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1.260	2.576	2.890	-314		0
	999	OTROS	500	500	463	37		0
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	45.947	45.006	941		0
03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	45.947	45.006	941		0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	268.784	1.136.619	0	0		0
			3.658.485	4.888.993	3.446.322	306.052		0

AREA EDUCACION
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.772.459	3.138.396	2.917.732	220.664	0
01	PERSONAL DE PLANTA	754.186	983.437	925.208	58.229	0
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	715.973	919.988	881.314	38.674	0
001	SUELDOS BASE	248.946	361.707	331.185	30.522	0
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.026	3.076	3.062	14	0
004	BONIFICACICION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES. A	3.026	3.076	3.062	14	0
014	ASIGNACIONES	2.040	2.044	2.036	8	0



			COMPENSATORIAS					
		105	BONIFICACICION ART. 3. LEY N°	934	936	932	4	0
	•	,03	19.200	334	330	332	7	U
		107	REMUNERACION ADICIONAL.	1.106	1.108	1.104	4	0
	•	,,,	ART. 3° TRANSITORIO. LEY N°	1.100	1.100	1.104	7	U
			19.070					
	046		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	82.007	104.507	102,213	2.294	0
	047		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	149.150	176.550	175.910	640	0
	047		DESARROLLO PROFESIONAL	143.130	170.550	175.910	040	U
	048		ASIG. DE RECONOC. DOCENCIA	51.947	66,447	66.067	380	0
	040		EE ALTA CONC. DE ALMS.	31.341	00.447	00.007	360	U
			PRIORITAR					
	049		ASIGNACION POR	18.224	8,224	5.992	2,232	0
	049		RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10.224	0.224	3.992	2.232	U
	,	101	ASIGNACIÓN POR	14.216	4.216	3.992	224	0
	,	<i>,</i> 0 1	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14.210	4.210	3.992	224	U
	,	າດວ	ASIGNACION DE	4.008	4.008	2.000	2.008	0
	,	JU2	RESPONSABILIDAD TECNICO	4.008	4.006	2.000	2.008	U
	050		PEDAGOGICA BONIFICACION POR	117.453	166,253	164.800	1.453	0
	USU			117.453	100.233	104.800	1.453	U
			RECONOCIMIENTO					
	054		PROFESIONAL BONIFICACION DE EXCELENCIA	7.000	4 000	4.005	050	0
	051			7.883	1.883	1.625	258	U
	000		ACADEMICA	25 207	20.207	20.424	072	•
000	999		OTRAS ASIGNACIONES3	35.297	29.297	28.424	873	0
002	000		APORTES DEL EMPLEADOR	19.840	26.386	26.259	127	0 0
	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	19.840	26.386	26.259	127	U
003			ASIGNACIONES POR	6.573	6.573	4.140	2.433	0
003				0.3/3	6.573	4.140	2.433	U
	000		DESEMPEÃO INDIVIDUAL	0.570	0.570	4.440	0.400	•
	003	102	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.573	6.573	4.140	2.433	0 0
	,	103	ASIGNACION ESPECIAL DE	6.573	6.573	4.140	2.433	U
			INCENTIVO PROFESIONAL. ART.					
005			47. LEY N° 19.070 AGUINALDOS Y BONOS	11.800	30,490	13.495	16.995	0
005	001		AGUINALDOS Y BONOS AGUINALDOS	3.800	30.490 8.792	3.952	4.840	0
		04				3.952 2.551		0
	,	JU 1	AGUINALDO DE FIESTAS	2.500	2.560	2.551	9	U
	,		PATRIAS AGUINALDO DE NAVIDAD	1.300	6,232	1.401	4.831	0
		JU2		800	1.500	1.449		0
	002 003		BONOS DE ESCOLARIDAD BONOS ESPECIALES		20.098	8.063	51	
		001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.100 7.100	20.098	8.063	12.035 12.035	0 0
		JU1						
	004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL	100	100	31	69	0
00			BONO DE ESCOLARIDAD	000 400	054 400	000.040	00 702	•
02 001			PERSONAL A CONTRATA SUELDOS Y SOBRESUELDOS	989.102 936.766	951.402 870.866	860.610 805.633	90.792 65.233	0 0
001	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS SUELDOS BASE	505.310	870.866 458.610	805.633 444.760	13.850	0
	800		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	300	300	2	298	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY N° 19.598	300	300	2	298	0	
044	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	51.328	50.828	48.057	2.771	0	
045	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	69.192	58.692	56.508	2.184	0	
046	ASIG. DE RECONOC. POR DOCENCIA EN ESTAB DE ALTA CONC. ALMS. PRIORITARI	54.409	44.909	43.411	1.498	0	
047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILID	2.896	4.696	4.224	472	0	
001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.896	4.696	4.224	472	0	



	(048		BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	240.057	240.057	204.542	35.515	0
	(049		BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	12.100	7.500	2.946	4.554	0
	9	999		OTRAS ASIGNACIONES4	1.174	5.274	1.183	4.091	0
(002			APORTES DEL EMPLEADOR	26.050	24.550	24.313	237	0
	(002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	26.050	24.550	24.313	237	0
(003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	3.918	6.718	6.553	165	0
	(003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.918	6.718	6.553	165	0
		(002	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO	3.918	6.718	6.553	165	0
				PROFESIONAL. ART. 47. LEY N° 19.070					
(005			AGUINALDOS Y BONOS	22.368	49.268	24.111	25.157	0
	(001		AGUINALDOS	8.468	11.913	7.106	4.807	0
		(001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.468	3.968	3.961	7	0
		(002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000	7.945	3.145	4.800	0
	(002		BONO DE ESCOLARIDAD	1.200	1.200	1.123	77	0
	(003		BONOS ESPECIALES	12.500	35.955	15.821	20.134	0
		(001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.500	35.955	15.821	20.134	0
	(004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	200	200	61	139	0
				ESCOLARIDAD					
03				OTRAS REMUNERACIONES	1.029.171	1.203.557	1.131.914	71.643	0
(004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	1.016.610	1.190.296	1.118.728	71.568	0
				CODIGO DEL TRABAJO					
	(001		SUELDO (PERSONAL NO DOCENTE)	862.365	1.028.045	965.636	62.409	0
		002		APORTE EMPLEADOR	46.446	53.862	52.902	960	0
	(003		REMUNERACIONES VARIABLES	55.958	42.758	35.087	7.671	0
		004		AGUINALDO Y BONOS	51.841	65.631	65.103	528	0
9	999			OTRAS	12.561	13.261	13.186	75	0
	(001		OTRAS (ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 19.464)	12.561	13.261	13.186	75	0
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	622.508	853.740	366.725	487.015	6.751
01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.650	33.650	12.777	20.873	0
	001			PARA PERSONAS	28.650	33.650	12.777	20.873	0
02				TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	38.500	104.068	24.322	79.746	0
(001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.500	23.500	0	23.500	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	31.500	73.068	24.322	48.746	0	
003	CALZADO	5.500	7.500	0	7.500	0	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000	25.000	11.037	13.963	0	
001	PARA VEHÍCULOS	45.000	25.000	11.037	13.963	0	
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153.738	287.402	149.664	137.738	639	
001	MATERIALES DE OFICINA	29.938	40.938	10.164	30.774	115	
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEñANZA	41.500	94.900	63.386	31.514	94	
003	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.800	3.800	1.417	2.383	0	
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	13.000	48.000	19.983	28.017	0	
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	33.000	25.000	13.737	11.263	354	
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	19.500	59.764	39.196	20.568	0	
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICUL	15.000	15.000	1.781	13.219	76	
05	SERVICIOS BASICOS	69.670	69.670	32.770	36.900	726	
001	ELECTRICIDAD	31.920	31.920	10.237	21.683	0	
002	AGUA	19.400	19.400	12.645	6.755	0	
003	GAS	6.000	6.000	575	5.425	0	
005	TELEFONIA FIJA	650	650	401	249	0	
006	TELEFONIA CELULAR	1.200	1.200	300	900	0	
007	ACCESO A INTERNET	10.500	10.500	8.612	1.888	726	
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.800	11.800	1.066	10.734	24	
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.800	3.800	0	3.800	0	
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.000	8.000	1.066	6.934	24	
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	21.500	3.919	17.581	0	
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000	4.000	2.379	1.621	0	
002	SERVICIOS DE IMPRESION	6.000	17.500	1.540	15.960	0	



08	SERVICIOS GENERALES	5.300	15.300	5.237	10.063	0
001	SERVICIOS DE ASEO	3.800	7.840	571	7.269	0
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	1.000	780	174	606	0
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	6.540	4.492	2.048	0
999	OTROS	500	140	0	140	0
09	ARRIENDOS	126.000	168.000	68.764	99.236	5.362
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	126.000	168.000	68.764	99.236	5.362
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	6.000	994	5.006	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000	6.000	994	5.006	0
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.150	92.650	45.040	47.610	0

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)	
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21.500	32.000	9.619	22.381		0
999	OTROS	78.650	60.650	35,421	25.229		0
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.700	18.700	11.135	7.565		Ō
002	GASTOS MENORES	23.700	18.700	11.135	7.565		0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.000	70.000	28.681	41.319		Ō
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	60.000	70.000	28.681	41.319		0
004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	60.000	70.000	28.681	41.319		0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	28.000	52.000	47.533	4.467		0
01 29	DEVOLUCIONES C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.000 95.182	52.000 385.224	47.533 180.420	4.467 204.804		0 52.003
04	MOBILIARIO Y OTROS	27.598	98.282	27.755	70.527		6.268
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	18.000	143.608	119.582	24.026		43.355
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	13.500	15.500	154	15.346		0
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4.500	0	0	0		0
999	OTRAS	0	128.108	119.428	8.680		43.355
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	140.453	32.203	108.250		1.500
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20.000	110.453	7.302	103.151		1.500
002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10.000	30.000	24.901	5.099		0
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	19.584	2.881	880	2.001		880
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	19.584	2.000	0	2.000		0
002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	881	880	1		880



31	C X P INICIATIVAS DE	61.836	371.133	234.853	136.280	0
02	INVERSIÓN PROYECTOS	61.836	371.133	234.853	136.280	0
004	OBRAS CIVILES	61.836	371.133	234.853	136.280	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	18.500	18.500	0	18.500	0
07	DEUDA FLOTANTE	18.500	18.500	0	18.500	0
TOTALES		3.658.485	4.888.993	3.775.944	1.113.049	58.754

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AÑO: 2020 Desde 2020-01-01 al 2020-12-31SUBPROGRAMA: GESTION

CUE	ENTA		NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
:1			C X P GASTOS EN PERSONAL	2.772.459	2.772.459	2.912.262	-139.803	0
01			PERSONAL DE PLANTA	754.186	754.186	925.208	-171.022	Ö
001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	715.973	715.973	881.314	-165.341	Ö
	001		SUELDOS BASE	248.946	248.946	331.185	-82.239	0
	009		ASIGNACIONES ESPECIALES	3.026	3.026	3.062	-36	0
		004	BONIFICACICION ESPECIAL	3.026	3.026	3.062	-36	0
			PROFESORES ENCARGADOS DE					
			ESCUELAS RURALES. AR					
	014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.040	2.040	2.036	4	0
		005	BONIFICACICION ART. 3. LEY N° 19.200	934	934	932	2	0
		007	REMUNERACION ADICIONAL. ART. 3°	1.106	1.106	1.104	2	0
			TRANSITORIO. LEY N° 19.070					
	046		ASIGNACION DE EXPERIENCIA	82.007	82.007	102.213	-20.206	0
	047		ASIGNACION POR TRAMO DE	149.150	149.150	175.910	-26.760	0
			DESARROLLO PROFESIONAL					
	048		ASIG. DE RECONOC. DOCENCIA EE ALTA	51.947	51.947	66.067	-14.120	0
			CONC. DE ALMS. PRIORITAR					
	049		ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	18.224	18.224	5.992	12.232	0
		004	DIRECTIVA	44.040	44.040	2.000	40.004	•
		001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD	14.216	14.216	3.992	10.224	0
		000	DIRECTIVA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	4.000	4.000	0.000	2 222	0
		002	TECNICO PEDAGOGICA	4.008	4.008	2.000	2.008	U
	050		BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	117.453	117.453	164.800	-47.347	0
	050		PROFESIONAL	117.455	117.455	104.000	-47.347	U
	051		BONIFICACION DE EXCELENCIA	7.883	7.883	1.625	6.258	0
	031		ACADEMICA	7.003	7.003	1.023	0.230	ŭ
	999		OTRAS ASIGNACIONES3	35.297	35,297	28.424	6.873	0
002	555		APORTES DEL EMPLEADOR	19.840	19.840	26.259	-6.419	ő
002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	19.840	19.840	26.259	-6.419	ő
003	002		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	6.573	6.573	4.140	2.433	ő
000	003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.573	6.573	4.140	2.433	Ö
	•••	003	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO	6.573	6.573	4.140	2.433	Ö
		•••	PROFESIONAL, ART, 47, LEY N° 19.070	0.0.0	0.0.0		200	·
005			AGUINALDOS Y BONOS	11.800	11.800	13.495	-1.695	0
	001		AGUINALDOS	3.800	3.800	3.952	-152	Ö
		001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.500	2.500	2.551	-51	Ō
		002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.300	1.300	1.401	-101	Ō
	002		BONOS DE ESCOLARIDAD	800	800	1.449	-649	Ō
	003		BONOS ESPECIALES	7.100	7.100	8.063	-963	Ō
		001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.100	7.100	8.063	-963	Ö
	004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	31	69	Ō
02			PERSONAL A CONTRATA	989.102	989.102	860.610	128.492	0
001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	936.766	936.766	805.633	131.133	0



 001
 SUELDOS BASE
 505.310
 505.310
 444.760
 60.550
 0

 008
 ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN
 300
 300
 2
 298
 0

CONSUMO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0 001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
044	0		300	300	2	298	0
045	044		51 328	51 328	48 057	3 271	0
DESARROLLO PROFESIONAL S4.409							
046	040		00.102	00.102	00.000	12.004	Ü
BESTAB DE ALTA CONC. ALMS. PRIORITAR	046		54,409	54,409	43,411	10.998	0
047							
DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 2.896 2.896 4.224 -1.328 0		PRIORITARI					
RESPONSABILID	047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD	2.896	2.896	4.224	-1.328	0
OAS OAS CRESPONSABILIDAD DIRECTIVA 2.896 2.896 4.224 -1.328 0		DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE					
048 BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO 240.057 240.057 204.542 35.515 0 049 BONIFICACION DE EXCELENCIA 12.100 12.100 2.946 9.154 0 999 OTRAS ASIGNACIONES4 1.174 1.174 1.183 -9 0 002 APORTES DEL EMPLEADOR 26.050 26.050 24.313 1.737 0 002 ASIGNACIONES PREVISIONALES 26.050 26.050 24.313 1.737 0 003 ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO 3.918 3.918 6.553 -2.635 0 003 ASIGNACIONE SPOR DESEMPEÑO 3.918 3.918 6.553 -2.635 0 003 ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO 3.918 3.918 6.553 -2.635 0 002 AGUINALDOS DE NOS 22.368 22.368 24.111 -1.743 0 001 AGUINALDOS DE NOS 22.368 22.368 24.111 -1.743 0 001 AGUINALDOS DE NAVIDAD 3.000 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>							
PROFESIONAL 049 BONIFICACION DE EXCELENCIA 12.100 12.100 2.946 9.154 0 PROFICACION DE EXCELENCIA 1.174 1.174 1.183 -9 0 O7RAS ASIGNACIONES 4 1.174 1.174 1.183 -9 0 O82 APORTES DEL EMPLEADOR 26.050 26.050 24.313 1.737 0 O83 ASIGNACIONES PREVISIONALES 26.050 26.050 24.313 1.737 0 O83 ASIGNACIONES PREVISIONALES 26.050 26.050 24.313 1.737 0 O83 DESEMPEÑO INDIVIDUAL 3.918 3.918 6.553 -2.635 0 O83 DESEMPEÑO INDIVIDUAL 3.918 3.918 6.553 -2.635 0 O84 CONTRAC CONTRACTOR 10 TO							
049 BONIFICACION DE EXCELENCIA 12.100 12.100 2.946 9.154 0 ACADEMICA 1.000 0.0000 0.0000 0.0000 0.000 0.000 0.0000 0.0	048		240.057	240.057	204.542	35.515	0
ACADEMICA 1.174	0.40		40.400	40.400		0.454	•
999 OTRAS ASIGNACIONES4 1.174 1.174 1.183 .9 0	049		12.100	12.100	2.946	9.154	U
002	000		1 174	1 174	1 102	.0	0
002							
003							
003 DESEMPERO INDIVIDUAL 3.918 3.918 6.553 -2.635 0 0 0 0 0 0 0 0 0							•
002							
PROFESIONAL, ART. 47. LEY N° 19.070 AGUINALDOS Y BONOS 22.368 22.368 24.111 -1.743 0 0 0 AGUINALDOS 8.468 8.468 7.106 1.362 0 0 0 AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 5.468 5.468 3.961 1.507 0 0 0 0 0 0 0 0 0							
005							
001 AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 5.468 5.468 3.961 1.507 0 002 AGUINALDO DE NAVIDAD 3.000 3.000 3.145 -1.45 0 002 BONO DE ESCOLARIDAD 1.200 1.200 1.200 1.123 77 0 0 0 0 0 0 0 0	005	AGUINALDOS Y BONOS	22.368	22.368	24.111	-1.743	0
002 AGUINALDO DE NAVIDAD 3.000 3.000 3.145 -145 0	001	AGUINALDOS		8.468	7.106	1.362	0
002 BONO DE ESCOLARIDAD 1.200 1.200 1.123 77 0							-
003 BONOS ESPECIALES 12.500 12.500 15.821 -3.321 0 004 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE 200 200 61 139 0 03 BONOS ESPECIALES 1.029.171 1.029.171 1.126.444 -97.273 0 04 ESCOLARIDAD 1.016.610 1.113.258 -96.648 0 05 REMUNERACIONES REGULADAS POR 1.016.610 1.016.610 1.113.258 -96.648 0 04 REMUNERACIONES REGULADAS POR 1.016.610 1.016.610 1.113.258 -96.648 0 05 EL CODIGO DEL TRABAJO 862.365 862.365 965.636 -103.271 0 001 SUELDO (PERSONAL NO DOCENTE) 862.365 862.365 965.636 -103.271 0 002 APORTE EMPLEADOR 46.446 46.446 52.902 -6.456 0 003 REMUNERACIONES VARIABLES 55.958 55.958 35.087 20.871 0 004 AGUINALDO Y BONOS 51.841 51.841 59.633 -7.792 0 999 OTRAS 12.561 12.561 13.186 -625 0 01 OTRAS (ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 12.561 12.561 13.186 -625 0 04 19.464 19.464 10.016 04 C X P BIENES Y SERVICIOS DE 622.508 622.508 335.014 287.494 10.016 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0							
001 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL 12.500 12.500 15.821 -3.321 0							•
004 BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE 200 200 61 139 0 ESCOLARIDAD							
Companies Comp							
03 OTRAS REMUNERACIONES 1.029.171 1.029.171 1.126.444 -97.273 0 0 004 REMUNERACIONES REGULADAS POR 1.016.610 1.016.610 1.113.258 -96.648 0 EL CODIGO DEL TRABAJO	004		200	200	61	139	U
004 REMUNERACIONES REGULADAS POR 1.016.610 1.016.610 1.113.258 -96.648 0	03		1 029 171	1 029 171	1 126 444	-97 273	0
EL CODIGO DEL TRABAJO 001 SUELDO (PERSONAL NO DOCENTE) 862.365 862.365 965.636 -103.271 0 002 APORTE EMPLEADOR 46.446 46.446 52.902 -6.456 0 003 REMUNERACIONES VARIABLES 55.958 55.958 35.087 20.871 0 004 AGUINALDO Y BONOS 51.841 51.841 59.633 7.7792 0 007 OTRAS 12.561 12.561 13.186 -625 0 001 OTRAS (ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 12.561 12.561 13.186 -625 0 19.464) 2 C X P BIENES Y SERVICIOS DE 622.508 622.508 335.014 287.494 10.016 CONSUMO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0 001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0							
001 SUELDO (PERSONAL NO DOCENTE) 862.365 862.365 965.636 -103.271 0	•••					00.0.0	•
002 APORTE ÈMPLEADOR 46.446 46.446 52.902 -6.456 0	001		862.365	862.365	965.636	-103.271	0
004 AGUINALDO Y BONOS 51.841 51.841 59.633 -7.792 0 999 OTRAS 001 OTRAS (ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 12.561 12.561 13.186 -625 0 19.464) 2 C Y P BIENES Y SERVICIOS DE 622.508 622.508 335.014 287.494 10.016 CONSUMO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0 001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0	002		46.446	46.446	52.902	-6.456	0
999 OTRAS 12.561 12.561 13.186 -625 0 001 OTRAS (ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 12.561 12.561 13.186 -625 0 19.464) 2 C X P BIENES Y SERVICIOS DE 622.508 622.508 335.014 287.494 10.016 CONSUMO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0 001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0	003	REMUNERACIONES VARIABLES	55.958	55.958	35.087	20.871	0
001 OTRAS (ASIGNACIÓN ART. 1. LEY N° 12.561 12.561 13.186 -625 0 19.464) 2 C X P BIENES Y SERVICIOS DE 622.508 622.508 335.014 287.494 10.016 CONSUMO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0 001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0							
19.464) 2 C X P BIENES Y SERVICIOS DE 622.508 622.508 335.014 287.494 10.016 CONSUMO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0 001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0							•
CONSUMO 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0 001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0			12.561	12.561		-625	0
001 PARA PERSONAS 28.650 28.650 12.777 15.873 0		CONSUMO					
02 TEVTILES VESTUADIO VICALIZADO 20 500 20 500 24 220 44 470 0							
UZ 1EXTILES VESTUARIO Y CALZADO 38.500 38.500 24.322 14.178 U 001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES 1.500 1.500 0 1.500 0	02	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	38.500	38.500	24.322	14.178	0



CUENTA	NOMBRE CUENTA	INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
		(M\$)	(M\$)	(ιιιψ)	(πφ)	(ιιιψ)
002	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	31.500	31.500	24.322	7.178	0
003	CALZADO	5.500	5.500	0	5.500	0
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000	45.000	11.037	33.963	0
001	PARA VEHÍCULOS	45.000	45.000	11.037	33.963	0
4	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153.738	153.738	149.644	4.094	640
001	MATERIALES DE OFICINA	29.938	29.938	10.164	19.774	115
002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	41.500	41.500	63.366	-21.866	95
003	ENSEÑANZA PRODUCTOS QUÍMICOS	1.800	1.800	1.417	383	0
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	13.000	13.000	19.983	-6.983	0
009	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.000	33.000	13.737	19.263	354
003	COMPUTACIONALES	33.000	33.000	13.737	13.203	334
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	19.500	19.500	39.196	-19.696	0
011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	15.000	15.000	1.781	13.219	76
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS					
5	SERVICIOS BASICOS	69.670	69.670	32.516	37.154	726
001	ELECTRICIDAD	31.920	31.920	10.237	21.683	0
002	AGUA	19.400	19.400	12.489	6.911	Ö
003	GAS	6.000	6.000	575	5.425	Ō
005	TELEFONIA FIJA	650	650	363	287	0
006	TELEFONIA CELULAR	1.200	1.200	240	960	0
007	ACCESO A INTERNET	10.500	10.500	8.612	1.888	726
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.800	11.800	1.066	10.734	24
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.800	3.800	0	3.800	0
002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8.000	8.000	1.066	6.934	24
7 001	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000	10.000	2.503	7.497	0
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD SERVICIOS DE IMPRESION	4.000 6.000	4.000 6.000	2.379 124	1.621 5.876	0 0
3	SERVICIOS DE IMPRESION SERVICIOS GENERALES	5.300	5.300	5.237	63	0
001	SERVICIOS DE ASEO	3.800	3.800	571	3.229	Ö
007	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	1.000	1.000	174	826	Ŏ
008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	4.492	-4.492	0
999	OTROS	500	500	0	500	0
)	ARRIENDOS	126.000	126.000	68.764	57.236	5.362
003	ARRIENDO DE VEHICULOS	126.000	126.000	68.764	57.236	5.362
)	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	10.000	994	9.006	0
002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000	10.000	994	9.006	0
1	SERVICIOS TÉCNICOS Y	100.150	100.150	16.011	84.139	4.250
	PROFESIONALES					
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	DEUDA
CUENTA	NOMBRE			DEVENGADA	PRESUPUESTO	EXIGIBLE
	CUENTA	INICIAL (M\$)	VIGENTE (M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	21.500	21.500	9.619	11.881	0
999	OTROS	78.650	78.650	6.392	72.258	4.250
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	23.700	23.700	10.143	13.557	-986
002	DE CONSUMO GASTOS MENORES	23.700	23.700	10.143	13.557	-986



23			C X P PRESTACIONES	60.000	60.000	28.681	31.319	0
			DE SEGURIDAD					
	01		SOCIAL PRESTACIONES	60.000	60,000	28.681	31.319	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	60.000	60.000	28.681	31.319	U
		004	DESAHUCIOS E	60.000	60.000	28.681	31,319	0
		004	INDEMNIZACIONES	00.000	00.000	20.001	31.313	v
26			C X P OTROS	28.000	28.000	21.781	6.219	10.645
			GASTOS	20.000	20.000	21.701	0.2.10	10.040
			CORRIENTES					
	01		DEVOLUCIONES	28.000	28.000	21.781	6.219	10.645
29	•		C X P ADQUISICIÓN	95.182	95.182	180.420	-85.238	52.003
			DE ACTIVOS NO					
			FINANCIEROS					
	04		MOBILIARIO Y OTROS	27.598	27.598	27.755	-157	6.268
	05		MAQUINAS Y	18.000	18.000	119.582	-101.582	43.355
			EQUIPOS					
		001	MáQUINAS Y	13.500	13.500	154	13.346	0
			EQUIPOS DE OFICINA					
		002	MAQUINARIAS Y	4.500	4.500	0	4.500	0
			EQUIPOS PARA LA					
			PRODUCCIÓN					
		999	OTRAS	0	0	119.428	-119.428	43.355
	06		EQUIPOS	30.000	30.000	32.203	-2.203	1.500
			INFORMÁTICOS					
		001	EQUIPOS	20.000	20.000	7.302	12.698	1.500
			COMPUTACIONALES					
		000	Y PERIFÉRICOS	40.000	40.000	04.004	44004	•
		002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	10.000	10.000	24.901	-14.901	0
			PARA REDES					
			INFORMÁTICAS					
	07		PROGRAMAS	19.584	19.584	880	18.704	880
	01		INFORMÁTICOS	13.304	13.304	000	10.704	000
		001	PROGRAMAS	19.584	19.584	0	19.584	0
			COMPUTACIONALES	13.504	13.304	•	13.304	•
		002	SISTEMA DE	0	0	880	-880	880
			INFORMACIÓN					
31			C X P INICIATIVAS DE	61.836	61.836	234.055	-172.219	0
			INVERSIÓN					
	02		PROYECTOS	61.836	61.836	234.055	-172.219	0
		004	OBRAS CIVILES	61.836	61.836	234.055	-172.219	0
34			C X P SERVICIO DE	18.500	18.500	0	18.500	0
			LA DEUDA					
	07		DEUDA FLOTANTE	18.500	18.500	0	18.500	0
TOTALES				3.658.485	3.658.485	3.712.213	-53.728	72.664



Anexo 4 Estados presupuestarios, áreas municipal, salud y educación

ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPALIDAD DE PELARCO

Total de fondos administrados por la Munici	palidad de	Pelarco							
Año 2019 Año 2020									
Municipalidad	M\$	8.913.179	7.409.325						
Educación	M\$	3.934.652	3.446.322						
Salud	M\$	1.777.256	2.135.136						
	M\$	14.625.087	12.990.783						

La composición de los Ingresos Municipales fue	eron:		
		Año 2019	Año 2020
Ingresos Operacionales	M\$	7.425.975	5.540.751
Fondo Común Municipal	M\$	1.322.967	1.457.688
Transferencias	M\$	164.237	410.886
Otros	M\$	<u>0</u>	0
	M\$	8.913.179	7.409.325

La composición de los Gastos Municipales se de	sglosan:		
		Año 2019	Año 2020
Personal	M\$	1.229.349	1.359.810
Gastos de Funcionamiento	M\$	1.264.897	1.209.348
Servicio a la Comunidad	M\$	319.924	180.157
Gastos Sociales y Aportes	M\$	370.787	443.783
Al fondo Común Municipal	M\$	3.623.785	3.208.464
Aporte a Educación y Salud	M\$	970.000	753.520
Inversión Comunal	M\$	<u>179.652</u>	<u>185.567</u>
	M\$	7.958.394	7.340.649



Saldos finales		Año 2019	Año 2020
Municipalidad	M\$	954.785	68.676

Se puede concluir en términos generales, que la gestión financiera del Municipio durante el año 2020 fue exitosa considerando el complejo y difícil panorama que se presentó a raízde la Pandemia, la cual influyó considerablemente tanto en la disminución de los ingresos como en el aumento de los gastos, derivado de las medidas que se tomaron de apoyo a la comunidad, para las cuales se utilizaron recursos propios. Es por esta razón que las cifras son menores respecto al año anterior; aún así los ingresos fueron mayores a los gastos, lo que permitió terminar el año con números positivos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SUB TITULO	ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.845.627	5.206.583	5.163.291	43.292	99
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83,000	120.200	57.785	62.415	48
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	1.985	1.985	0	100
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.580.470	1.747.725	1.717.835	29.890	98
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	33.475	89.698	57.563	32.135	64



13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	30.839	456.620	410.886	45.734	90
15	SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	664.990	0	0	0

SUBTITULO	ITEM CUENTAS PRESUPUESTARIAS		PRESUPUEST OINICIAL	PRESUPUEST OVIGENTE	TOTAL ACUMULAD O	SALDO PRESUPUESTARI O	%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS					
21		GASTOS EN PERSONAL	1.336.373	1.525.238	1.360.409	164.829	89
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	940.955	1.371.188	1.209.500	137.652	88
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.425.388	4.593.964	4.470.314	88.895	97
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	8.755	78.436	43.942	34.476	56
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.330	110.799	54.826	52.422	49
31		INICIATIVAS DE INVERSION	30.010	600.782	194.269	294.246	32
34		SERVICIO DE LA DEUDA	20.600	7.394	7.394	1	100



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPARTAMENTO DE SALUD SALUD FECHA: PAGINA: 05-04-2021

Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			INGRESO		%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	POR PERCIBIR	POR INGRESAR	POR DEVENGAR	POR PERCIBIR
05	C X C TRANSFERENCI	1.715.348	216.681	1.932.029	2.116.867	2.116.867	2.116.867	110	0	-184.838	-184.838	-184.838
03	DE OTRAS ENTIDADES	1.715.348	216.681	1.932.029	2.116.867	2.116.867	2.116.867	110	0	-184.838	-184.838	-184.838
006	DEL SERVICIO DE SAL	1.362.348	216.681	1.579.029	1.763.627	1.763.627	1.763.627	112	0	-184.598	-184.598	-184.598
099	DE OTRAS ENTIDADES	33.000	0	33.000	33.240	33.240	33.240	101	0	-240	-240	-240
101	DE LA MUNICIPALIDAD	320.000R	OS	320.000	320.000	320.000	320.000	100	0	0	0	0
07	C X C INGRESOS DE O	10	150	160	173	173	173	108	0	-13	-13	-13
02	VENTA DE SERVICIOS	10	150	160	173	173	173	108	0	-13	-13	-13
08	C X C OTROS INGRES	15.010	4.300	19.310	18.096	18.096	18.095	94	0	1.214	1.214	1.214
01	RECUPERACIONES Y R	15.000	0	15.000	14.794	14.794	14.794	99	0	206	206	206
001	REEMBOLSO ART. 4 L	15.000	0	15.000	14.794	14.794	14.794	99	0	206	206	206
99	OTROS	10	4.300	4.310	3.302	3.302	3.302	77	0	1.008	1.008	1.008
001	DEVOLUCIONES Y REI	10	OS	10	0	0	0	0	0	10	10	10
999	OTROS	0	4.300	4.300	3.302	3.302	3.302	77	0	998	998	998
15	SALDO INICIAL DE CAJ	5.000	87.706	92.706	0	0	0	а	0	0	0	0
	TOTALES ,	1.736.388	808.887	2.044.206	2.135.138	2.185.186	2.136.138		0	-188.887	-183.637	-183.637

1



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL EDUCACION FECHA: PAGINA: 05-04-2021

Informe :

1 Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			INGRESO		%	INGRESO	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	INGRESO	DEVENGADO	PERCIBIDO	EJECUTADO	POR PERCIBIR	POR INGRESAR	POR DEVENGAR	POR PERCIBIR
05	TRANSFERENCIAS CO	3.329.941	274.810	3.604.751	3.271.075	3.301.569	3.301.569	92	0	333.676	303.182	303.182
03	DE OTRAS ENTIDADES	3.329.941	274.810	3.604.751	3.271.075	3.301.569	3.301.569	92	0	333.676	303.182	303.182
003	DE LA SUBSECRETARÍ	2.612.000	-26.000	2.586.000	2.375.769	2.375.769	2.375.769	92	0	210.231	210.231	210.231
004	DE LA JUNTA NACION	162.260	16.950	179.210	180.366	180.366	180.366	101	0	-1.156	-1.156	-1.156
099	DE OTRAS ENTIDADES	105.681	61.810	167.491	80.317	110.811	110.811	66	0	87.174	56.680	56.680
101	DE LA MUNICIPALIDAD	450.000R	OS	450.000	427.000	427.000	427.000	95	0	23.000	23.000	23.000
08	OTROS INGRESOS CO	59.760	41.916	101.676	99.474	99.747	99.747	98	0	2.202	1.929	1.929
01	RECUPERACIONES Y R	58.000	40.600	98.600	96.394	96.394	96.394	98	0	2.206	2.206	2.206
001	REEMBOLSO ART. 4 L	1.500	0	1.500	0	0	0	0	0	1.500	1.500	1.500
002	RECUPERACIONES AR	56.500	40.600	97.100	96.394	96.394	96.394	99	0	706	706	706
99	OTROS	1.760	1.316	3.076	3.080	3.353	3.353	109	0	-4	-277	-277
001	DEVOLUCIONES Y REI	1.260	1.3168	2.576	2.890	2.890	2.890	112	0	-314	-314	-314
999	OTROS	500	0	500	190	463	463	93	0	310	37	37
13	TRANSFERENCIAS PA	OT	45.947	45.947	45.006	45.006	45.006	98	0	941	941	941
03	DE OTRAS ENTIDADES	0	45.947	45.947	45.006	45.006	45.006	98	0	941	941	941
15	SALDO INICIAL DE CAJ	268.784	867.835	1.136.619	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES ,	3.868.486	1.280.608	4.888.998	3.415.555	3.448.322	8,448,822	<u> </u>	0	888.818	308.062	308.062



Informo :

Oficial

I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO FECHA: 05-04-2021 PAGINA:

DEPARTAMENTO DE SALUD SALUD

ESTADO PRESUPUESTARIO CASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

			,	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	34	3-5	3-6
			1	PRESUPLESTO	3	4	OBLIGACION		95	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
		CUENTA	INCIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	BACADO	5.ECUTADO	EXIGIBLE.	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	PORPAGAR
_		CLIENTA	PRCPL	MODIFICACIONES	VIGENTE	CBLIGACION	DEVENUADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	PORTOBLICARE	PORDEVENDAN	PORPAGAR
21		C X P GASTOS EN PER	1.465.118	61.442	1.526.590	1.454.300	1.454.290	1.454.390	96	0	72.170	72.170	72.170
	71	PERSONAL DE PLANTA	878.904	-117.961	760.943	730.681	730.681	730.681	96	0	30.262	30.262	30.262
	001	SUELDOS Y SOBRESU	700.009	-124.349	575.660	561.784	561.784	561.784	98	0	13.875	13.875	13.875
	002	APORTES DEL EMPLE.	28.539	4.000	24.539	24.002	24.002	24.002	98	0	537	537	537
	003	ASIGNACIONES POR D	105.726	-10.452	95.274	94.747	94.747	94.747	99	0	527	527	527
	004	REMUNERACIONES W	22.600	4.000	18.600	10.795	10.796	10.795	58	0	7.806	7.805	7.805
	005	AGUINALDOS Y BONO	22.030	24.840	46.870	39.353	39.363	39.353	84	0	7.517	7.517	7.517
	2	PERSONAL A CONTRA	262.214	-27.554	234.660	213.752	213.752	213.752	91	0	20.908	20.908	20.908
	001	SUELDOS Y SOBRESU	205.538	-27.586	177.962	168.138	168.138	168.138	94	0	9.814	9.814	9.814
	002	APORTES DEL EMPLE.	11.954	0	11.954	7.629	7.629	7.629	64	0	4.325	4.325	4.325
	003	ASIGNACIONES POR D	24.352	2.700	27.052	26.571	26.571	26.571	98	0	481	481	481
	004	REMUNERACIONES W	9.400	-668	8.732	4.868	4.868	4.868	56	0	3.864	3.864	3.864
	005	AGUINALDOS Y BONO	10.970	-2.000	8.970	6.545	6.545	6.545	73	0	2.425	2.425	2.425
	13	OTRAS REVUNERACK	324.000	206.957	530.957	509.957	509.957	509.957	96	0	21.001	21.001	21.001
	001	HONORARIOS A SUMA	324.0000	208.967L	530.957	509.957	509.957	509.957	96	0	21.001	21.001	21.001
22		C X P BIENES Y SERV [®]	247.240	160.713	407.983	357.634	358.034	358.034	88	0	50.319	49,919	49.919
	71	ALIMENTOS Y BEBIDA	1.000	D	1.000	0	a	0	0	0	1.000	1.000	1.000
	12	TEXTILES, VESTUARIC	11.000	D	11.000	3.807	3.807	3.807	35	0	7.193	7.193	7.193
	002	VESTUARIO. ACCESOF	11.000	D	11.000	3.807	3.807	3.807	35	0	7.193	7.193	7.193
	18	COMBUSTIBLES Y LUE	10.600	8.000	18.600	13.800	13.800	13.800	74	0	4.800	4.800	4.800
	001	PARA VEHÍCULOS	10.600	8.000	18.600	13.800	13.800	13.800	74	0	4.800	4.800	4.800
	4	MATERIALES DE LIBO	113.092	48.528	162.020	148.914	148.914	148.914	92	0	13.106	13.105	13.105
	001	MATERIALES DE OFICI	5.300	8.503	13.803	7.585	7.585	7.585	55	0	6.218	6.218	6.218
	003	PRODUCTOS QUIMICO	5.300	-1.500	3.800	3.065	3.085	3.085	81	0	735	735	735
	004	PRODUCTOS FARMAÇ	58.912	26.420	83.332	79.478	79.478	79.478	95	0	3.854	3.854	3.854
	005	MATERIALES Y UTILES	26.500	20.420	46.920	45.998	45.998	45.998	98	0	902	922	922
	007	MATERIALES Y ÚTILES	5.300	2.581	7.861	7.786	7.796	7.786	99	0	75	75	75
	09	INSUMOS. REPLIESTO:	5.300	-1.000D	4.300	4.106	4.106	4.108	96	0	194	194	194



L MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPARTAMENTO DE SALUD SALUD

ESTADO PRESUPUESTARIO CASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA: 05-04-2021 PAGINA:

Informs: Oficial

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPLESTO			OBLIGACION		%	DEUDA.	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INCIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENÇADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	PORPAGAR
10	MATERIALES PARAM/	2.650	-1.946 E	704	473	473	473	67	0	231	231	231
011	REPLIESTOS Y ACCES	5.300	4.000	1.300	423	423	423	33	0	877	877	877
012	OTROS MATERIALES R	530 T	-530	Ď.	0	0	a	0	a	0	0	0
06	SERVICIOS BASICOS	40.661	D	40.661	30.164	30.164	30.164	74	0	10.497	10.497	10.497
001	ELECTRICIDAD	15,000	-80	14.920	12.194	12.194	12.194	82	0	2.726	2.726	2.726
002	ACUA	13.000	0	13.000	9.033	9.033	9.033	69	0	3.967	3.967	3.967
003	GAS	6.157	D	6.167	3.096	3.096	3.096	50	0	3.061	3.061	3.061
005	TELEFONIA FLIA	600	ū	600	246	246	246	41	0	354	354	354
006	TELEFONIA CELLLAR	2.544	D	2.544	2.150	2.159	2.159	85	0	386	385	385
007	ACCESO A INTERNET	3.360	80	3.440	3.436	3.436	3.436	100	0	4	4	4
06	MANTENIMENTO Y RE	44.840	14.509	59.439	53.627	53.627	53.627	90	0	5.813	5.813	5.813
01	MANTENMENTOYRE	35 300 D	13.075	48.375	42.584	42.584	42.584	88	a	5.791	5.791	5.791
02	MANTENMENTOYRE	8.480 E.	-576	7.904	7.904	7.904	7.904	100	0	0	0	0
006	MANTENIMENTO Y RE	1.060 T	2.100 A	3.160	3.139	3.139	3.139	99	0	21	21	21
07	PUBLICIDAD Y DIFUSK	0	759	799	759	799	759	100	0	0	a	0
001	SERVICIOS DE PUBLIC	0	759	799	750	759	759	100	0	0	a	0
08	SERVICIOS GENERALE	4.770	12.700	17.470	15.940	15.940	15.940	91	0	1.530	1.530	1.530
001	SERVICIOS DE ASEO	3.180	-914	2.296	2.266	2.296	2.266	100	0	D	a	0
002	SERVICIOS DE VICILAI	1.090	-1.060	a	0	a	0	0	0	0	a	0
007	PASAJES, FLETES Y B	0	14.704	14.704	13.674	13.674	13.674	93	0	1.080	1.030	1.030
999	OTROS	530	-30	500	0	a	0	0	0	500	500	500
10	SERVICIOS FINANCIEF	4.240	ū	4.240	2.893	2.893	2.893	68	0	1.347	1.347	1.347
002	PRIMAS Y GASTOS DE	4.240	ū	4.240	2.893	2.893	2.893	68	0	1.547	1.347	1.347
11	SERVICIOS TACNICOS	13.437 L	75.727	89.164	84.512	84.530	84.530	96	0	4.653	4.635	4.635
002	CURSOS DE CAPACITA	1.000	D	1.000	240	240	240	24	0	760	790	760
999	OTROS	12.437	75.727	88.164	84.272	84.290	84.290	96	0	3.893	3.875	3.875
12	OTROS GASTOS EN BI	3.600	ū	3.600	3.218	3.600	3.600	100	0	382	a	0
002	GASTOS MENORES	3.600	-252	3.348	2.966	3.348	3.348	100	0	382	a	0



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPARTAMENTO DE SALUD SALUD

FECHA: 05-04-2021

PAGINA : Informe : Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
004	INTERESES. MULTAS >	0	252	252	252	252	252	100	О	0	0	0
23	C X P PRESTACIONES	0	27.934	27.934	27.934	27.934	27.934	100	0	а	0	0
03	PRESTACIONES SOCIJ	0	27.934	27.934	27.934	27.934	27.934	100	0	a	0	0
001	INDEMNIZACION CARC	0	27.934	27.934	27.934	27.934	27.934	100	0	0	0	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE	13.010N	53.747	66.757	58.009	58.009	58.009	-87	0	8.747	8.747	8.747
02	EDIFICIOS	0	7.000	7.000	1.476	1.476	1.476	21	0	5.524	5.524	5.524
03	VEHICULOS	0	34.500	34.500	34.049	34.049	34.049	99	0	451	451	451
04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	-1.748	3.252	2.039	2.039	2.039	63	0	1.213	1.213	1.213
05	MAQUINAS Y EQUIPO§	5.010	10.559	15.569	15.047	15.047	15.047	97	0	523	523	523
001	MaQUINAS Y EQUIPOS	0	2.592	2.592	2.259	2.259	2.259	87	0	333	333	333
002	MAQUINARIAS Y EQUI _I	5.000	7.967	12.967	12.787	12.787	12.787	99	0	180	180	180
999	OTRAS	10	0	10	0	0	0	0	0	10	10	10
06	EQUIPOS INFORMÁTIC	2.000	3.436	5.436	4.790	4.790	4.790	88	0	646	646	646
01	EQUIPOS COMPUTAC:	2.000F	3.436	5.436	4.790	4.790	4.790	88	0	646	646	646
07	PROGRAMAS INFORM	1.000	0	1.000	610	610	610	61	0	390	390	390
002	SISTEMA DE INFORM€	1.000	0	1.000	610	610	610	61	0	390	390	390
31	C X P INICIATIVAS DE I	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0	15.000	15.000	15.000
01	ESTUDIOS BASICOS	0	15.000	15.000	0	0	0	0	0	15.000	15.000	15.000
34	C X P SERVICIO DE LA	10.000	-10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	10.000	-10.000	0	0	0	0	0	0	a	0	0
	TOTALE 8	1.736.388	308.838	2.044.204	1.897.987	1.888.387	1.888.367		0	148.238	146.838	146.838



L MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL EDUCACION FECHA: 05-04-2021

PAGINA: 1 Informo: Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO CASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

			1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
				PRESUPLESTO			OBLIGACION		%	DEUDA.	SALDO	SALDO	SALDO
		CUENTA	INCML	MODIFICACIONES	VIGENTE	GBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
21		C X P GASTOS EN PER	2,772,499	365.957	3.138.396	2.917.733	2.917.733	2.917.733	93	0	220.663	220.663	220.663
01		PERSONAL DE PLANTA	754.186	229.251	983.437	995.211	925.211	925.211	94	0	58.226	58.226	58.226
	001	SUELDOS Y SOBRESU	715.973	204.015	919.988	881.316	881.316	881.316	96	0	38.672	38.672	38.672
	002	APORTES DEL EMPLE.	19.840	6.546	26.386	26.250	26,259	26,259	100	0	127	127	127
	008	ASIGNACIONES POR D	6.573	0	6.573	4.140	4.140	4.140	63	0	2.433	2.433	2.433
	005	ACUINALDOS Y BONO	11.800	18.690	30.490	13.496	13.496	13.496	44	0	16.994	16.994	16.994
02		PERSONAL A CONTRA	989.102	-37.700	951.402	860,609	860.609	860.609	90	0	90.793	90.793	90.793
	001	SUELDOS Y SOBRESU	936,766	-85.900	870.896	805.632	805.632	805.632	93	0	65.234	65.234	65.234
	002	APORTES DEL EMPLE.	26.090	-1.500	24.550	24.313	24.313	24.313	99	0	237	237	237
	008	ASIGNACIONES POR D	3.918	2.800	6.718	6.553	6.553	6.553	98	0	165	165	165
	005	AGUINALDOS Y BONO	22.368	26.900	49.268	24.112	24.112	24.112	49	0	25.156	25.156	25.156
03		OTRAS REVUNERACK	1.029.171	174.386	1.203.557	1.131.913	1.131.913	1.131.913	94	0	71.644	71.644	71.644
	004	REMUNERACIONES RE	1.016.610	173.686	1.190.296	1.118.727	1.118.727	1.118.727	94	0	71.569	71.569	71.589
	999	OTRAS	12.561	700	13.261	13.186	13.186	13.186	99	0	75	75	75
22		C X P BIENES Y SERVI	622.508	231.252	853,740	370,026	366.725	359.974	43	6.752	483.714	487.015	493.766
01		ALIMENTOS Y BEBIDA	28.690	5.000	33.690	12.778	12,778	12.778	38	0	20.872	20.872	20.872
	001	PARA PERSONAS	28.690	5.000	33.690	12.778	12.778	12.778	38	0	20.872	20.872	20.872
02		TEXTILES, VESTUARIO	38.500	65.568	104.088	24.322	24.322	24.322	23	0	79.746	79.746	79.746
	001	TEXTILES Y ACABADO	1.500	22.000	23.500	0	a	0	0	0	23.500	23.500	23.500
	002	VESTLARIO, ACCESOF	31.500	41.588	73.088	24.322	24.322	24.322	33	0	48.746	45.746	48.746
	003	CALZADO	5.500	2.000	7.500	0	a	0	0	0	7.500	7.500	7.500
03		COMBUSTIBLES Y LUE	45.000	-20.000	25.000	11.037	11.037	11.037	44	0	13.963	13.983	13.963
	001	PARA VEHÍCULOS	45.000	-20.000	25.000	11.037	11.037	11.037	44	0	13.963	13.983	13.963
04		MATERIALES DE LISO:	153.738	133.664	287.402	153.588	149.863	149.024	52	639	133.814	137.739	138.378
	001	MATERIALES DE OFICI	29.938	11.000	40.938	11.488	10.164	10.049	25	115	29.452	30.774	30.889
	02	TEXTOS Y OTROS MAT	41.500 S	53.400	94.900	65.553	63.386	63.291	67	94	29.347	31.514	31.609
	008	PRODUCTOS QUIMIC ^C	1.800	2.000	3.800	1.416	1.416	1.416	37	0	2.384	2.384	2:384
	007	MATERIALES Y ÚTILES	13.000	36.000	48.000	20.274	19.984	19.984	42	0	27.726	28.016	28.016



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL EDUCACION

FECHA:

PAGINA:

05-04-2021

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

			1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
				PRESUPLESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
		CUENTA	INCIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	PORPAGAR
							40.707						
	09	INSUMOS. REPUESTO:	33.000	-8.000.8-	25.000	13.883	13.737	13.383	55	366	11.117	11.263	11.617
	10	MATERIALES PARAM/	19.500	40.264 E	59.764	39.195	39.195	39.195	66	0	20.569	20.569	20.989
	011	REPLESTOS Y ACCES	15.000	0	15.000	1.781	1.781	1.705	12	75	13.219	13.219	13.295
06		SERVICIOS BASICOS	69.670	Ď.	69.670	32.320	32.770	32.043	47	727	37.350	36.900	37,627
	001	ELECTRICIDAD	31.920	D	31.920	9.910	10.237	10.237	32	0	22.010	21.683	21.683
	002	AGUA.	19.400	D	19.400	12.541	12.645	12.645	65	0	6.859	6.795	6.755
	008	GAS	6.000	0	6.000	575	575	575	10	0	5.425	5.425	5.425
	005	TELEFONIA FLIA	650	0	650	382	401	401	62	0	268	249	249
	006	TELEFONIA CELLLAR	1.200	D	1.200	300	300	300	25	0	900	900	900
	007	ACCESO A INTERNET	10.500	D	10.500	8.612	8.612	7.886	82	727	1.888	1.888	2.614
06		MANTENIMENTO Y RE	11.800	D	11.800	1.066	1.098	1.042	9	24	10.734	10.734	10.758
	01	MANTENMENTOYRE	3.800 D	0	3.800	0	D	0	0	ū	3.800	3.800	3.800
	02	MANTENMENTOYRE	8000E	0	8.000	1.066	1.086	1.042	13	24	6.934	6.934	6.958
07		PUBLICIDAD Y DIFUSK	10.000	11.500	21.500	4.043	3.919	3.919	18	0	17.457	17.581	17.581
	001	SERVICIOS DE PUBLIC	4.000	D	4.000	2.379	2.379	2.379	59	0	1.621	1.621	1.621
	002	SERVICIOS DE IMPRES	6.000	11.500	17.500	1.663	1.540	1.540	9	0	15.837	15,980	15.960
06		SERVICIOS GENERALE	5.300	10.000	15.300	5.237	5.237	5.237	34	0	10.063	10.083	10.063
	001	SERVICIOS DE ASEO	3.800	4.040	7.840	571	571	571	7	0	7.269	7.269	7.269
	007	PASAJES, FLETES Y B	1.000	-220	780	174	174	174	22	0	606	608	606
	008	SALAS CUNAS Y/D JAF	0	6.540	6.540	4.492	4.492	4.492	69	0	2.048	2.048	2.048
	900	OTROS	500	-360	140	0	a	0	0	0	140	140	140
09		ARRIENDOS	126,000	42.000	168,000	68.764	68.764	63,402	41	5.362	99.236	99.236	104.598
	003	ARRIENDO DE VEHICL	126,000	42.000	168,000	68.764	63.764	63,402	41	5.362	99.236	99,236	104.598
10		SERVICIOS FINANCIES	10,000	-4.000	6.000	994	994	994	17	0	5.006	5.008	5.006
	002	PRIMAS Y GASTOS DE	10,000	-4.000	6.000	994	994	994	17	0	5.006	5.008	5.006
11		SERVICIOS TYCNICOS	100:150 L	-7.500	92.690	45.040	45.040	45.040	49	0	47.610	47.810	47.610
	002	CURSOS DE CAPACITÁ	21.500	10.500	32.000	9.619	9.619	9.619	30	0	22.381	22.381	22.381
	900	OTROS	78.690	-18.000	60.650	35.421	35.421	35.421	58	0	25.229	25 229	25.229



L MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL EDUCACION

ESTADO PRESUPUESTARIO CASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA: 05-04-2021 PAGINA: 3

Informs: Oficial

			1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6
				PRESUPLESTO			OBLIGACION		%	DEUDA.	SALDO	SALDO	SALDO
		CUENTA	INCAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
12		OTROS GASTOS EN BI	23,700	-5.000	18,700	10.837	11.135	11.135	60	0	7.863	7.565	7.565
12	002	GASTOS MENORES	23.700	-5.000	18,700	10.837	11.135	11.135	60	0	7.863	7.965	7.565
23	002	CXP PRESTACIONES	60,000	10,000	70,000	28.626	28.681	28.681	41		41.374	41.319	41.319
01		PRESTACIONES PREV	60,000	10.000	70.000	28.626	28.681	28.681	41	0	41.374	41.319	41.319
- 01	004	DESAHLICIOS E INDEV	60,000	10.000	70.000	28.626	28.681	28.681	41	0	41.374	41.319	41.319
26	004	C X P OTROS GASTOS	28,000	24.000	52,000	47.532	47.532	47.532	91	0	41.374	41.319	41.319
01		DEVOLUCIONES	28.000	24.000	52.000	47.532	47.532	47.532	91		4.468	4.463	4.468
- 01	002	DEVOLUCIONES DAEN	25.000	519	25.519	24.058	24.056	24.058	94	0	1.463	1.463	1.463
	005	DEVOLUCIONES JARO	3.000	23.481	26.481	23,477	23.477	23,477	89	0	3.004	3.004	3.004
29	000	CXPADQUISICION DE	95.182N	290.042	385.224	224.295	180.419	128.417	47	52.003	160.929	204.805	258.807
		MOBILIARIO Y OTROS	27.598	70.684	98.282	30.583	27.754	21.486	28	6.268	67.609	70.528	76,796
-	001	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	11.100	14.100	10.484	10.484	4216	74	6.268	3,616	3.616	9.884
	002	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.000	5.000	0	427	427	9	0	5.000	4.573	4.573
	003	MOBILIARIO Y OTROS	10,000	18.000	28.000	8.158	7.666	7.666	27	0	19.842	20.334	20.334
	006	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.000	5.000	4.722	4.722	4.722	94	0	278	278	278
	006	MOBILIARIO Y OTROS	10.598	35,584	46.182	7.219	4.456	4.456	10	0	38.963	41.726	41.726
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	18.000	125.608	143.608	120.008	119.582	76.227	83	43.355	23.515	24.026	67:381
-	001	MIGUINAS Y EQUIPOS	13.500	2.000	15.500	154	154	154	1	0	15.346	15.346	15.346
	002	MAQUINARIAS Y EQUIL	4.500	-4.500	g g	0	0	0	0	0	0	q	0
	900	OTRAS	0	128.108	128.108	119,939	119.428	76.073	93	43.355	8.169	8.680	52.035
06		EQUIPOS INFORMATIC	30,000	110.453	140.463	72.739	32,203	30.703	23	1.500	67.714	108.290	109.750
	001	EQUIPOS COMPUTACI	20.000F	90.453	110.453	47.839	7.302	5.802	7	1.500	62.614	103.151	104.651
	002	EQUIPOS DE COVUNK	10.000	20.000	30,000	24.901	24.901	24,901	83	0	5.009	5.099	5.099
07		PROGRAMAS INFORM	19.584	-16.703	2.881	880	880	0	31	880	2.001	2.001	2.881
	001	PROGRAMAS COMPUT	19.584	-17.584	2.000	0	a	0	0	0	2.000	2.000	2.000
	002	SISTEMA DE INFORMA	0	881	881	880	880	0	100	880	1	1	881
31		CXP INICIATIVAS DE I	61.836	309.297	371.133	234.853	234.853	234.853	63	0	136.280	138.280	138.280
02		PROYECTOS	61.836	309.297	371.133	234.853	234.853	234.853	63	0	136.260	136.280	136.280



I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPTO, DE EDUCACION MUNICIPAL EDUCACION FECHA:

05-04-2021

PAGINA: 4 Informe: Oficial

ESTADO PRESUPUESTARIO GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	TOTALE8	3.868.486	1,230,608	4.888.998	3,823,086	3.776.843	3.717.190		68.766	1,085,928	1.113.050	1.171.803
001	DEUDA FLOTANTE	18.500	0	18.500	0	0	0	0	0	18.500	18.500	18.500
07	DEUDA FLOTANTE	18.500	0	18.500	0	0	0	0	а	18.500	18.500	18.500
34	C X P SERVICIO DE LA	18.500	0	18.500	0	0	0	0	0	18.500	18.500	18.500
004	OBRAS CIVILES	61.836	309.297	371.133	234.853	234.853	234.853	63	0	136.280	136.280	136.280
	CUENTA	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	OBLIGACION	DEVENGADA	PAGADO	EJECUTADO	EXIGIBLE	POR OBLIGAR	POR DEVENGAR	POR PAGAR
			PRESUPUESTO			OBLIGACION		%	DEUDA	SALDO	SALDO	SALDO
		1	2	3	4	5	6	(5/3)*100	5-6	3-4	3-5	3-6



Anexo 5 Gestión de la dirección de tránsito

La Dirección de Tránsito durante el año 2020 prestó servicio directo a 24.516 personas, recaudando la suma aproximada de M\$5.039.761 desglosadas en las dos unidades operativas que la conforman.

UNIDAD OPERATIVA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

A contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se otorgaron un total de 22.872 permisos de circulación, obteniéndose por este concepto una recaudación de ingresos por la cantidad total de **M\$ 5.019.333**, pero en conformidad a lo señalado en Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Pelarco tiene que aportar al Fondo Común Municipal el 62,5% del monto recaudado, recibiendo a beneficio municipal por este concepto solamente el 37,5% de los ingresos percibidos, correspondiendo a nuestra comuna la cantidad de **M\$ 1.882.249**.

Cuadro 1 Parque automotriz del año 2020

Tipo de vehículo	Cantidad
Automóvil	9.524
Bus	51
Camionetas	4.798
Camión	214
Carro de arrastre	48
Casa Rodante	3
Cuadrimotos	5
Furgón	1.137
Maquina pesada	24
Minibús	216
Moto	646
Remolque y Semiremolque	58



Station Wagon	5.933
Taxi colectivo	33
Todo terreno	103
Tracto camión	30
Tractor	49
TOTAL	22.872

UNIDAD OPERATIVA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La sección de licencias de conducir desde su creación registra un total de 16.230 expedientes de conductores al cierre del año 2020 originándose 295 expedientes nuevos.

Durante el año 2020 la sección de Licencias de Conducir atendió directamente a 1.644 personas recaudando la suma de **\$20.427.789**, desglosadas en otorgamiento, renovación y denegación de licencias de conducir, segregadas de la siguiente manera:

B.1.-Para Clases No profesionales

Clases de Licencias	Licencias nuevas	Licencias Renovadas	Licencias Extensión	Total
В	213	418	3	634
С	3	80	15	98
D	9	105	14	128
E	0	1	0	1
F	0	13	2	15
TOTAL	225	617	34	876



B.2.-Para Clases Profesionales

Clases de Licencias	Licencias Renovadas	Licencias Cambio de Clase	Total
A1	19	0	19
A2	85	22	107
A3	29	4	33
A4	53	14	67
A5	25	5	30
TOTAL	211	49	657

Durante este periodo se generaron **111** procesos de denegación de licencias de conducir los cuales fueron comunicados al Registro Especial Nacional de Conductores, desglosados de la siguiente manera:

B.3 Denegación de Licencias.

Clases de licencias	Cantidad
A1	0
A2	4
A3	2
A4	4
A5	3
В	92
С	6
D	0
TOTAL	111



Anexo 6 Situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA MUNICIPALIDAD DE PELARCO DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 08/

La que suscribe, Contadora del Departamento de Educación Municipal de Pelarco, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal Departamento de Administración Educación Municipal, Personal Subvención Escolar Preferencial, Personal Programa de Educación Especial y Personal Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Girasoles de Pelarco, se encuentran totalmente canceladas al 10 de Marzo de 2021, las correspondientes a Febrero de 2021.

Se extiende el presente certificado para ser adjuntado a Cuenta Pública del sector Educación Municipal de Pelarco, año 2020.

En Pelarco, a dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

Contadora D.A.E.M. PELARCO







REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA I.MUNICIPALIDAD PELARCO DEPTO.DE SALUD PELARCO

CONTADOR

CERTIFICADO Nº 01 /

Departamento de Salud Pelarco, RUT 09.292.541-2, certifica que, las cotizaciones previsionales e impuestos personales, se encuentran sin deuda al 31 de diciembre del 2020, correspondiente al Departamento de Salud Pelarco.

Se extiende el presente certificado a petición de la dirección de Control Interno.

En Pelarco, a trece días del mes de enero del dos mil veintiuno.